

# Informe de Gestión

2025



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
Acreditación Institucional de Alta Calidad



## Consejo Superior Universitario

**Carlos Fernando Galán**

Alcalde Mayor de Bogotá y presidente del Consejo Superior

**Isabel Segovia Ospina**

Delegada del alcalde Mayor de Bogotá

**Ana María Nates Rodríguez**

Representante del Señor Presidente de la República

**Jairo Humberto Lara Zárate**

Delegado del Ministerio de Educación Nacional

**Fernando Vita Suárez**

Representante del Sector Productivo

**Roberto Vergara Portela**

Representante principal de los ex Rectores

**Luis Alfonso Ramírez Peña**

Representante suplente de los ex Rectores

**José Ignacio Rodríguez Molano**

Representante de las Directivas Académicas

**Oscar Mauricio Giraldo Santos**

Representante principal de los egresados

**Carlos Andrés Rodríguez Vargas**

Representante suplente de los egresados

**José Manuel Flórez Pérez**

Representante principal de los profesores

**David Esteban Reyes Pinto**

Representante principal de los estudiantes

**Santiago Rodríguez Guarín**

Representante suplente de los estudiantes

**Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez**

Rector

**Lizeth Paola Salazar Narváez**

Secretaria General

## Equipo Directivo

**José Andelfo Lizcano Caro**  
Rector

**Wilman Enrique Navarro Mejía**  
Vicerrector Académico

**Ivette Catalina Martínez**  
Vicerrectora Administrativa y Financiera

**Lizeth Paola Salazar Narváez**  
Secretaria general

**Sandra Bibiana Caceres Rueda**  
Decano Facultad de Artes – ASAB

**José Ignacio Palacios Osma**  
Decano Facultad de Ciencias de la Salud

**Favio López Botía**  
Decano Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales

**Astrid Ramírez Valencia**  
Decana Facultad de Ciencias y Educación

**Ernesto Gómez Vargas**  
Decano Facultad de Ingeniería

**Hayder Osvaldo Bautista Herrera**  
Decano Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Roció Rodríguez Guerrero**  
Decano Facultad Tecnológica

**Edinson Angarita Manosalva**  
Jefe Oficina de Extensión

**Lilia Edith Aparicio Pico**  
Jefe Oficina de Investigaciones

**Jorge Federico Ramírez Escoba**  
Jefe Oficina de Bienestar Universitario

**Jaime Andrés Riascos Ibarra**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**Alejandro Paolo Daza Corredor**  
Jefe Oficina Asesora de Tecnologías e Información

**Ivette Catalina Martínez**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**Laura Tatiana Rodríguez Alfonso**  
Jefe Oficina Financiera

**Andrea Carolina Hospital Gordillo**  
Jefe Oficina de Talento Humano

**Laura Marcela Huertas Guerra**  
Jefe Oficina de Infraestructura

**Carmen de Jesús Aldana Gaviria**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Sonia González Lara**  
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

## Contenido

PRESENTACIÓN .....	7
Capítulo 1: Direccionamiento Estratégico.....	9
1.1 Sistema de la Planeación Institucional .....	9
1.1.1 Proyecto Universitario Institucional-PUI .....	9
1.2.1 Plan Maestro de Espacios Educativos- PMEE .....	9
1.3.1 Plan Estratégico de Desarrollo-PED 2018-2030 .....	11
1.4.1 Plan Indicativo-PI 2022-2025.....	12
1.5.1 Plan Operativo General-POG .....	14
1.2. Reforma al Estatuto General de la Universidad .....	16
1.3. Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital-SIGUD .....	17
1.3.1 Actualización Documental .....	17
1.3.2 FURAG y MIPG.....	18
1.3.3 Mapa de Riesgos.....	19
1.4 Currículo y Calidad .....	20
1.4.1 Reacreditación Institucional de Alta Calidad- Plan de Mejoramiento Institucional-PMI.....	20
1.4.2 Actualización del Modelo de Acreditación Institucional .....	23
1.4.3 Acreditación de Alta Calidad de Programas .....	23
1.4.4 Acreditación Internacional .....	23
Capítulo 2: Gestión Académica.....	24
2.1 Oferta Académica.....	24
2.1.1 Nuevos Programas Académicos .....	25
2.2 Creación de Nuevas facultades.....	25
2.2.1 Facultad de Ciencias de la Salud .....	26
2.2.2 Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.....	26
2.2.3 Facultad de Comunicación Lenguajes e Información .....	27
2.2.4. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.....	27
2.3 Población Estudiantil.....	28
2.3.1 Estudiantes Matriculados.....	28
2.3.2 Estudiantes Graduados .....	28
2.4. Docencia .....	28
2.4.1 Planta Docente.....	29
2.4.2 Evaluación Docente.....	29

2.4.3 Concurso Docente .....	30
2.5 Estrategias de Articulación con la Media, pos media y Regionalización.....	30
2.5.2 Articulación con la Educación Media .....	31
2.5.3 Articulación Pos media.....	33
2.5.4 Regionalización .....	34
2.6 Gestión de la Investigación, Innovación y Creación Artística .....	35
2.6.1 Oficina de Investigaciones.....	35
2.7 Extensión y Proyección Social .....	39
2.7.1 Oficina de Extensión .....	39
2.7.2 Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital ILUD.....	40
2.7.3 Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano-IPAZUD.....	40
Capítulo 3. Apoyo a lo Misional .....	40
3.1. Bienestar Universitario .....	41
3.1.1. Grupo Funcional Egresados .....	41
3.2. Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional - CADEP Acacia.....	52
3.4 Internacionalización.....	52
3.4.1 Gestión de Convenios.....	52
3.4.2 Movilidad Académica .....	53
Capítulo 4. Gestión de Recursos .....	56
4.1 Infraestructura Física .....	56
4.2. Gestión de los Sistemas de la Información y las Telecomunicaciones .....	56
4.2.1. Plan estratégico de tecnologías de la información de la Universidad Distrital ..	56
4.2.2. Sistemas de información y gobernanza TIC.....	57
4.2.3 Almacenamiento en la Nube e In situ.....	57
4.2.4 Arquitectura Institucional .....	58
4.2.5 Seguridad Informática .....	58
4.3. Recursos de Financieros .....	59
4.3.1. Gestión presupuestal.....	59
4.3.2. Programación presupuestal 2026.....	62
4.4 Proyectos de Inversión-Banco de Proyectos .....	65
10.2.1 Ejecución Presupuestal de Inversión (parcial 2024) Armonización.....	67
10.2.2 Ejecución Presupuestal Inversión 2025 .....	68
10.2.3 Otros Proyectos de Inversión.....	69
10.2.4 Acompañamiento en el Ciclo de Proyectos con Otras Fuentes de Recursos.....	70

10.2.5 Plan de Fomento de la Calidad-PFC 2019-2024 .....	72
10.2.6 Otras Gestiones Realizadas por el Banco de Proyectos .....	76
4.6 Plan de Fomento a la Educación Superior .....	77
4.6.1 Convenios Interadministrativos ATENEA.....	77
4.6.5 Plan Integral de Cobertura .....	80
4.6.6 Plan Integral de Cobertura Convencional PIC-CO 2025 .....	82
Proyectos de obra pública.....	82
Capítulo 5. Gestión Administrativa.....	82
5.1. Gestión Jurídica .....	83
5.1.1 Asignación inicial de procesos .....	83
5.1.2 Asignación posterior al perfeccionamiento del contrato .....	83
5.1.3 Actuaciones Adelantadas.....	84
5.1.4 Resultados de la Gestión Jurídica.....	85
5.1.5 Factores de Alerta.....	85
5.2. Gestión Contractual .....	86
5.3. Talento Humano .....	86
5.3.1 Planta Administrativa .....	86
5.3.2 Planta Docente.....	87
5.3.3 Personal Vinculado Mediante Contrato de Prestación de Servicios.....	87
5.3.4 Cuotas Partes .....	87
5.3.5 Liquidaciones Prestaciones Sociales y Cesantías.....	90
5.3.6 Mayores Valores Pagados .....	90
5.3.7 Pacto de Concurrencia.....	91
Capítulo 6. Evaluación y Control .....	93
6.1 Auditorías .....	93
6.1.1 Plan Anual de Auditoría .....	93
6.1.2 Estado de los Planes de Mejoramiento .....	93
6.1.3 Estado de las Auditorías Externas .....	95
6.2. Control Disciplinario .....	97
Capítulo 7. Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción.....	97
7.1 Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP .....	97
7.2 Rendición de Cuentas .....	99

## PRESENTACIÓN

En el presente documento se evidencian las acciones ejercidas y resultados alcanzados de la gestión institucional del periodo 2022 a 2025, las cuales se alinean a los objetivos proyectados en la búsqueda de una formación integral para la transformación social y económica del país y del entorno.

La presente administración aceptó los desafíos y asumió la responsabilidad conferida por toda la comunidad universitaria de avanzar hacia la construcción de una mejor Universidad, integrada y transversal, garante y de excelencia, que exalte la formación y la docencia, la investigación, creación e innovación, así como la extensión y proyección social. Lo anterior plasmado en el Plan Indicativo 2022-2025 “Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen” como carta de navegación que direcciona las expectativas y apuestas en las que la administración en cabeza de cada uno de sus directivos y colaboradores ha trabajado y direccionado incesantemente los esfuerzos para el bienestar de nuestra Institución y comunidad, procurando minorizar las debilidades o desigualdades de manera consciente y estratégica, a través de una administración participativa, transparente, responsable, eficiente y enfocada a busca resultados positivos y mejoras permanentes.

El actual Plan de Gobierno la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha propuesto a la comunidad universitaria el desafío de avanzar hacia la construcción de una mejor Universidad, desde siete ejes transformadores, definidos como los grandes pilares, en los cuales se centra el accionar institucional con el propósito de promover el cambio y la mejora. Estos son:

- Fortalecimiento curricular y aseguramiento de la calidad.
- Modernización institucional.
- Investigación-creación e innovación y responsabilidad social.
- Talento humano y bienestar.
- Transformación digital.
- Infraestructura física.
- Interinstitucionalización e internacionalización.

En particular, en este documento se destaca, como nota característica, el compromiso de quienes hacemos parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por encausar nuestra planeación institucional que mira al futuro con una meta de transformación y cambio. Proponiendo la innovación educativa en todos los niveles para hacer actual, pertinente y transformadora la formación, incluyendo cambios desde las asignaturas y la experiencia en el aula hasta propuestas más generales y apuestas institucionales, que permiten afirmar que avanzamos para abrazar una nueva forma de hacer universidad.

Han transcurrido 4 años de gestión, una gestión con grandes retos y desafíos en medio de un contexto social, económico y político de cambio. Cuatro años de gestión llegando a cada espacio de la Universidad en donde se ha trabajado por fortalecer la infraestructura tecnológica y las plataformas digitales, el fortalecimiento de la estructura organizacional; donde se ha impulsado permanentemente la investigación; se han suscrito convenios de cooperación internacional e interinstitucional a favor de las funciones sustantivas. También se ha propendido por la flexibilidad curricular; por el bienestar de la comunidad universitaria; por la ampliación de la oferta académica de la institución, así como la ampliación de la cobertura. Se han iniciado nuevas obras y

adquisiciones de infraestructura y se ha propendido por ambientes seguros, porque la universidad sea un territorio de paz.

Por todo lo anterior, extiendo un reconocimiento especial a todos los miembros de la comunidad educativa: estudiantes, egresados, profesores y colaboradores por su esfuerzo constante. La comunicación asertiva, el diálogo permanente, la atención a las necesidades repentinas y la búsqueda incesante por la excelencia han sido condiciones presentes en todos estos grupos de interés y en la universidad misma, espero que se siga exhibiendo la gran capacidad de adaptación, resiliencia, calidades y cualidades de todos los que hacemos orgullosamente parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

## Capítulo 1: Direccionamiento Estratégico

### 1.1 Sistema de la Planeación Institucional

El consejo superior mediante el acuerdo 009 de 2018, en su artículo 3, adopta el nuevo sistema de planeación de la Universidad Distrital y dispone su funcionamiento de acuerdo con la siguiente ilustración.

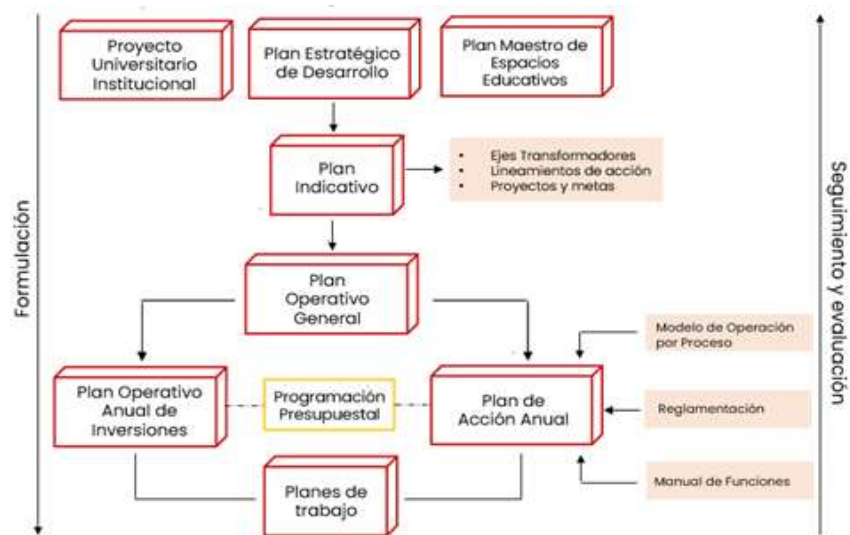


Ilustración 1 Sistema de Planeación Institucional.  
Fuente. Proyecto Universitario Institucional-PUI

#### 1.1.1 Proyecto Universitario Institucional-PUI

El PUI, es la columna vertebral del sistema de planeación. En este documento, se integran el Ethos filosófico, los retos de la universidad, los ejes de la acción universitaria, los principios y fundamentos de la institución y las directrices para el desarrollo de la universidad, de acuerdo con sus funciones misionales de la formación y docencia, investigación, innovación y creación artística y, extensión y proyección social

#### 1.2.1 Plan Maestro de Espacios Educativos- PMEE

El ET 6, lineamiento 6.1 y el proyecto *Consolidar y gestionar la aprobación del Plan Maestro de Espacios Educativos, PMEE* del plan indicativo, permitieron avanzar con el documento en el cual se establecen las necesidades en materia de infraestructura física y tecnológica, para el cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad. La actualización, seguimiento y evaluación de este plan, corresponde a la Oficina de Infraestructura.

De acuerdo con la Oficina Infraestructura, el PMEE presenta una ejecución cercana al 85%, de acuerdo con el avance de las fases de formulación, ajuste, validación técnica y socialización

institucional, las cuales se espera culminar en su totalidad en el mes de diciembre, quedando únicamente pendiente la aprobación final por parte del Consejo Superior Universitario (CSU).

Al término de la vigencia, se espera contar con:

- Documento consolidado y técnicamente ajustado, resultado del proceso de revisión interinstitucional con la Vicerrectoría Académica, Bienestar Institucional, Planeación y la Unidad de Laboratorios.
- Incorporación de observaciones y recomendaciones formuladas por las dependencias clave, reflejadas en la versión final del PMEE.
- Alineación del documento con las estrategias institucionales de desarrollo académico, bienestar y fortalecimiento institucional.
- Socialización completa y consensuada con las áreas estratégicas de la Universidad.
- Presentación oficial del PMEE ante el CSU.

Por medio del PMEE la Universidad avanza en varios proyectos, los cuales se encuentran en distintas etapas. En la siguiente imagen se observan los proyectos que la oficina de infraestructura se encuentra gestionando:

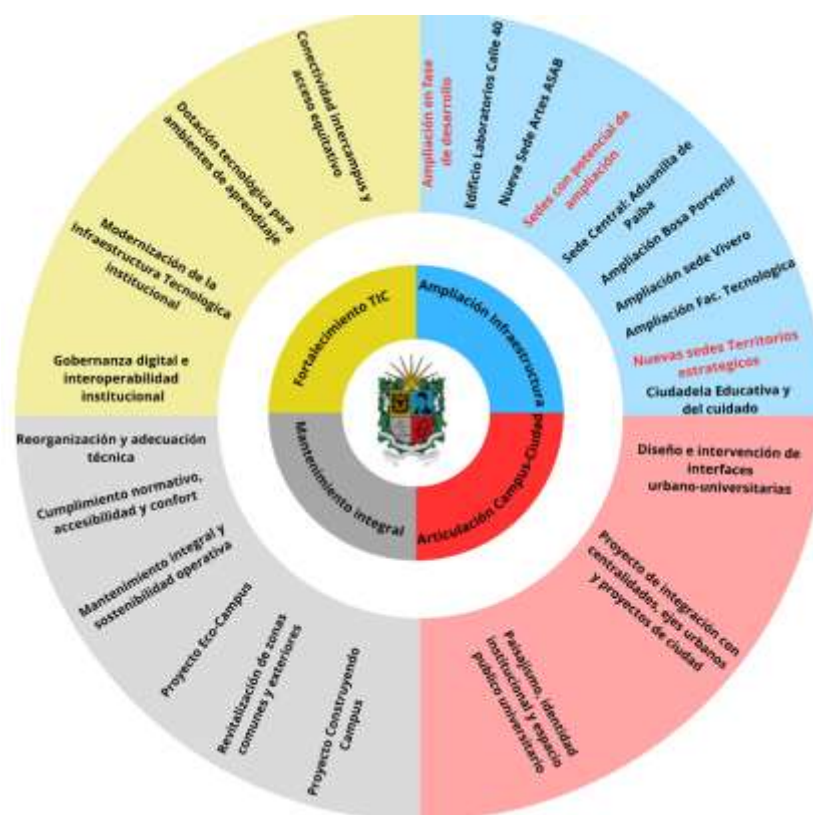


Ilustración 2 Proyectos Infraestructura  
Fuente: Informe de gestión 2025- Oficina de Infraestructura

### 1.3.1 Plan Estratégico de Desarrollo-PED 2018-2030

El Plan Estratégico de Desarrollo – PED 2018-2030 fue adoptado mediante el Acuerdo 09 del 17 de mayo de 2018 del Consejo Superior Universitario (CSU). Este plan constituye la hoja de ruta de la institución para la construcción de su proyecto universitario, la materialización de transformaciones en las relaciones de poder, la definición de los mecanismos para la distribución de los recursos financieros, económicos, culturales y tecnológicos, así como para la consolidación del ser institucional y la proyección del devenir de la Universidad.

El PED está conformado por cinco (5) lineamientos estratégicos, cuarenta y dos (42) metas estratégicas y setenta y seis (76) estrategias. Su proceso de actualización está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) y del equipo designado mediante la Resolución 285 de 2020 de la Rectoría. El seguimiento y la evaluación del PED se realizan de manera anual por la Oficina Asesora de Planeación. Con corte al 31 de octubre de 2025, el avance parcial del Plan registra un cumplimiento del 62%.

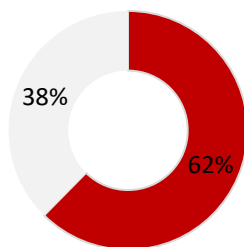


Ilustración 3. Avances del PED.  
Fuente. Elaboración propia.

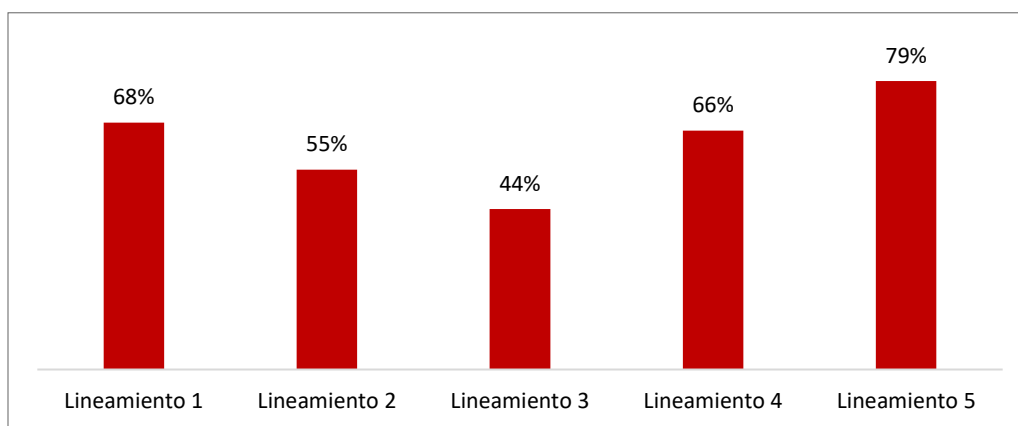


Ilustración 4- Avance PED 2018-2030 31 de octubre 2025  
Fuente. Elaboración propia.

La información en detalle del avance del PED, está disponible para consulta en el Tablero de Control y en el [Informe de Seguimiento Anual de la vigencia 2024](#).

### 1.4.1 Plan Indicativo-PI 2022-2025

Para la vigencia 2024, se dio continuidad al proceso de análisis y ajuste iniciado el año anterior. Con base en la priorización de proyectos y los resultados del seguimiento realizado durante el periodo 2023-2, la Oficina Asesora de Planeación remitió un formulario para recopilar los ajustes solicitados por las unidades académico-administrativas. Estos ajustes fueron sometidos a un análisis de viabilidad presupuestal, armonización con el Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2018-2030 y el Plan de Mejoramiento Institucional.

Adicionalmente, en conjunto con la Rectoría, se llevó a cabo una revisión integral del Plan Indicativo 2022-2025 y sus documentos anexos. Como resultado de este trabajo, se logró construir y presentar una versión ajustada del documento ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual aprobó la propuesta. Posteriormente, se expidió la Resolución 227 del 28 de junio de 2024, "Por medio de la cual se adoptan los ajustes realizados al Plan Indicativo para el periodo 2022-2025 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", y se procedió a la publicación del documento final.

En el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación con corte al 30 de junio de 2024, se identificó la necesidad de realizar nuevos ajustes al Plan Indicativo. Los resultados de este ejercicio fueron presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que los aprobó mediante la Resolución 481 del 12 de noviembre de 2024, "Por medio de la cual se adopta la versión Nro. 3 del Plan Indicativo para el periodo 2022-2025 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".

Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación a las metas proyectadas en el Plan Indicativo 2022-2025, se consolidaron los avances por eje transformador. En este sentido, se evidenció que la Universidad alcanzó un avance global del **75%**, reflejando un fortalecimiento progresivo en la ejecución de los objetivos establecidos en el plan *"Por una Universidad orientada a la acción con ideas que construyen"*.

En la vigencia 2024, el avance fue del 75%, mientras que para 2025 se alcanzó un 91%, reflejando un crecimiento significativo y sostenido en el cumplimiento de las metas institucionales y consolidando el cierre efectivo del Plan Indicativo 2022-2025.

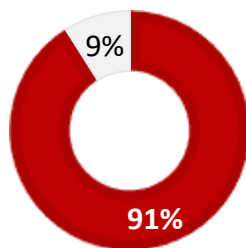


Ilustración 5. Avances anuales PI 2022-2025.  
Fuente. Elaboración propia.

En el seguimiento al Plan Indicativo 2022-2025, los avances por eje transformador muestran un desempeño destacado, liderado por el eje de Investigación, creación e innovación y responsabilidad social y ambiental, con un avance del 96%. Le siguen los ejes de Interinstitucionalización e Internacionalización y Transformación Digital, con avances del 78% y 77%, respectivamente.

Asimismo, los ejes de Talento Humano y Bienestar (72%), Fortalecimiento Curricular y Aseguramiento de la Calidad (69%), Modernización Institucional (68%) e Infraestructura Física (65%) han evidenciado progresos significativos, reflejando el fortalecimiento de las estrategias institucionales en todos los ámbitos prioritarios.

Es importante mencionar que, de acuerdo con la medición realizada en 2023, el eje estratégico de Modernización Institucional había alcanzado un 72,60% de avance. Sin embargo, tras la revisión y levantamiento del sistema de evidencias, se identificó la necesidad de ajustar la metodología de medición, lo que permitió una evaluación más precisa y alineada con los criterios institucionales. Como resultado, el porcentaje de avance para el año 2024 se ajustó al 68%, reflejando una corrección metodológica basada en la verificación de evidencias documentadas.

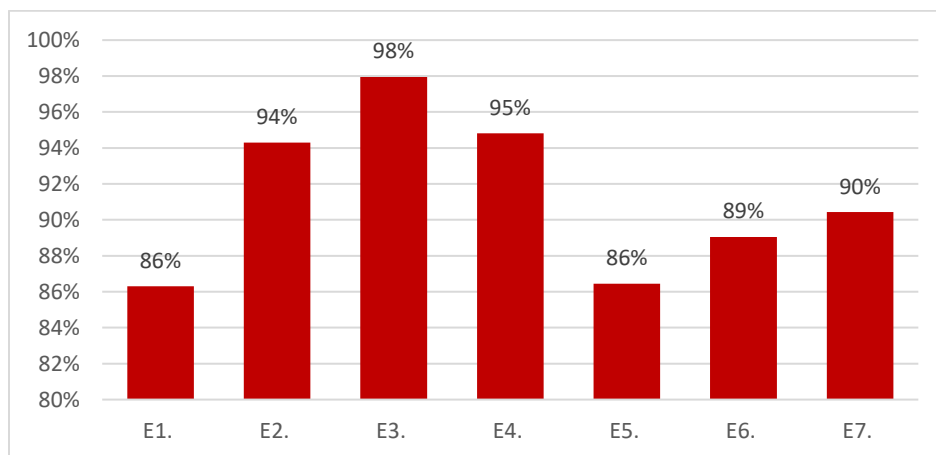


Gráfico 1. Avance por Eje transformador del Plan indicativo  
Fuente: Oficina Asesora de Planeación

El seguimiento evidencia un alto nivel de cumplimiento en los siete ejes estratégicos del Plan Indicativo 2022-2025, con avances que oscilan entre el 86% y el 98%, lo que refleja una ejecución sólida y homogénea de las acciones institucionales.

El eje Investigación, creación e innovación y responsabilidad social y ambiental presenta el mayor nivel de avance, con un 98%, lo que demuestra un fortalecimiento significativo de las capacidades investigativas, de creación e impacto social y ambiental de la Universidad. Este resultado posiciona a la institución de manera favorable frente a sus compromisos misionales y de proyección social.

De igual forma, los ejes de Talento Humano y Bienestar (95%) y Modernización Institucional (94%) muestran avances sobresalientes, evidenciando esfuerzos consistentes en la gestión del talento, el bienestar de la comunidad universitaria y la optimización de los procesos administrativos y de gobierno institucional.

Por su parte, el eje de Interinstitucionalización e Internacionalización alcanza un 90%, reflejando progresos relevantes en la articulación con actores externos, el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la proyección nacional e internacional de la Universidad.

Los ejes de Infraestructura Física (89%), Fortalecimiento curricular y aseguramiento de la calidad (86%) y Transformación digital (86%), si bien presentan avances ligeramente inferiores en comparación con los demás, mantienen niveles altos de cumplimiento. Estos resultados indican una ejecución favorable, aunque también señalan oportunidades para reforzar acciones orientadas al cierre total de brechas, especialmente en procesos de transformación tecnológica, actualización curricular y consolidación de la infraestructura académica y administrativa.

En conjunto, el comportamiento de los ejes transformadores evidencia una gestión institucional sólida, articulada y orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos, consolidando el cierre del Plan Indicativo 2022-2025 con resultados positivos y un alto grado de madurez en la ejecución de las políticas y programas institucionales.

El informe detallado del seguimiento y evaluación, así como el instrumento de seguimiento al Plan se encuentran disponibles en la sección [Plan Indicativo](#) del portal web de la Oficina Asesora de Planeación.

### 1.5.1 Plan Operativo General-POG

El POG, es la programación anual de metas y recursos destinados a los proyectos, planes de acción y de trabajo. A partir del POG, se desarrolla el ejercicio de programación presupuestal, que finaliza con la resolución de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones, expedida por el Consejo Superior Universitario-CSU para una vigencia en particular. En la práctica el POG lo compone el Plan de Acción Anual de funcionamiento y el Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI. El seguimiento y evaluación del Plan de Acción Anual y del POAI, lo realiza el equipo de Planeación Estratégica y Operativa y el equipo de Banco de Proyectos de Inversión, respectivamente.

N°	Unidades	Trimestre III
1	Rectoría	96 %
2	Emisora LAUD 90,4 F.M.	100 %
3	Oficina de Control Interno Disciplinario	96 %
4	Oficina de Control Interno	98 %
5	Oficina Asesora de Tecnologías e Información	100 %
6	Oficina Asesora de Planeación	80%
7	Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales	85 %
8	Secretaría General	100 %
9	Oficina Asesora de Jurídica	100 %
10	Unidad de Actas Archivo y Microfilmación	98 %
11	Unidad de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano	100 %
12	Vicerrectoría Académica	100 %
13	Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional - CADEP Acacia	100 %
14	Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas-IEIE	100 %
15	Oficina de Registro y Control Académico	95 %
16	Facultad de Artes - ASAB	96 %
17	Facultad Ciencias de la Salud	91 %

N°	Unidades	Trimestre III
18	Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales	92 %
19	Facultad de Ciencias y Educación	97 %
20	Facultad de Ingeniería	94 %
21	Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	96 %
22	Facultad Tecnológica	100 %
23	Oficina de Investigaciones	98 %
24	Oficina de Bienestar Universitario	90 %
25	Oficina de Extensión	98 %
26	Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital - ILUD	37 %
27	Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano - IPAZUD	80 %
28	Unidad Biblioteca	100 %
29	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	100 %
30	Oficina Financiera	100 %
31	Oficina de Infraestructura	82 %
32	Oficina de Contratación	100 %
33	Oficina de Talento Humano	91 %
34	Unidad de Publicaciones	88 %
35	Catedra UNESCO en Desarrollo del Niño	90 %

Tabla 1 Avance Planes de Acción 2025

Fuente: Elaboración propia

Con corte al cuarto trimestre de 2025, el Plan de Acción Institucional refleja un desempeño altamente satisfactorio, con la mayoría de las dependencias alcanzando niveles de cumplimiento superiores al 90 %.

Se destacan 14 dependencias con cumplimiento del 100 %, entre ellas la Emisora LAUD 90,4 F.M., la Secretaría General, la Oficina Jurídica, la Vicerrectoría Académica, CADEP Acacia, IEIE, la Facultad Tecnológica, la Unidad Biblioteca, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Oficina Financiera y la Oficina de Contratación, evidenciando una ejecución completa y oportuna de sus planes.

Un segundo grupo mayoritario presenta avances entre el 90 % y el 99 %, incluyendo Rectoría (96 %), Control Interno (98 %), Control Interno Disciplinario (96 %), Registro y Control Académico (95 %), varias facultades y oficinas estratégicas, lo que demuestra una gestión sólida y alineada con los objetivos institucionales.

En el rango entre 80 % y 89 % se encuentran dependencias como la Oficina Asesora de Planeación (80 %), IPAZUD (80 %), Infraestructura (82 %) y Publicaciones (88 %), las cuales muestran avances significativos y con margen de fortalecimiento.

Finalmente, el único caso crítico corresponde al ILUD (37 %), que representa un rezago importante frente al promedio institucional y requiere acompañamiento y acciones correctivas específicas.

En términos generales, el balance institucional del Trimestre IV evidencia una gestión consolidada, con alto nivel de cumplimiento y cierre efectivo de la vigencia 2025, destacándose la articulación entre planeación, ejecución y seguimiento en la mayoría de las unidades académicas y administrativas.

## 1.2. Reforma al Estatuto General de la Universidad

En el marco del ET 2, el lineamiento 2.2 y los proyectos: 1. *Gestionar la presentación de los conceptos de viabilidad académica, jurídica, administrativa y financiera solicitados por el CSU para el proyecto de la Reforma Orgánica de la Universidad* y 2. *Propender por la presentación y aprobación del ajuste al Estatuto General por parte del Consejo Superior Universitario a través de la viabilización de su implementación, mediante el [acuerdo No. 004 del 05 de mayo de 2025](#) “por el cual se expide el estatuto general de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” del Consejo Superior Universitario, se cumplió 100% las dos metas propuestas en el plan indicativo.*

De manera general el acto administrativo está conformado de la siguiente manera: Título primero: naturaleza jurídica, principios y comunidad universitaria. Título segundo: gobierno y participación democrática. Título tercero: estructura y organización de la Universidad y Título cuarto: disposiciones generales y régimen de transición e implementación, fija un periodo de 4 años para la implementación de la estructura académica administrativa allí establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el nuevo estatuto la universidad ha venido avanzando en la implementación. Específicamente la Secretaría General ha convocado la Comisión Accidental de la Implementación de la Reforma- establecida en el Artículo 100 y la Comisión Accidental de Reglamentación de los Procesos de Participación y Electorales, establecida en el Artículo 101. En las reuniones se han definido los parámetros, regulaciones, aspectos operativos y normativos. En total se desarrollaron nueve sesiones de la primera y tres de la segunda.

Los mayores avances en la implementación del nuevo estatuto los han liderado los órganos colegiados de la institución con las siguientes actividades.

**Consejo Superior Universitario:** Se conformaron las comisiones de Implementación establecida en la Comisión Accidental de la Implementación de la Reforma- definida en el Artículo 100, donde se ha trabajado en el Plan de Implementación de la Reforma que será presentado en el CSU. Además, se conformó la Comisión Accidental de Reglamentación de los Procesos de Participación y Electorales Artículo 101.

**Consejo Académico:** A través de la resolución 033 del 5 de junio de 2025 el CA establece el equipo de apoyo, el cual está integrado por los Comités Institucionales de Currículo de Pregrado y Posgrado, la mesa directiva de la Asamblea Universitaria, y el equipo que disponga la Vicerrectoría Académica, para la elaboración de la propuesta de Estatuto Académico de la Universidad, con el liderazgo del Consejo Académico.

**Asamblea Universitaria:** Se encuentran haciendo análisis y estudios para la elaboración de los Estatutos Derivados.

**Consejo de Participación:** Aplicación del Artículo 37 “Mecanismo de Designación del rector y el Artículo 67 “Designación y periodo del Decano.

## 1.3. Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Distrital-SIGUD

El SIGUD, es el conjunto de políticas, normas, procesos, recursos, información e instancias, cuyo objeto es garantizar un desempeño institucional articulado y armónico, para el cumplimiento de su misión, así como la consecución de resultados para la satisfacción de la Comunidad Universitaria y los Grupos de Valor. Actualmente, está conformado por 8 subsistemas: 1. Subsistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo-SG-SST. 2. Subsistema de Responsabilidad Social-SRS. 3. Subsistema de Gestión Ambiental-SGA. 4. Subsistema de Gestión Documental y Archivo-SIGA. 5. Subsistema de Gestión de seguridad de la Información-SGSI. 6. Subsistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional-SAA. 7. Subsistema de Control Interno-SCI y 8. Subsistema de Gestión de Calidad-SGC.

### 1.3.1 Actualización Documental

En el marco del ET 1, lineamiento 2.6 y el proyecto *estructurar y presentar proyecto para la mejora del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad a partir de la incorporación de TIC del plan indicativo*, a través de la implementación de la herramienta DARUMA, se dio cumplimiento al 100% de la meta establecida.

En desarrollo del proceso el SIGUD identificó la necesidad de revisar el 100% de la documentación y prescindir de información obsoleta. Como resultado de este ejercicio, entre el equipo SIGUD de la OAP y los Líderes y Gestores, se estableció que, de 1140 documentos existentes, 758 deberían ser actualizados. A partir del diagnóstico, se concertó con los Líderes y/o Gestores los planes de intervención para la actualización documental de cada uno de los procesos para la vigencia 2025, priorizando las necesidades identificadas por cada una de las dependencias.

En articulación con el equipo de Rectoría, se generó el correspondiente seguimiento al cumplimiento del plan de actualización documental, el cual tiene un avance de 58%, logrando la actualización de un número importante de documentos, como se presenta a continuación:

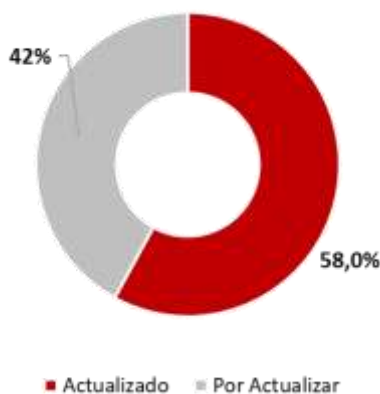


Ilustración 6. Avance Plan de actualización documental.  
Fuente. SIGUD.

A continuación, se relaciona el plan de trabajo general para la actualización documental en 2025.

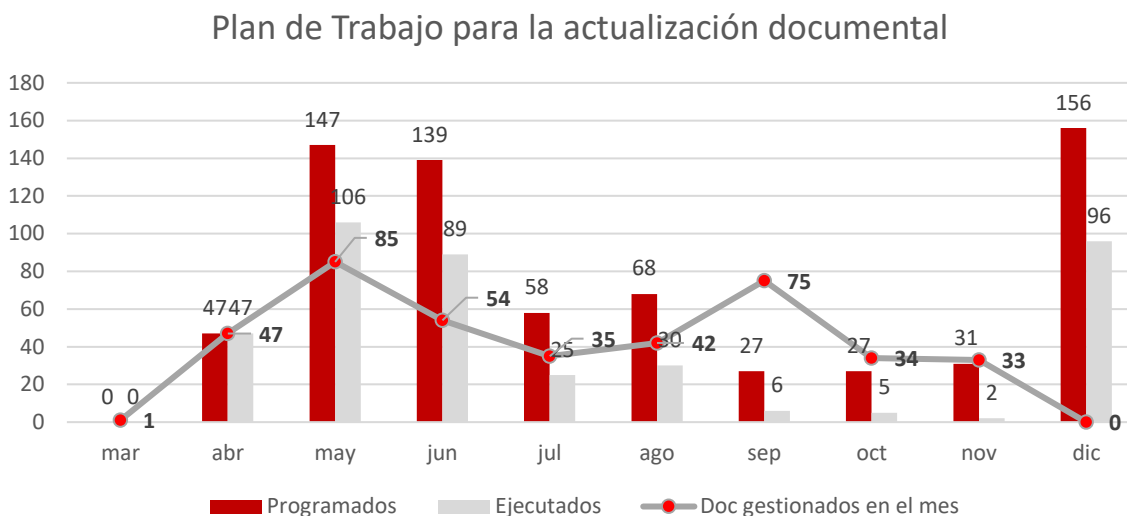


Ilustración 7. Plan de Trabajo para la actualización documental.  
Fuente. SIGUD

### 1.3.2 FURAG y MIPG

El puntaje obtenido por la Universidad Distrital en el FURAG 2024 fue de 60,9 puntos, lo que significa un descenso de 4,9 puntos con respecto al año anterior (2023), cuando alcanzó 65,8 puntos. Aunque 60,9 puntos no es el puntaje más bajo dentro del sector universidades, marca una disminución relevante en el rendimiento de la universidad en cuanto a la gestión pública y los indicadores de transparencia y eficiencia.

Resultados	2023	2024
<b>Universidad Distrital Francisco José De Caldas</b>	<b>65,8</b>	<b>60,9</b>
Promedio universidades	75,3	75,9
Puntaje máximo universidades	92,0	94,5
Puntaje mínimo universidades	59,7	48,0

Tabla 2. Puntaje FURAG.  
Fuente. SIGUD.

En 2023, la universidad estaba a 26,2 puntos del puntaje máximo del sector, que era de 92 puntos. En 2024, la diferencia con el puntaje más alto aumentó a 33,6 puntos (60,9 frente a 94,5 puntos), lo que refleja que la universidad no solo ha disminuido en su puntaje, sino que también ha perdido terreno frente a las instituciones que lideran el sector. El descenso en la medición podría estar relacionado con diversas variables, como cambios en los procesos internos, falta de alineación con las políticas públicas, o incluso factores internos como la gestión administrativa o los recursos destinados a la innovación o la capacitación del personal.

El aumento de la brecha con el promedio del sector y el puntaje máximo del sector en el FURAG 2024 no solo resalta áreas de mejora, sino que también ofrece una oportunidad para que la

Universidad Distrital revierta esta tendencia, refuerce sus procesos internos de planeación, control y optimice sus procesos administrativos y de gestión.

### 1.3.3 Mapa de Riesgos

Para la vigencia 2025 se adelantó la revisión general de los Mapas Integrales de Riesgos (MIR) y se evidenció la necesidad de modificarlos. Se solicitó la actualización de estos mapas a cada proceso en lo relacionado con los ejes de calidad y corrupción. Como resultado, el 96% de los Mapas Integrales de Riesgo quedó actualizado. El único MIR que está pendiente es el del proceso de Gestión y Docencia, el cual se encuentra en una actualización de su documentación (procedimientos, guías, instructivos y formatos). Se prevé que para finales del segundo semestre de la vigencia se alcance el 100%.

Por último, se modificó el [Mapa Integral de Riesgos por Proceso](#) y se publicó la versión 7 del documento.

#### Eje de Calidad

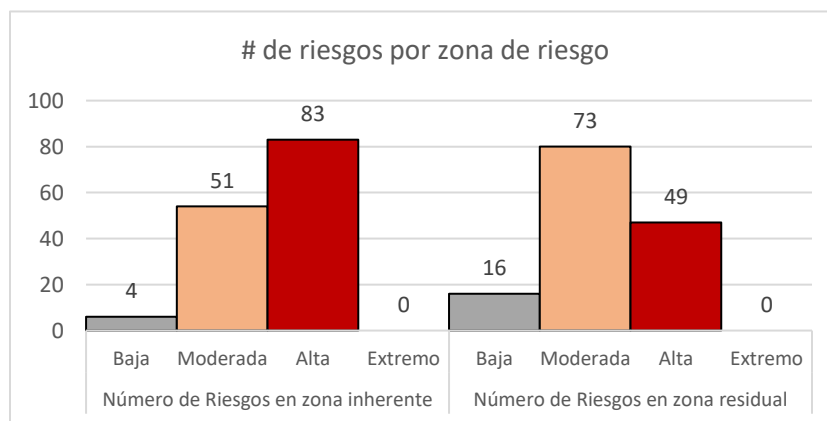


Ilustración 8. Eje Calidad Mapa Integral de Riesgos.  
Fuente. SIGUD

## Eje de Corrupción

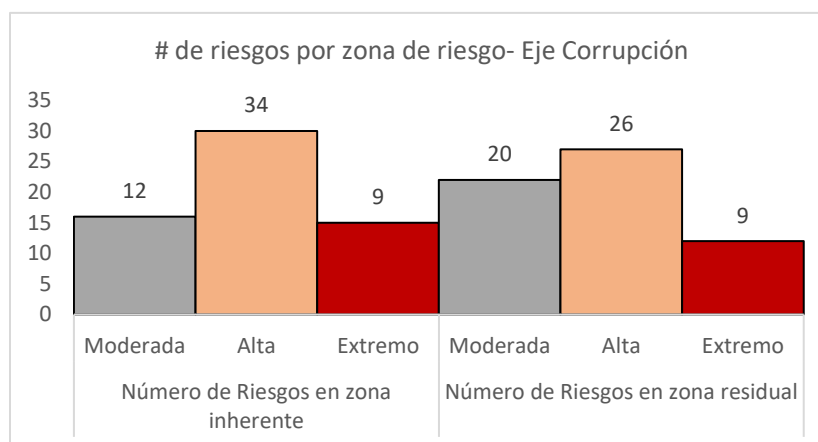


Ilustración 9. Eje corrupción mapa Integral de Riesgos.  
Fuente. SIGUD

Por otro lado, en 2024 se proyectó el borrador del **Manual de Gestión para la Administración del Riesgo**, en el cual se incluyó lo correspondiente a la gestión de riesgos fiscales. Durante 2025, se recibió una solicitud por parte del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, en el sentido de modificar el paso a paso para realizar el Proceso de Identificación y Evaluación de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo y de incluir un capítulo específico del Uso de la Herramienta DARUMA para la Gestión del Riesgo.

Adicionalmente, desde el Departamento Administrativo de la Función Pública se comunicó la actualización de la Guía de Gestión integral de Riesgo. La guía modificó de manera estructural la metodología para la identificación y valoración de los riesgos asociados a corrupción. Particularmente, se incorporó el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública -SIGRI y se actualizaron los contenidos relacionados con los riesgos asociados a la seguridad de la información. Por lo anterior, se avanza en la revisión del manual para incorporar los cambios en la herramienta y en el manual.

En lo corrido de 2025 se realizó el [Informe de Monitoreo al Mapa Integral de Riesgos - I Cuatrimestre 2025](#) con corte al 30 de abril y en el marco del segundo monitoreo la Oficina Asesora de Planeación, en concordancia con la implementación de nuevas herramientas tecnológicas, avanzó en la migración de información a la plataforma DARUMA. Esta herramienta facilita a los procesos, la búsqueda, administración y reporte de información asociada a los riesgos.

## 1.4 Currículo y Calidad

### 1.4.1 Reacreditación Institucional de Alta Calidad- Plan de Mejoramiento Institucional-PMI

De acuerdo con el ET 1, lineamiento 1.3 y el proyecto *Formular y avanzar en la implementación del Plan de Mejoramiento Institucional derivado de las observaciones establecidas por el CNA en la Resolución 023653 del 2021 del Ministerio de Educación Nacional, MEN, Por medio de la cual se*

renueva la Acreditación de Alta Calidad de la Universidad Distrital, se adoptaron acciones que fueron aprobadas por el Consejo Superior Universitario mediante la [Resolución 015 del 09 de agosto de 2022](#).

La Vicerrectoría Académica con la asesoría y acompañamiento metodológico de la Oficina Asesora de Planeación, viene desarrollando una serie de acciones con las dependencias que tienen a cargo proyectos dentro del Plan de Mejoramiento Institucional, con el fin de determinar el porcentaje de avance logrado en cada oportunidad; a continuación, se presenta la síntesis, contexto de la línea de tiempo y principales hitos:

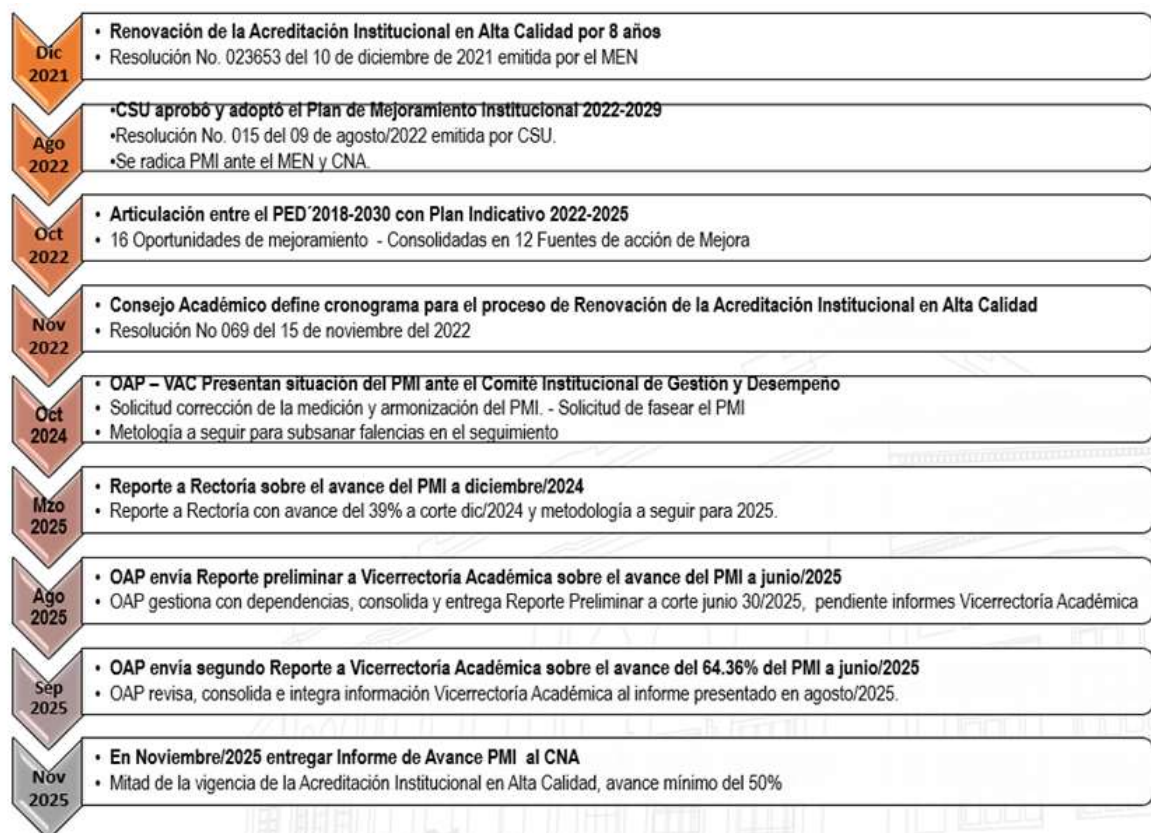


Ilustración 10. Línea de tiempo del PMI 2022-2029.  
Fuente. Elaboración propia

El Plan de Mejoramiento Institucional 2022-2029 derivado de la Acreditación Institucional en Alta Calidad, está conformado por 12 oportunidades de mejora, 20 proyectos, 24 metas globales, 25 indicadores asociados. El seguimiento y evaluación se realiza en forma permanente y se brinda reporte en forma semestral.

Teniendo en cuenta la metodología establecida y avalada en conjunto antes mencionada, así mismo, dando continuidad al reporte de avance generado por la Vicerrectoría Académica a la Rectoría, en marzo de 2025, la Oficina Asesora de Planeación en su rol de solicitar, recopilar, revisar, consolidar y entregar la información de los avances en la implementación del Plan de Mejoramiento Institucional 2022-2029 a corte del primer semestre de 2025, se realizaron las siguientes acciones:

**1. Informe sobre la metodología adoptada por la Oficina Asesora de Planeación para recopilar, consolidar, revisar y emitir concepto sobre el avance del Plan de Mejoramiento Institucional 2022-2029 a corte del primer semestre de 2025.**

De acuerdo con lo socializado en la reunión del 01 de septiembre/2025, lo detallado en la comunicación del 20 de agosto/2025 y el Reporte del Estado de Implementación del Plan de Mejoramiento Institucional 2022-2029 a corte del primer semestre de 2025, enviado desde la OAP a la Vicerrectoría Académica con el oficio OAP\_2025IE\_541, fechado en julio 31/2025 se indicó de forma amplia, detallada y cronológica las gestiones adelantadas desde junio 18/2025 con cada una de las dependencias lo cual incluyó envío de comunicaciones, visitas presenciales a las dependencias, contacto y orientación a los enlaces de acreditación en cada área, ampliación de plazos para entrega de la información, reiteración de solicitudes de información desde la Vicerrectoría Académica y la OAP y demás aspectos relacionados. En septiembre 01 la OAP presentó a la Vicerrectoría Académica la gestión realizada indicando la trazabilidad, la incidencia de los retrasos, la falta de información y/o completitud de la misma por parte de las dependencias. Así mismo, el balance del acopio de la información y la ruta de trabajo a seguir por parte de la OAP

**2. Reporte de implementación de las 12 Oportunidades de Mejora que contempla el Plan de Mejoramiento Institucional 2022-2029 a corte del primer semestre de 2025.**

Una vez incorporada en la matriz del Reporte de Implementación PMI-2022-2029, la información enviada el 08 de septiembre/2025 por parte de la Vicerrectoría Académica y el Comité Institucional de Currículo y Calidad sobre las acciones de mejoramiento a su cargo, se integra con la existente de las demás dependencias; revisados los contenidos y soportes, en forma preliminar para revisión y aval, la Oficina Asesora de Planeación, presenta el avance global e individual en forma porcentual, de la Implementación de las acciones establecidas para el PMI 2022-2029, con corte al 30 de junio de 2025.

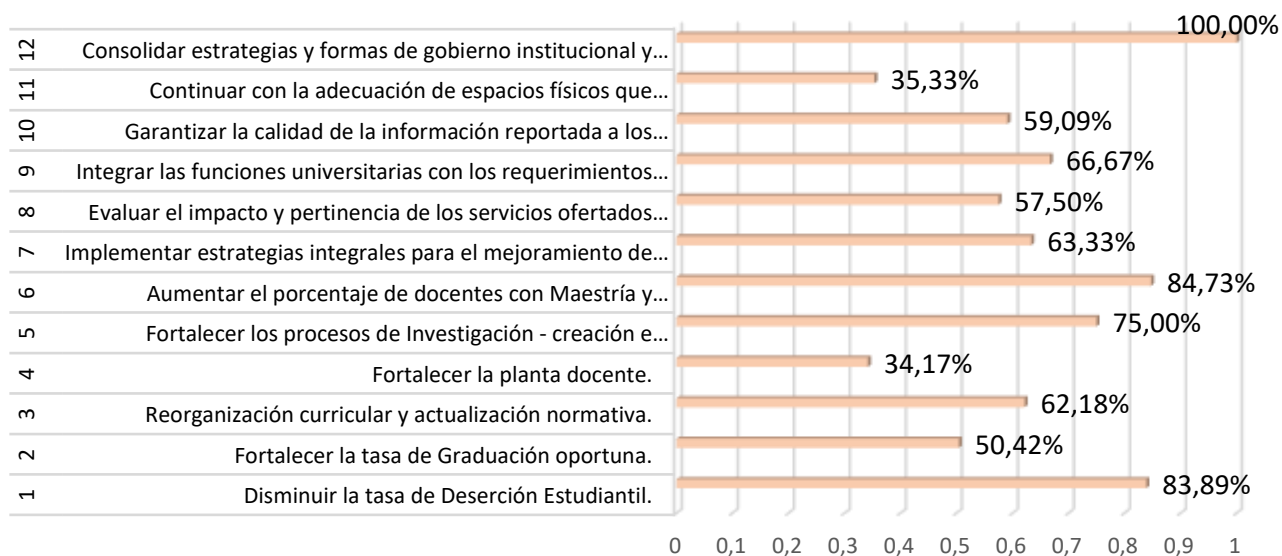


Ilustración 11. Avance por acciones del PMI.  
Fuente. Elaboración propia

El avance general del PMI es del 64.36%. Para determinar la pertinencia o criticidad de avance en las oportunidades de mejoramiento, se tuvo en cuenta la vigencia de ocho años del plan, el faseo realizado y una proyección estimada ideal de avance de cada una de ellas anualmente del 12,5%, en este sentido para una implementación de 4 años, el avance mínimo debería estar sobre el 50%.

En tal sentido, en el reporte preliminar de avance, como se observa en la gráfica, las oportunidades de mejoramiento 04 y 11 indican un rezago en su avance con respecto a las demás

Por otra parte, en el entendido que las doce oportunidades de mejoramiento tienen el mismo valor dentro del plan, el avance preliminar de implementación a corte del primer semestre de 2025 corresponde a un 64.36%. Con este resultado se cumple la meta de implementación del PMI que se había fijado en un 50% en plan indicativo.

las evidencias que soportan los avances registrados, se migrarán al repositorio general PMI; para efectos de validación se pueden consultar en el repositorio indexado: [Seguimiento Plan de Mejoramiento 2025](#)

### 1.4.2 Actualización del Modelo de Acreditación Institucional

### 1.4.3 Acreditación de Alta Calidad de Programas

De acuerdo con el eje 1, lineamiento 1,2 y el proyecto Promover la renovación de las acreditaciones de alta calidad que se han logrado a nivel nacional e internacional de los programas existentes en pregrado y postgrado, del plan indicativo, la universidad cuenta con 34 programas acreditados en alta calidad logrando el cumplimiento de esta meta al 100%.

### 1.4.4 Acreditación Internacional

Se logró la acreditación del Doctorado en Estudios Sociales y se avanzó en el proceso de Acreditación de Ingeniería Industrial e Ingeniería Eléctrica.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas continúa avanzando en el fortalecimiento de la calidad académica a través de procesos de acreditación internacional. En julio del presente año, el Doctorado en Estudios Sociales recibió la Acreditación Internacional del Sistema Latinoamericano de Evaluación Universitaria (SILEU-CLACSO), convirtiéndose en el primer programa académico de la institución en obtener este reconocimiento, lo que representa un hito institucional.

Asimismo, se encuentra en curso el proceso para la obtención del sello de calidad EUR-ACE para los programas de Ingeniería Industrial (SNIES: 920) e Ingeniería Eléctrica (SNIES: 16877), mediante el acompañamiento de la agencia ENTER EDUCATORS PROFESSIONAL DEVELOPMENT LDA y ante la European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAE).

Estas iniciativas se desarrollan en el marco del Plan de Fomento a la Calidad (PFC), donde están alineadas dichas acciones con el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, específicamente con el Lineamiento Estratégico 1, orientado a fortalecer la calidad educativa, la internacionalización y el reconocimiento institucional.

El proceso avanza en las acciones como la elaboración de informes de autoevaluación bajo estándares internacionales, capacitación a los equipos académicos, asesoría técnica para el ajuste curricular, preparación para la visita de pares evaluadores y el recibimiento de los pares evaluadores en el mes de julio de 2025.

Finalmente, se destacan los avances, para la obtención del sello EUR-ACE, reconociendo su carácter estratégico para la Facultad de Ingeniería y para el posicionamiento internacional de la Universidad, actualmente se está a la espera de la respuesta del ente evaluador para saber si los programas son acreditados o no.

## Capítulo 2: Gestión Académica

### 2.1 Oferta Académica

Para 2025 la universidad cuenta con un total de 95 registros calificados, los cuales se distribuyen por facultad de la siguiente manera:

Tipo de formación	Nivel de formación	Artes, ASAB	Ciencias y Educación	Ciencias Matemáticas y Naturales	Ingeniería	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Tecnológica	Ciencias de la Salud	Total, Proyectos Curriculares
Pregrado	Tecnológico	0	0	0	0	3	6	0	9
	Profesional	4	11	4	5	6	7	1	38
	Total	4	11	4	5	9	13	1	47
Posgrados	Especialización	0	6	0	10	3	2	0	21
	Maestría	1	10	0	6	3	2	0	22
	Doctorado	1	2	0	1	1	0	0	5
	Total	2	18	0	17	7	4	0	48
Total		6	29	4	22	16	17	1	95

Tabla 3 Proyectos curriculares.  
Fuente. Elaboración propia

En el marco del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través del Lineamiento Estratégico 1, promueve la creación de nuevos programas

académicos y proyectos curriculares que respondan a las necesidades del país y contribuyan al aumento de la cobertura en la educación superior pública.

## 2.1.1 Nuevos Programas Académicos

### 2.1.1.1 Programas Académicos de pregrado y posgrado

A continuación, se muestran las cuatro (4) propuestas de nuevos programas académicos que están en proceso de solicitud de registro calificado como se observa en la siguiente tabla:

N°	Facultad	Proyecto Curricular	Norma de creación	Aprobación plan de estudios	Cronograma	Fecha estimada radicación en el MEN
1.	Ciencias y Educación	Maestría en Estudios Educativos Afrocolombianos y Afrolatinoamericanos	<a href="#">Acuerdo N°007 de 26 de septiembre de 2024</a>	<a href="#">Resolución N°032 de 5 de junio de 2025</a>	2025IE6243 de 20 de mayo de 2025	10/10/2025
2.	Ingeniería	Ingeniería Mecatrónica	<a href="#">Acuerdo N°009 de 4 de diciembre de 2024</a>	<a href="#">Resolución N°030 de 5 de junio de 2025</a>	2025IE3508 de 17 de marzo de 2025	30/07/2025
3.	Tecnológica	Tecnología en Mecatrónica Industrial	<a href="#">Acuerdo N°010 de 4 de diciembre de 2024</a>	<a href="#">Resolución N°031 de 5 de junio de 2025</a>	2025IE3517 de 17 de marzo de 2025	30/07/2025
4.	Ciencias Matemáticas y Naturales	Maestría en Estadística Aplicada y Ciencias de Datos	<a href="#">Acuerdo N°003 de 24 de abril de 2025</a>	<a href="#">Resolución N°029 de 5 de junio de 2025</a>	2025IE5227 de 28 de abril de 2025	15/09/2025

Tabla 4. Propuestas de nuevos programas académicos.  
Fuente. Vicerrectoría Académica.

### 2.1.1.2 Nuevos programas de Doctorado

En el marco del ET 1, lineamiento 1.7 y el proyecto *Evaluar y viabilizar, cuando corresponda, las propuestas de creación de nuevos programas de doctorado que articulen verticalmente la oferta académica de la Institución*, del plan indicativo, mediante la Resolución N° 010851 del 7 de julio de 2023 "Por medio de la cual se resuelve la solicitud del registro calificado del programa de Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable de la Universidad Distrital - Francisco José de Caldas, a ser ofrecido en modalidad presencial en Bogotá D.C.", se cumplió al 100% con la meta establecida.

Adicionalmente, se cuenta con avances en las propuestas de los siguientes doctorados: Doctorado en Comunicación, Educación y Culturas Digitales, Doctorado de Ingeniería Industrial y Doctorado en Innovación Tecnológica.

## 2.2 Creación de Nuevas facultades

En el marco del Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 y el proyecto *Viabilizar la creación de nuevas facultades que permitan cerrar el ciclo formativo, ampliar el campo de acción de la Universidad y fortalecer los procesos de formación, investigación, creación artística e innovación y extensión y proyección social* del ET 1, lineamiento 1.6, del plan indicativo, la Universidad contempló la ampliación, diversificación y evaluación de la pertinencia de su oferta académica y el aumento de cobertura de acuerdo con las necesidades de la ciudad, la región y el país. A partir de estos planteamientos durante el periodo 2022-2025, se avanzó en la estructuración de 3 facultades, con lo cual se cumplió al 100% la meta establecida en el plan indicativo.

### 2.2.1 Facultad de Ciencias de la Salud

La Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas fue creada mediante el Acuerdo 007 de 2023 del Consejo Superior Universitario, con el propósito de consolidar un espacio académico orientado a la formación, investigación, extensión y proyección social en torno al cuidado de la vida, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

En 2023 la Facultad inició el desarrollo con el Programa de Enfermería. En 2024 se ajustó el programa a un plan de estudios de 164 créditos académicos con una duración de diez semestres. En el periodo 2025-3 se dio apertura oficial al programa con la admisión de la primera cohorte conformada por 60 estudiantes.

Actualmente, se avanza en la gestión curricular de los siguientes programas de Fisioterapia y Optometría.

### 2.2.2 Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

En 2022 la Rectoría expidió la Resolución 675, por medio de la cual se crea el Equipo de Gestión para el estudio de viabilidad para la creación y desarrollo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. El equipo se estableció como el órgano colegiado articulador y gestor responsable de orientar, articular y coordinar las acciones y estrategias para evaluar la creación y puesta en marcha de la facultad.

En 2024, la universidad llevó a cabo un estudio detallado para evaluar la viabilidad y factibilidad de la creación de la Facultad. Este proceso incluyó un análisis integral de la pertinencia institucional, la oferta académica, la demanda potencial y la sostenibilidad financiera y administrativa.

Desde el punto de vista administrativo y financiero, el estudio estableció un modelo de gestión que garantiza la sostenibilidad de la facultad en el mediano y largo plazo. Se elaboró una proyección presupuestal que contempla los costos de implementación, la contratación de personal académico y administrativo, y la infraestructura necesaria. El estudio también incluyó la propuesta de creación de un Centro de Pensamiento en Estudios Sociales, concebido como un espacio de investigación aplicada en problemáticas sociales contemporáneas.

### 2.2.3 Facultad de Comunicación Lenguajes e Información

En 2023 la Rectoría expidió la Resolución 402 de 2023 "Por medio de la cual se crea el Equipo de Cuestión para el estudio de viabilidad para la creación y desarrollo de la Facultad de Comunicación, Lenguajes e Información de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, adscrito a la Rectoría"

Durante el año 2024, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas llevó a cabo el estudio de viabilidad y factibilidad para la creación y desarrollo de la Facultad de Comunicación, Lenguajes e Información.

A nivel académico, se formularon propuestas curriculares para fortalecer programas existentes y desarrollar nuevas iniciativas. Entre ellas, se consideró la integración de pregrados en Publicidad y Marketing Digital, Creación Digital, y Estudios de Lenguas Indígenas, así como la creación de posgrados como la Maestría en Comunicación, Lenguajes y Cultura y el Doctorado en Comunicación y Culturas Digitales. Estas propuestas responden a una creciente demanda de formación en campos emergentes y permiten ampliar la cobertura educativa de la universidad.

Desde el punto de vista financiero y administrativo, el estudio incluyó la elaboración de proyecciones presupuestarias, garantizando la viabilidad económica de la facultad a mediano y largo plazo. Se diseñó un modelo de financiamiento basado en recursos institucionales, ingresos por matrícula y alianzas estratégicas con entidades del sector público y privado.

En el ámbito de la investigación, se propuso la creación de un Centro de Pensamiento en Comunicación, Lenguajes e Información, con el objetivo de generar conocimiento aplicado en torno a problemáticas sociales y culturales.

### 2.2.4. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

En 2023 la Rectoría expidió la Resolución 403 de 2023 "Por medio de la cual se crea el Equipo de Gestión para el estudio de viabilidad para la creación y desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, adscrito a la Rectoría".

En 2024 los avances se han encaminado a Coordinar con los programas de Administración Ambiental y Administración deportiva las bases para la consolidación de la facultad.

El equipo gestor se ha propuesto de identificar programas que logren un alto grado de afinidad con el fin de contar con una base mínima de tres programas para la consolidación de la nueva Facultad y de la hoja de ruta.

Los procesos de creación de las facultades se encuentran en pausa, debido al proceso de implementación del nuevo estatuto general. Una vez se reglamente lo relacionado con el aspecto académico, se retomarán las acciones que darán continuidad a la creación de las facultades de Humanidades y Ciencias Sociales | Comunicación, leguajes e Información | y, Ciencias Económicas y Administrativas.

## 2.3 Población Estudiantil

### 2.3.1 Estudiantes Matriculados

Durante el periodo 2025, la población estudiantil en promedio fue de 28.412 estudiantes, de los cuales 26.222 (92%) correspondían a programas de pregrado y 2.190 (8%) a programas de posgrado.

A continuación, se presenta una gráfica que ilustra el comportamiento histórico de la matrícula estudiantil desde 2020 hasta 2025, diferenciando entre estudiantes de pregrado y posgrado por periodo académico:

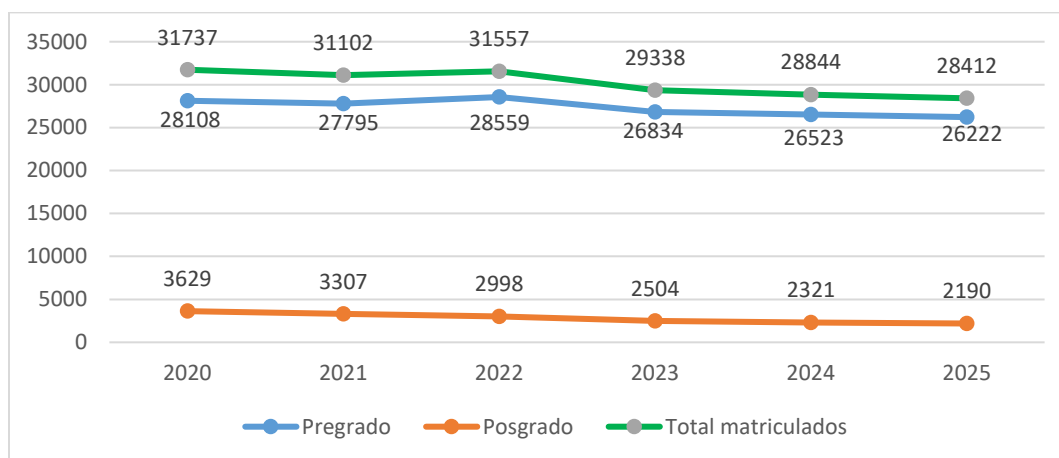


Ilustración 12. Población Estudiantil, matriculados 2020-2025.  
Fuente. Oficina Asesora Tecnologías de la Información.

### 2.3.2 Estudiantes Graduados

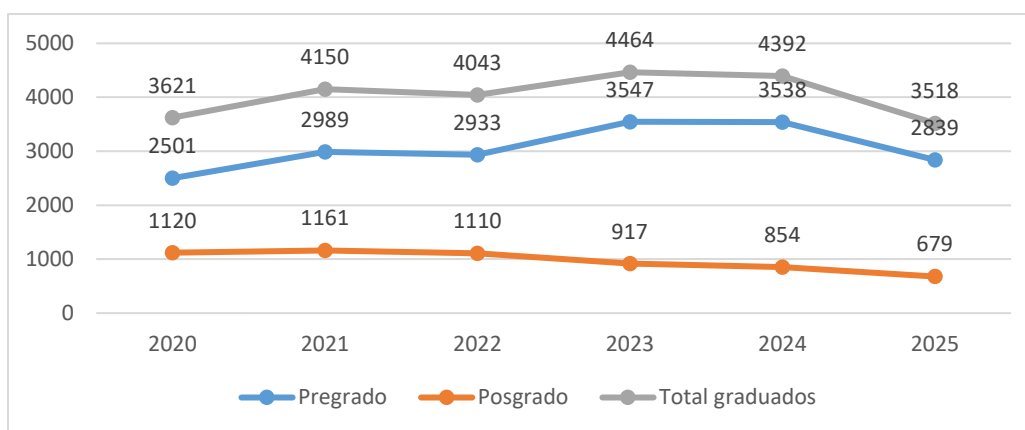


Ilustración 13. Población estudiantil graduados.  
Fuente. Oficina Asesora de Tecnologías e Información

## 2.4. Docencia

### 2.4.1 Planta Docente

La Oficina de Docencia mantiene actualizada la información en sus bases de datos, relacionada con el nivel de estudios y categoría, que permite generar actualizadas las diferentes estadísticas de los docentes.

Información de los docentes vinculados en 2025-1:

Facultad	Vinculación Especial 2025-1				
	HC	HCH	MTO	TCO	Total
Artes	121	25	25	40	211
Ciencias Matemáticas y Naturales	34	5	-	20	59
Ciencias Y Educación	181	94	23	40	338
ILUD	51	11	-	2	64
Ingeniería	133	58	8	39	238
Medio Ambiente y Recursos Naturales	99	46	8	29	182
Tecnológica	137	30	18	40	225
<b>TOTAL</b>	<b>756</b>	<b>269</b>	<b>82</b>	<b>210</b>	<b>1317</b>

Tabla 5 Población docente vinculación especial.  
Fuente. Vicerrectoría Académica.

### 2.4.2 Evaluación Docente

Desde la Oficina de Evaluación Docente se apoyó la ejecución de los procesos de evaluación docente 2025-1 mediante el envío periódico de correos informativos socializando a la Vicerrectoría Académica, IPAZUD, ILUD, decanaturas, proyectos curriculares, docentes y estudiantes, las fechas y los enlaces para ejecución de las evaluaciones respectivas, así como el avance de la participación estudiantil.

A continuación, se relaciona la participación de los estudiantes:

Periodo académico	Estudiantes Inscritos	Estudiantes evaluadores	% participación estudiantil	Docentes con carga	Docentes autoevaluados	% Participación docentes	Docentes evaluados Consejos Proyecto Curricular / Decanatura	Participación Consejos de Proyecto Curricular / Decanatura
2025-1	23.296	14.493	<b>62,21%</b>	1.934	1.911	<b>98,81%</b>	1.932	<b>99.90%</b>

Tabla 6 Participación de estudiantes  
Fuente. Vicerrectoría Académica.

A partir de los resultados del proceso, se realizó un análisis cualitativo de las observaciones de los estudiantes en la evaluación docente, generando alertas que fueron informadas en la sesión cinco

(5) del Comité Institucional de Evaluación Docente y remitidas a las Unidades Académicas correspondientes para su estudio y tramite necesario.

### 2.4.3 Concurso Docente

Conforme al Acuerdo No. 02 de 2024 de 2024 del Consejo Superior Universitario “Por el cual se reglamenta el proceso de concursos públicos de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones” y la Resolución No. 021 de 2025 de la Vicerrectoría Académica, se declara la apertura de concurso público de méritos 2025 para la provisión de ochenta (80) cargos vacantes en la planta de personal docente de carrera de tiempo completo, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Las vacantes se distribuyen por facultades de la siguiente manera:

Facultad	Cargos Desiertos Concurso Docente 2024	Cargos Vacante por Novedades 2024-2025	Total Cargos Vacantes
Ciencias de la Salud	2	0	2
Ciencias Matemáticas y Naturales	2	0	2
Tecnológica	8	6	14
Medio Ambiente y Recursos Naturales	8	7	15
Ingeniería	8	7	15
Artes - ASAB	8	4	12
Ciencias y Educación	12	8	20
Total	48	32	80

Tabla 7. Distribución de Vacantes Facultades.  
Fuente. Equipo Concurso Docente Vicerrectoría Académica.

El artículo 9° del Acuerdo 02 de 2024 del Consejo Superior Universitario define las Fases del Concurso: “... 1) Preparatoria, 2) Inscripción y cumplimiento de requisitos habilitantes, 3) Factores de evaluación y 4) Finalización.”. Para el presente informe se presentará la ejecución de la fase 1 y el avance de la fase 2.

El concurso se encuentra en ejecución de la fase 3. La actividad que sigue, es la presentación de recursos por parte de los concursantes, entre el 26 de septiembre al 09 de octubre de 2025 según el cronograma establecido en la Resolución No. 035 del 25 de junio de 2025 de la Vicerrectoría académica.

Con corte al 1 de octubre de 2025 queda por ejecutar parte de la Fase 3 y la totalidad de la Fase 4. Con estos resultados se da cumplimiento al 100% del proyecto Actualizar la normatividad que rige el procedimiento de concurso público de méritos para la provisión de cargos en la planta docente, de acuerdo con las necesidades académicas de la institución, garantizando criterios de equidad e igualdad, del eje 1. Lineamiento 1.5 del plan Indicativo y se avanza en el 70% del proyecto Fortalecer la planta docente a través de la provisión de 60 plazas vacantes a docentes, a través del desarrollo de concursos públicos de méritos del mismo eje y lineamiento.

## 2.5 Estrategias de Articulación con la Media, pos media y Regionalización

## 2.5.2 Articulación con la Educación Media

En el marco del ET 1, lineamiento 1.6 y el proyecto *Diseñar estrategias que promuevan la articulación entre la educación media y la Universidad Distrital, y contribuir a su implementación*, del plan indicativo la Universidad ha cumplido la meta al 100% a través de la implementación de acciones orientadas al desarrollo de habilidades académicas, socio-ocupacionales y personales, generando un puente efectivo que facilita el tránsito de los estudiantes entre ambas etapas formativas. Algunas estrategias clave en esta materia son el programa parceros U-D y Micro certificaciones Habilidades para el Futuro.

### Programa Parceros U-D

El Programa Parceros U-D tiene como propósito establecer vínculos sólidos entre los estudiantes de la Universidad Distrital y los estudiantes de educación media de instituciones educativas distritales, mediante un modelo de mentoría entre pares.

Durante el primer semestre, se desarrollaron siete (7) jornadas de mentoría en seis (6) instituciones educativas distritales priorizadas, beneficiando a un total de 609 estudiantes.

IED	Fecha	Estudiantes Impactados	Parceros Participantes
San Isidro Sur Oriental	27 de mayo	93	9
Marruecos y Molinos	28 de mayo	134	7
Técnico de San Cristóbal Sur	03 de junio	98	2
Acacia II	04 y 05 de junio	108	14 (2 jornadas)
El Porvenir	06 junio	80	7
Jorge Soto del Corral	12 junio	96	3

Tabla 8 Estudiantes de Colegios Beneficiados  
Fuente: Equipo de trabajo Fomento a la Educación Superior

Durante las primeras jornadas se realizaron actividades en los seis (6) colegios priorizados de Bogotá, incluyendo:

- Presentación de la oferta académica de la Universidad Distrital.
- Talleres académicos temáticos y actividades de exploración vocacional.
- Mentoría personalizada y actividades de integración.

Los principales resultados fueron:

- Fortalecimiento del vínculo universidad-colegio: Se generaron espacios de acercamiento que favorecieron el acceso, la permanencia y la orientación vocacional de los estudiantes de media.
- Participación activa de las facultades: Las jornadas propiciaron la articulación de diferentes áreas académicas, visibilizando la diversidad de saberes de la institución.
- Enriquecimiento mutuo: Tanto los estudiantes de media como los mentores universitarios vivieron experiencias de aprendizaje compartido, fortaleciendo competencias sociales y académicas.

### Micro certificaciones: Habilidades Digitales para el Futuro

La estrategia de Micro certificaciones en Habilidades Digitales para el Futuro tiene como propósito fortalecer las competencias tecnológicas de los estudiantes de las Instituciones Educativas Distritales (IED) de la ciudad de Bogotá. Para ello, se diseñaron cursos cortos y modulares orientados al aprendizaje de herramientas digitales y tecnológicas, con un enfoque práctico y flexible que facilita el avance autónomo y progresivo de los participantes.

De manera específica en el proceso de micro certificaciones se ha realizado en dos fases. En la primera fase se vincularon tres Instituciones Educativas Distritales con un total de 224 estudiantes, quienes comenzaron su formación con el curso de Excel Básico. De este grupo, 160 estudiantes lograron la certificación y avanzaron a la siguiente etapa, correspondiente al curso de Excel Intermedio.

En la siguiente tabla se presenta la distribución de los estudiantes por cada IED participante:

IED	Inscritos Excel Básico	Inscritos Excel Intermedio
Acacia II	76	63
San Isidro Sur Oriental	81	63
Marruecos y Molinos	69	42
<b>Total</b>	<b>224</b>	<b>168</b>

Tabla 9 Estudiantes de Colegios Beneficiados  
Fuente: Equipo de trabajo Fomento a la Educación Superior

En la segunda fase participaron tres Instituciones Educativas Distritales. En esta etapa se vincularon 188 estudiantes, quienes iniciaron su proceso formativo con el curso de Excel Básico.

En la siguiente tabla se presenta la distribución de los estudiantes por cada IED participante:

IED	Excel Básico
El Porvenir	81
Técnico de San Cristóbal Sur	41
Jorge Soto del Corral	66
<b>Total</b>	<b>188</b>

Tabla 10 Estudiantes de Colegios Beneficiados  
Fuente: Equipo de trabajo Fomento a la Educación Superior

### Desarrollo de cursos preuniversitarios para el fortalecimiento vocacional

La estrategia tiene como finalidad promover la equidad en el acceso a la Universidad Distrital, asegurando que los aspirantes cuenten con herramientas que fortalezcan su preparación para el examen Saber 11 y que, además, les proporcionen claridad sobre las líneas de formación y las perspectivas futuras de las carreras ofrecidas.

Actualmente, para la implementación de esta estrategia no se dispone de un recurso específico. Se proyecta su desarrollo de manera articulada con el Subsistema de Responsabilidad Social, a través de un voluntariado. Se tiene previsto iniciar con dos acciones: Fortalecimiento del idioma inglés

como segunda lengua y la suscripción de un convenio con la Secretaría de Educación del Distrital que permita la puesta en marcha de acciones para el fortalecimiento vocacional de los estudiantes.

### 2.5.3 Articulación Pos media

En 205 la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través de su Vicerrectoría Académica, ha emprendido un proceso sistemático de articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Este proyecto se orienta hacia la materialización de un mecanismo formal de reconocimiento y homologación de credenciales de educación técnica y tecnológica, con el fin último de integrarlas de manera coherente y rigurosa en los itinerarios formativos de pregrado (nivel tecnológico y profesional) ofrecidos por la Universidad.

El sustento jurídico-institucional de esta iniciativa se encuentra plasmado en el Convenio Marco No. 21 de 2023, el cual establece un compromiso bilateral y configura un andamiaje operativo para la ejecución de acciones sinérgicas en materia de docencia, investigación y extensión, alineadas con las funciones misionales de ambas entidades. La labor de la Vicerrectoría Académica ha trascendido la gestión administrativa, posicionándose como un actor central en la formulación, desarrollo e implementación crítica de la ruta de reconocimiento, lo que implica un examen pormenorizado de los componentes curriculares, los resultados de aprendizaje y las competencias desarrolladas en los programas del SENA, cotejándolos con los perfiles de egreso y las estructuras académicas de los proyectos curriculares de la Universidad Distrital.

Adicionalmente se han establecido sub planes para el fortalecimiento de la articulación con la pos media.

#### Sub-Plan Operativo Cadena de Formación

Este subplan lleva a cabo procesos académicos orientados al reconocimiento y homologación de créditos para egresados del SENA, permitiéndoles cursar programas académicos afines a su área de formación en la Universidad Distrital. Además, se realizan adaptaciones curriculares que responden al enfoque diferencial, considerando las necesidades específicas de categorías especiales de población (vulnerables, grupos étnicos, servidores públicos, contratistas y ciudadanía en general).

#### Sub-Plan Operativo Evaluación y Certificación de Competencias Laborales

Este subplan tiene como propósito favorecer la movilidad educativa, formativa y laboral, asegurando la transparencia en el reconocimiento de certificados entre instituciones, dentro del Marco Nacional de Cualificaciones.

#### Sub-Plan Operativo Emprendimiento y Empleabilidad

Este subplan está orientado a fortalecer el ecosistema emprendedor mediante la alianza estratégica entre el SENA y la Universidad Distrital, con el fin de impulsar el desarrollo económico y social. La colaboración facilitará la implementación de programas integrales dirigidos a buscadores de empleo, emprendedores y empresarios, combinando la experiencia y recursos de ambas instituciones para fortalecer el ecosistema de empleo y emprendimiento.

## Sub-Plan Operativo Investigación

El Sub-Plan Operativo Investigación tiene como objetivo establecer agendas de cooperación entre las estructuras de investigación del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC). Esta cooperación busca desarrollar acciones conjuntas que amplíen y mejoren las condiciones para la investigación, la innovación y el desarrollo de nuevo conocimiento, a través del uso compartido de recursos académicos, tecnológicos e infraestructura, contribuyendo además al reconocimiento y categorización de grupos de investigación.

### 2.5.4 Regionalización

En 2025 la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través de la Vicerrectoría Académica, ha consolidado la regionalización como una estrategia prioritaria para ampliar la cobertura y fortalecer la presencia institucional en Bogotá-Región y en el territorio nacional. Esta apuesta se encuentra alineada con el Plan Estratégico de Desarrollo 2018–2030, el Plan Indicativo 2022–2025, el Plan de Acción 2025, y se sustenta normativamente en la Resolución 019 de 2025 del Consejo Académico, que define las rutas de acción para articular la educación media, posmedia y superior.

La relevancia institucional de esta estrategia se evidencia en el robusto portafolio de convenios que respaldan su implementación: 157 convenios nacionales vigentes, de los cuales 25 están directamente orientados a la educación y a la expansión de cobertura universitaria. Estos instrumentos permiten a la Universidad desarrollar proyectos conjuntos con municipios estratégicos, impulsar microcertificaciones, reconocer saberes y aprendizajes previos, y avanzar en procesos de articulación académica y comunitaria.

En el marco de la **ruta de regionalización**, la Universidad Distrital ha avanzado en la construcción de una guía metodológica preliminar que permitirá orientar de manera clara y estructurada los procesos de expansión académica en la Bogotá-Región y otros territorios. Esta guía integra a todas las dependencias relacionadas —facultades, IDEXUD, ILUD, URELINTER, Rectoría y Vicerrectoría Académica— asegurando que las iniciativas no se conciben como esfuerzos aislados, sino como parte de una estrategia institucional integral y sostenible.

En el marco de la **Resolución 019 de 2025**, y con el propósito de dar cumplimiento a las estrategias definidas para la regionalización, a continuación, se presentan los avances y actividades principales desarrolladas en relación con los artículos 21, 22 y 23, los cuales orientan la implementación de talleres de orientación vocacional, el reconocimiento de saberes y aprendizajes previos, y el agenciamiento de recursos en los territorios priorizados:

Respecto del *artículo 21 Talleres de orientación vocacional en colegios de la región*, los talleres de orientación vocacional en colegios de la región se han consolidado como un mecanismo clave para acercar la Universidad Distrital a los estudiantes de educación media.

Adicionalmente, en el marco de este mismo artículo se tiene acercamientos con los municipios de Tibiritá, Mosquera y Soacha.

En el marco del *artículo 22 Reconocimiento de saberes y aprendizajes previos* se desarrolló una estrategia que tiene como objetivo facilitar el acceso a la educación superior mediante la validación

y certificación de conocimientos adquiridos a través de la experiencia laboral, formación empírica o autoaprendizaje, especialmente en el campo de las artes.

En el marco del *artículo 23 agenciamiento de recursos*, las acciones se han orientado a la búsqueda y consolidación de alianzas estratégicas con entidades gubernamentales, territoriales, educativas y del sector productivo. Estas gestiones tienen como propósito garantizar la sostenibilidad de los programas de regionalización y fortalecer la presencia de la Universidad en los territorios, mediante proyectos de cooperación que apoyen la ampliación de cobertura y la pertinencia de la oferta académica.

## 2.6 Gestión de la Investigación, Innovación y Creación Artística

### 2.6.1 Oficina de Investigaciones

#### 2.6.1.1 Fondo de Investigaciones

De acuerdo con el ET 3, lineamiento 3.2 y el proyecto *estructurar y reglamentar el fondo de investigaciones de la Universidad Distrital* y en cumplimiento de la Resolución No. 559 de 2024, “Por la cual se reglamenta el Fondo Especial de Financiamiento de la Investigación, la Creación y la Innovación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se adoptan disposiciones para su aplicación”, se dio cumplimiento al 100% de la meta establecida en el plan indicativo.

#### 2.6.1.2 Grupos de Investigación

La institución cuenta con 186 grupos de investigación, investigación-creación e innovación institucionalizados y registrados en SICIUD, adscritos a las Facultades de Ciencias y Educación, Tecnológica, Ingeniería, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Artes, y Ciencias Matemáticas y Naturales, lo que refleja el fortalecimiento de su capacidad científica y académica.

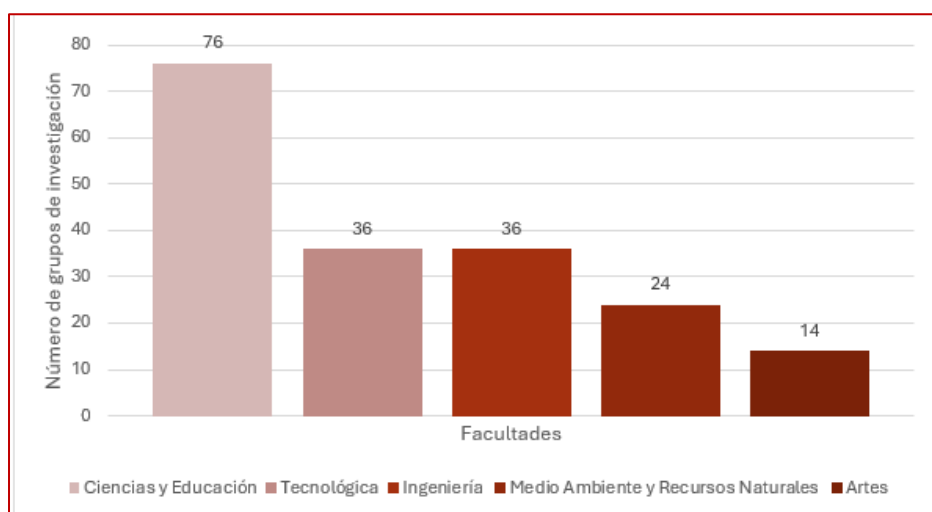


Ilustración 14. Grupos de Investigación institucionalizados por facultad.

Fuente. Oficina de Investigaciones

#### 2.6.1.3 Semilleros

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas cuenta con 212 semilleros de investigación, investigación - creación e innovación, institucionalizados y registrados SICIUD como se muestra en la siguiente gráfica:

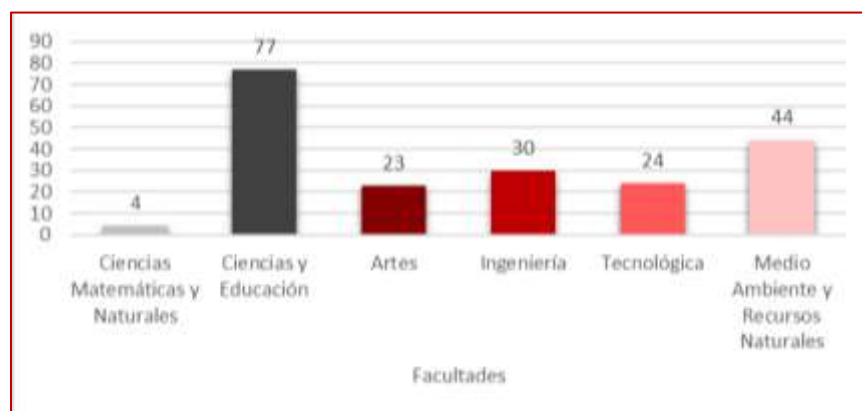


Ilustración 15. Semilleros de investigación, creación e innovación por facultad.  
Fuente. Oficina de Investigaciones

#### 2.6.1.4 Revistas Institucionales con Algún Nivel de Indexación.

En la siguiente tabla, se evidencian las revistas indexadas en el Índice Bibliográfico Nacional (IBN) Publindex junto con su categorización.

Nombre de la revista	Facultad/ Unidad	e-ISSN	Categoría
Colombia Forestal	Famarena	2256-201X	B
Colombian Applied Linguistics Journal	Ciencias y Educación	2248-7085	B
Revista Científica	Oficina de Investigaciones	2344-8350	B
Ingeniería	Ingeniería	2344-8393	B
Tecnura	Tecnológica	2248-7638	B
Calle 14 - Revista de investigación en el campo del arte	Artes	2145-0706	C
Enunciación	Ciencias y Educación	2248-6798	C

Tabla 11. Revistas indexadas índice bibliográfico nacional Publindex.  
Fuente. Oficina de Investigaciones

En otros índices las revistas científicas de la Universidad Distrital se encuentran indexadas en los siguientes:

Nombre de la revista	Scopus	En WoS (ESCI-Clarivate)	Catálogo 2.0 Latindex	Redalyc	SciELO Colombia	DOAJ	Dialnet
Colombia Forestal	X		X	X	X	X	X
Colombian Applied Linguistics Journal		X	X	X	X	X	X
Revista Científica		X	X	X	X	X	X
Ingeniería	X	X	X	X	X	X	X

Nombre de la revista	Scopus	En WoS (ESCI-Clarivate)	Catálogo 2.0 Latindex	Redalyc	SciELO Colombia	DOAJ	Dialnet
Calle 14 Revista de investigación en el campo del arte		X	X	X		X	X
Tecnura			X	X	X	X	X
Calle 14 - Revista de investigación en el campo del arte		X	X	X		X	X
Enunciación		X	X	X	X	X	X
Góndola - Enseñanza y aprendizaje de las ciencias		X					
Infancias Imágenes		X					
Ciudad Paz ando		X				X	
Estudios Artísticos			X				
Corpografías			X	X		X	X

Tabla 12. Revistas científicas con otros índices de indexación.

Fuente. Oficina de Investigaciones.

### 2.6.1.5 Resultados de Investigación con Potencial de Transferencia.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través de sus estructuras de investigación, ha venido consolidando resultados con alto potencial de transferencia hacia el entorno social, productivo e institucional.

En el marco de la convocatoria T1-2025, la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación-OTRI, apoya las siguientes tecnologías:

Nombre de la tecnología	Descripción corta	Facultad
Ingeniería en justicia: tableros analíticos Power BI	Herramienta de visualización de datos judiciales (carga procesal, tipologías penales, evolución temporal) con potencial de apoyo a decisiones de política pública.	Facultad Tecnológica
Sistema de reacción para pequeños robots bioinspirado	Prototipo de control jerárquico (reactivo/deliberativo) en robots de bajo costo, con sensores múltiples y enfoque educativo-investigativo.	Facultad Tecnológica
Modelo generador de señales EMG	Software que simula señales electromiográficas sintéticas para entrenamiento de algoritmos biomédicos, reduciendo costos y evitando pruebas invasivas.	Facultad Tecnológica
Plantilla instrumentada con clúster para amputación transtibial	Dispositivo de bajo costo con sensores de presión y análisis de clúster que objetiva la alineación de prótesis transtibiales en procesos de rehabilitación.	Facultad Tecnológica

Nombre de la tecnología	Descripción corta	Facultad
Estación meteorológica inteligente IoT	Prototipo de estación de bajo costo para medir variables climáticas en tiempo real, con red distribuida (WSN) e integración en servicios web.	Facultad Tecnológica

Tabla 13. Tecnologías ganadoras de actividad de PITCH.  
Fuente. Oficina de Investigaciones.

Nombre de la tecnología	Descripción	Facultad
Astroingenium	Proyecto educativo y de divulgación científica orientado a la enseñanza de la astronomía mediante el uso de tecnologías emergentes, desarrollado en el marco del programa Enactus. Busca impactar a comunidades juveniles, especialmente en contextos rurales, fortaleciendo el interés por la ciencia y la apropiación social del conocimiento.	Facultad Ingeniería

Tabla 14. Acompañamiento de proyecto.  
Fuente. Oficina de Investigaciones

### 2.6.1.6 Rankings Nacionales e Internacionales

El resultado de la Universidad Distrital para los principales rankings es el siguiente:

Ranking	Posición UD - 2024
QS World University Rankings 2024	No medido
QS World University Rankings: Latin America & The Caribbean 2024 – LatAmC	201-250
QS World University Rankings: Latin America & The Caribbean 2024 – Sur América	154
Times Higer Education THE – World University Rankings	1501+
Times Higer Education THE – Latin America Rankings	151+
Ranking de Shanghai (ARWU y GRAS)	No medido
Ranking web de Universidades – Webometrics (Mundial)	3239
Ranking web de Universidades – Webometrics (America)	882
Ranking web de Universidades – Webometrics (Latin America)	215
Ranking web de Universidades – Webometrics (CIVETS)	233
Ranking web de Universidades – Webometrics (Colombia)	18
SCImago-Institutions Rankings (SIR) – World /Universidades/	Percentil 77 (6920)
SCImago-Institutions Rankings (SIR) – Latin America /Universidades/	Percentil 66
SCImago-Institutions Rankings (SIR) – Iberoamérica /Universidades/	Percentil 77
SCImago-Institutions Rankings (SIR) – OECD /Universidades/	Percentil 91
SCImago-Institutions Rankings (SIR) – Colombia /Universidades/	Percentil 67
U-Sapiens	15
Ranking Art-Sapiens	22
Ranking ASC-Sapiens	12
Ranking DTI-Sapiens	22
El Ranking GNC-Sapiens	13
Ranking FRH-Sapiens	13

Tabla 15. Posición de la UD en Rankings.  
Fuente. Oficina de Investigaciones.

## 2.7 Extensión y Proyección Social

### 2.7.1 Oficina de Extensión

#### 2.7.1.1 Proyectos de extensión y Proyección Social

Durante el periodo 2022–2025, la Oficina de Extensión – IDEXUD lideró la ejecución de 327 proyectos de extensión y proyección social, fortaleciendo el vínculo entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y los diferentes sectores del territorio nacional. Estos proyectos generaron impacto en seis regiones del país, con una distribución que evidencia la presencia activa de la Universidad más allá del Distrito Capital: Región Centro Oriente (196 proyectos), Región Caribe (21), Región del Llano (12), Región Pacífico (12), Región Eje Cafetero (6) y Región Centro Sur (6), además de 74 proyectos de alcance nacional.

#### 2.7.1.2 Convenios y Alianzas Estratégicas

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas a través de la Oficina de Extensión – IDEXUD ha consolidado, a lo largo de los últimos años, alianzas estratégicas con entidades públicas de orden distrital, nacional y regional, orientadas al desarrollo de proyectos de alto impacto social, educativo, ambiental y tecnológico.

**Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**, a través de sus Secretarías, Entidades Adscritas y Fondos de Desarrollo Local: en el marco de esta alianza se han desarrollado proyectos especiales de fortalecimiento de competencias ciudadanas, interventorías de obras y proyectos sociales y comunitarios.

**Policía Nacional:** esta alianza ha permitido ejecutar proyectos educativos y de formación integral dirigidos a la comunidad educativa de los colegios de la Policía Nacional – Dirección de Bienestar Social y Familiar en todo el territorio nacional. Asimismo, se han implementado programas de educación informal orientados al fortalecimiento de competencias ciudadanas, derechos humanos y formación para la convivencia.

**Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC:** a través de esta cooperación interinstitucional se han desarrollado proyectos de formación y asistencia técnica orientados a fortalecer las competencias digitales de alcaldes, gobernadores, líderes TIC y ciudadanía en general.

**Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA:** en el marco de esta alianza, la Universidad ha acompañado la gestión y administración de los recursos para la operación de la Ruta de Creación y Puesta en Marcha de los proyectos del Fondo Emprender, conforme al modelo 4K de emprendimiento y los lineamientos del SENA.

Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS: esta alianza ha permitido desarrollar proyectos orientados a fortalecer la autoridad ambiental, mediante el apoyo en los procesos de evaluación y seguimiento a licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales.

### 2.7.1.3 Programas de Educación no Formal y Continua

Mediante la Resolución No. 02-008 del 2 de mayo de 2025, la Secretaría de Educación de Bogotá otorgó el registro a los programas Técnico Laboral en Auxiliar de Mecánica de Motos y Técnico Laboral en Auxiliar Contable a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con sede en la localidad de Chapinero.

### 2.7.1.4 Beneficio Institucional

El Beneficio Institucional (ABI) corresponde al reconocimiento económico percibido por la Universidad en razón de su trayectoria académica y del conocimiento acumulado que garantiza el desarrollo de los proyectos de extensión. Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 004 de 2013 del Consejo Superior Universitario, el cual determina que, de los recursos financieros generados por los proyectos de extensión, debe destinarse como mínimo un doce por ciento (12%) del valor aportado por el contratante. El monto recaudado se distribuye de la siguiente manera.

- 40% para para apalancar el presupuesto del Fondo Especial de Promoción de la Extensión y la Proyección Social – Unidad Ejecutoria 02, con el fin de cubrir gastos misionales y operativos.
- 60% para el presupuesto general de la Universidad Distrital, como aporte institucional derivado de la gestión de extensión.

A continuación, se relaciona el traslado del 60% del beneficio institucional al presupuesto de la Universidad.

Vigencia	Valor transferido a la Universidad (60% del ABI)
2022	\$ 1.666.807.688
2023	\$ 4.584.691.645
2024	\$ 5.380.335.098
2025*	\$ 4.328.218.913

Tabla 16. Posición de la UD en Rankings.  
Fuente. Oficina de Investigaciones.

## 2.7.2 Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital ILUD

## 2.7.3 Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano-IPAZUD

# Capítulo 3. Apoyo a lo Misional

## 3.1. Bienestar Universitario

### 3.1.1. Grupo Funcional Egresados

#### Convivencia, consumo de sustancias y acciones de hecho

Desde el área de salud de Bienestar Universitario se realiza la atención en medicina general a la comunidad universitaria encontrando diferentes problemáticas dentro de las cuales se evidencia el consumo de sustancias psicoactivas, la exposición a diferentes factores de riesgo tanto desde el punto de vista físico como psicosocial. En relación con el consumo de sustancias psicoactivas se ha evidenciado casos de consumo problemático, que en muchas oportunidades implica llamar a la familia y a servicios externos de salud para la atención de los estudiantes. Se ha identificado otros factores que incrementa el riesgo relacionado con el consumo, estos factores son la tendencia a mezclar múltiples sustancias dentro de las instalaciones de la Universidad, el alto número de patologías que afectan la salud mental y que se incrementan o empeoran por el consumo de sustancias psicoactivas, el uso inadecuado del tiempo libre etc. En algunos casos se ha evidenciado intoxicación por consumo de sustancias al punto de afectar el estado de conciencia del estudiante poniendo en riesgo su integridad física, en estos casos se activa el protocolo de atención remitiendo los estudiantes a un nivel de mayor complejidad debido al alto riesgo que implica esta situación para la vida de los pacientes. Por lo anterior y buscando intervenir la problemática relacionado con el consumo de sustancias en cada una de las facultades se ha implementado actividades como talleres, conversatorios e intervención durante las diferentes atenciones destacando siempre la importancia de evitar el consumo de sustancias psicoactivas y buscando fortalecer los factores protectores como los hábitos de vida saludable, el uso adecuado del tiempo libre, importancia de una alimentación suficiente, adecuada y equilibrada, el ejercicio físico y la invitación a participar en todos los programas ofertados desde el área de Bienestar Universitario. Se describe a continuación las particularidades en la atención de la comunidad universitaria y las estrategias implementadas desde el área de medicina y como se abordan en las diferentes sedes las situaciones descritas.

#### Facultad Ciencias y Educacion

En múltiples ocasiones se ha requerido activar el protocolo de atención prioritaria por intoxicación debido a sustancias psicoactivas, dicho protocolo incluye la solicitud de traslado del estudiante en la ambulancia, se realiza comunicación con el familiar o acudientes del estudiantes y se informa al Director de bienestar Universitario informando en qué condiciones llegó el estudiante y el manejo instaurado por parte del médico de la facultad y realizando el seguimiento posterior de los pacientes. Se ha evidenciado el consumo de alcohol y otras sustancias en los techos de los edificios de la facultad agravando aún más el riesgo de lesiones de los estudiantes. En esta sede se han realizado múltiples intervenciones buscando disminuir el consumo de sustancias psicoactivas.

#### Facultad Medio Ambiente

Como parte de la intervención de la problemática descrita se han desarrollado diversas actividades orientadas al bienestar integral de la comunidad estudiantil. Entre ellas, se destacan los talleres sobre vida saludable, salud sexual y reproductiva, nutrición, importancia de la higiene los cuales buscan promover hábitos que favorezcan la calidad de vida de los estudiantes. Durante las consultas individuales se brinda información personalizada sobre prácticas saludables y se ofrece apoyo emocional a quienes enfrentan situaciones de ansiedad, ataques de pánico o dificultades de tipo

académico o personal. Se atienden con frecuencia casos de lesiones por trauma contundente, esguinces y abrasiones. Se mantiene un acompañamiento constante a los estudiantes que consumen sustancias psicoactivas; aunque no se han reportado casos de intoxicación, se fomenta una comunicación abierta para dialogar sobre los diferentes tipos de sustancias y sus efectos a corto, mediano y largo plazo, contribuyendo así a la prevención, al fortalecimiento del autocuidado y al bienestar general de la comunidad universitaria.

#### **Facultad ASAB**

En aras de velar por el bienestar de los estudiantes se realizan talleres y conversatorios, ferias de servicios de Bienestar y se generan múltiples espacios donde se da a conocer la importancia de evitar el consumo de sustancias psicoactivas y el consumo de alcohol, entre otros, se les habla de los beneficios de hábitos de vida saludable, el bienestar físico, emocional y mental. Se brindan también consultas y orientaciones de manera individual según lo requiere el estudiante donde se orienta a los estudiantes sobre esta problemática.

#### **Facultad Tecnológica**

Como intervención desde el área de medicina en esta facultad también se han llevado a cabo talleres de promoción de la salud y prevención de la enfermedad enfocados en fomentar estilos de vida saludables y en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Estas actividades están dirigidas a fortalecer los conocimientos de los participantes sobre la importancia de mantener hábitos saludables, tales como una alimentación equilibrada, la práctica regular de actividad física y el manejo adecuado del estrés. Asimismo, se abordaron temáticas relacionadas con los riesgos asociados al uso de SPA, promoviendo la reflexión, el autocuidado y la toma de decisiones responsables frente a situaciones de riesgo. Los talleres se desarrollaron mediante dinámicas participativas que facilitaron el aprendizaje y la apropiación de estrategias de prevención en la vida cotidiana. Cabe resaltar que se ha evidenciado el consumo de SPA en algunas áreas comunes de la universidad; sin embargo, hasta la fecha no se han presentado casos de urgencias ni consultas médicas relacionadas con dicho consumo.

#### **Facultad de Ingeniería**

En la facultad de ingeniería se han realizado actividades fomentando la sana convivencia de la comunidad estudiantil, la promoción de la salud mental, la importancia de procurar el autocuidado, la importancia del programa de salud sexual y reproductiva además de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Estas actividades se enmarcan en fomentar la sensibilización sobre los riesgos asociados al consumo de drogas mediante el desarrollo de estrategias de promoción del bienestar físico, mental y social, así mismo se brinda orientación psicológica y apoyo emocional contribuyendo significativamente a fortalecer la salud mental y el sentido de pertenencia institucional. Por otra parte aunque se conoce sobre el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en calle 40, es baja la incidencia de accidentes o sucesos en comparación con otras sedes, por lo tanto se ha buscado según la evaluación brindar atención prioritaria e informar a familiares y/o acudientes sobre la necesidad de prestar vigilancia y manejo de esta problemática ya que como profesionales de la salud se realizan las intervenciones descritas pero se requiere el apoyo multidisciplinario del entorno del paciente para poder manejar con éxito estas situaciones.

#### **Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales / Facultad de Ciencias de la Educación / Facultad de Ciencias de la Salud – Sede Bosa**

El área de Bienestar Universitario realizó diversas actividades de promoción y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) dirigidas a la comunidad estudiantil, estas incluyeron la

elaboración y difusión de carteleras informativas, la entrega de folletos educativos y la realización de talleres participativos orientados a fortalecer hábitos de vida saludables y la toma de decisiones responsables. A lo largo del periodo evaluado no se presentaron consultas médicas por casos de intoxicación asociadas al consumo de sustancias, sin embargo, se observó un alto consumo de licor dentro y en los alrededores de las instalaciones universitarias, especialmente durante los días viernes, los cuales se identificaron como los más críticos en términos de consumo. Se recomienda reforzar la vigilancia y el control de ingreso a las instalaciones universitarias para evitar el ingreso y consumo de licor y sustancias psicoactivas con el fin de mantener un ambiente seguro, saludable y respetuoso dentro del campus.

#### **Facultad de Ciencias Matemáticas y Facultad de Ingeniería – Sede Crisanto Luque**

Se han realizado múltiples intervenciones talleres y actividades sobre la importancia del fortalecimiento de hábitos de vida saludable, aprovechamiento del tiempo libre y la importancia de la actividad física como estrategias en la prevención del consumo de sustancia psicoactivas a la fecha no se ha evidenciado situaciones relacionadas con intoxicación por consumo de SPA. 2. Acciones y Avances en Materia de Género en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Año 2025 Se ha gestado múltiples esfuerzos en pro de generar espacios de sensibilización para la promoción de la equidad de género, la prevención de violencias y el fortalecimiento de ambientes seguros e inclusivos dentro de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Esto responde a las necesidades de la comunidad dadas por las múltiples situaciones de violencias basadas en género que se presentan, dentro y fuera del contexto universitario. De esta forma, el equipo se articula en concordancia con lo establecido por el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción de Violencia Basadas en Género, Violencia Sexual y Violencia Por Prejuicio y Discriminación Hacia las Diversidades Sexuales en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, reglamentado por la Resolución 027 de 2023. En él, se indica la Ruta de Atención Integral ante casos reportados de violencias basadas en género y se dictan los principios rectores para realizar espacios de socialización del Protocolo, con el fin de desarrollar actividades de identificación de violencias. Así pues, el equipo psico jurídico se ha encargado de hacer la recepción de denuncias por medio de los distintos canales dispuestos con este fin. Además, ha realizado talleres dirigidos a funcionarios, docentes y estudiantes para dar a conocer el Protocolo de Atención, sensibilizar sobre las violencias basadas en género e instar a la comunidad a tomar acciones conscientes frente a estas problemáticas. Dichas actividades se detallan a continuación:

#### **Acciones y Avances en Materia de Género en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Año 2025**

Se ha gestado múltiples esfuerzos en pro de generar espacios de sensibilización para la promoción de la equidad de género, la prevención de violencias y el fortalecimiento de ambientes seguros e inclusivos dentro de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Esto responde a las necesidades de la comunidad dadas por las múltiples situaciones de violencias basadas en género que se presentan, dentro y fuera del contexto universitario. De esta forma, el equipo se articula en concordancia con lo establecido por el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción de Violencia Basadas en Género, Violencia Sexual y Violencia Por Prejuicio y Discriminación Hacia las Diversidades Sexuales en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, reglamentado por la Resolución 027 de 2023. En él, se indica la Ruta de Atención Integral ante casos reportados de violencias basadas en género y se dictan los principios rectores para realizar espacios de socialización del Protocolo, con el fin de desarrollar actividades de identificación de violencias. Así pues, el equipo psico jurídico se ha encargado de hacer la recepción de denuncias por medio de los distintos canales dispuestos

con este fin. Además, ha realizado talleres dirigidos a funcionarios, docentes y estudiantes para dar a conocer el Protocolo de Atención, sensibilizar sobre las violencias basadas en género e instar a la comunidad a tomar acciones conscientes frente a estas problemáticas. Dichas actividades se detallan a continuación:

**Atenciones Realizadas Tras Activación de la Ruta de Atención Integral para Casos de Violencias Basadas en Género:** Durante el año 2025 se han recibido 114 denuncias por situaciones de violencias basadas en género dentro de la Universidad. Todos estos casos han sido contactados vía correo electrónico, llamada telefónica y/o WhatsApp, con el fin de gestionar el encuentro inicial para brindarle acompañamiento psico jurídico a los y las estudiantes. Sin embargo, no todos responden a las reiteradas solicitudes, por lo que se han hecho 83 atenciones efectivas como parte de las denuncias recibidas. Estas han incluido orientación jurídica, acompañamiento psicológico, intervenciones familiares y remisión a entidades externas en caso de ser necesario (Fiscalía, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Integración Social e ICBF). El tiempo promedio de contacto con las personas denunciantes es de 2 días y los encuentros iniciales se suelen programar en un tiempo no mayor a una semana.

**Talleres de Sensibilización:** Con el objetivo de realizar sensibilizaciones en temas de equidad de género, violencias basadas en género y promoción de la ruta de atención institucional, el equipo psico jurídico ha realizado 67 talleres a lo largo del 2025, con corte al 7 de noviembre. Dichos talleres han estado orientados en dinámicas de aprendizaje activo y buscan instar a la reflexión sobre cómo se replican las violencias dentro y fuera de la universidad, así como cada actor tiene injerencia en impedir que esta se replique. Estos se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- Docentes: A lo largo de 2025, se han desarrollado 17 talleres dirigidos a docentes. Por medio de los talleres “Roles de Género en el Aula” y ¿Cómo construir aulas libres de violencias?” se ha buscado que los docentes reflexionen sobre los roles y estereotipos de género que los rigen en su práctica pedagógica. Además, se han planteado situaciones de violencias basadas en género que pueden gestarse con estudiantes o en relaciones laborales. Con esto, se ha buscado que los docentes de los diferentes proyectos curriculares eviten incurrir en violencias, microviolencias, comportamientos sexistas y que logren remitir oportunamente casos de violencias basadas en género cuando los identifiquen.
- Estudiantes: A lo largo de 2025, se han desarrollado 44 talleres dirigidos a estudiantes con el fin de promover sus habilidades para identificar violencias en distintos contextos e identificar posibles situaciones de riesgo. Estos han incluido talleres de sensibilización en los espacios de inducción, articulaciones directas con distintos proyectos curriculares, solicitudes a algunas asignaturas para que permitan se gesten espacios de sensibilización, talleres realizados con el programa Jóvenes a la E, participación en las mesas de género, articulación con colectivos feministas y los talleres del apoyo alimentario que las integrantes del equipo psico jurídico han realizado en cada una de las sedes. De esta forma, se han abordado temas como identificación de violencias, promoción de la ruta de atención, acciones de autocuidado para la prevención de violencias, relación entre violencias y salud mental prevención de violencias digitales, cómo tener relaciones de pareja saludables, acciones de reparación frente a la ocurrencia de violencias y cómo construir entornos libres violencias.
- Funcionarios: Durante el 2025, se han realizado 6 talleres dirigidos a funcionarios de distintas Facultades y a integrantes de Bienestar Universitario con el fin de recordar cuál es el protocolo a seguir para la activación de la Ruta de Atención Integral y cómo abordar las denuncias de violencias basadas en género que pueden llegar a recibir como primer canal de comunicación.

Dentro de estas capacitaciones, se han abordado estrategias dirigidas a psicólogos para manejar casos de reportes violencia sexual, recordatorio del deber de denuncia por parte de los funcionarios de la universidad y la importancia de redireccionar los casos al equipo una vez se tiene conocimiento de estas situaciones. El trabajo desarrollado por el equipo psico jurídico durante el año 2025 ha permitido fortalecer el reconocimiento y la apropiación del Protocolo de Prevención, Atención y Sanción de Violencias Basadas en Género en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. A través de las acciones de acompañamiento, atención y sensibilización, se ha contribuido al desarrollo de una comunidad universitaria más consciente, empática y comprometida con la erradicación de las violencias y la promoción de la equidad de género. No obstante, se reconoce la necesidad de continuar ampliando las estrategias de difusión del Protocolo, fortalecer las redes de apoyo interinstitucional y mantener procesos formativos constantes con todos los estamentos universitarios. En ese sentido, para el año 2026 se proyecta dar continuidad a las acciones de prevención, consolidar los procesos de atención integral y promover nuevas metodologías pedagógicas que permitan transformar los imaginarios que sostienen las violencias basadas en género.

### Descripción General del Grupo Funcional

El Grupo Funcional de Egresados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es una unidad articuladora dentro de la Oficina de Bienestar Universitario, encargada de fortalecer la relación entre la institución y su comunidad graduada. Su propósito es acompañar, orientar y proyectar a los egresados en su desarrollo profesional, personal y académico, generando espacios, servicios y oportunidades que permitan su crecimiento integral. Este grupo está conformado por los componentes, Emprendimiento, Empleabilidad, Cultura, Deportes y Sistematización, trabajando de manera coordinada para ofrecer una atención integral que responda a las necesidades actuales del entorno laboral y social. De esta forma, se convierte en un puente entre la Universidad, el sector productivo, las organizaciones aliadas y los procesos de bienestar institucional. A través de sus acciones, el Grupo Funcional brinda acompañamiento a los egresados en temas como fortalecimiento de competencias, actualización profesional, acceso a redes de contacto, promoción de actividades culturales y deportivas, oportunidades empresariales y apoyo al emprendimiento. De igual manera, consolida información relevante sobre la población egresada para mejorar la toma de decisiones y orientar mejor los programas institucionales.

En términos de impacto, el grupo contribuye a que los egresados mantengan un vínculo activo con su alma mater, se integren a espacios académicos y laborales, y cuenten con herramientas estratégicas que favorezcan su empleabilidad, bienestar y proyección profesional.

### Objetivos del Grupo Funcional

El Grupo Funcional de Egresados orienta su gestión a fortalecer el vínculo entre la Universidad Distrital y sus egresados, promoviendo su desarrollo integral a través de acciones concretas en emprendimiento, empleabilidad, cultura, deporte y sistematización. Sus objetivos principales se enfocan en:

- Acompañar el crecimiento profesional de los egresados mediante espacios formativos, redes de apoyo y acceso a oportunidades.
- Fomentar la cultura del emprendimiento como alternativa de proyección personal y laboral.
- Conectar a los egresados con el sector productivo a través de alianzas estratégicas.
- Generar bienestar desde lo cultural, lo recreativo y lo deportivo.

- Sistematizar la información para fortalecer la toma de decisiones y la trazabilidad institucional.

Estos objetivos se articulan con los ejes misionales de la Universidad (docencia, extensión, investigación y bienestar) y con las metas de la Oficina de Bienestar Universitario, aportando a una comunidad egresada activa, visible y en permanente diálogo con su institución.

### Estrategias y Acciones Desarrolladas

Durante el periodo, el Grupo Funcional implementó estrategias articuladas entre sus componentes, centradas en el acompañamiento, la vinculación activa de los egresados y el fortalecimiento de los servicios institucionales ofrecidos por Bienestar Universitario. Desde el componente de emprendimiento, se avanzó en la construcción de un curso virtual dirigido a egresados y se realizaron convocatorias para proyectos emprendedores, promoviendo su participación en espacios de formación y visibilidad. A su vez, se viene desarrollando un proceso de seguimiento y mentoría personalizada a empresas de egresados, enfocado en la estructuración de sus modelos y planes estratégicos. Estas acciones han permitido consolidar redes de apoyo entre la comunidad egresada con enfoque productivo. En el componente de empleabilidad, se mantienen convocatorias mensuales gestionadas a solicitud de diversas empresas, difundiendo oportunidades laborales por canales digitales. Además, se han ejecutado talleres prácticos de empleabilidad, emprendimiento y habilidades blandas, con el objetivo de fortalecer el perfil profesional de los egresados y prepararlos para enfrentar los desafíos del entorno laboral actual.

Desde el eje de egresados, se consolidó el Plan de Trabajo con base en las necesidades identificadas, y se promovió la participación en actividades institucionales y espacios de encuentro. En articulación con cultura y deportes, se generaron espacios recreativos y de integración que promueven el bienestar y el sentido de pertenencia.

Finalmente, el componente de sistematización avanzó en la depuración y actualización de bases de datos, el seguimiento de actividades a través de redes sociales y el impulso al uso de la App institucional para facilitar el acceso a servicios como el carné digital de egresado.

Todas estas acciones fueron diseñadas y ejecutadas en coordinación con otras áreas de la Universidad, garantizando pertinencia, impacto y sostenibilidad en los procesos.

### Convocatorias y Participación de la Comunidad

Durante el periodo se promovieron diferentes espacios de participación dirigidos a egresados, a través de convocatorias y actividades estratégicas. Estas fueron difundidas mediante canales institucionales como la página <https://egresados.udistrital.edu.co/>, redes sociales, correo electrónico, WhatsApp y eventos presenciales.

Entre las acciones destacadas se encuentran la invitación a descargar la App de la Universidad para el acceso al carné digital, las convocatorias para el Fortalecimiento Empresarial emprendimiento, y la participación activa en actos de grado, jornadas de mentoría y reuniones con facultades.

Las respuestas obtenidas reflejan el interés de los egresados por mantenerse vinculados con la institución y acceder a los beneficios ofrecidos. La articulación entre componentes permitió no solo

generar participación, sino también visibilizar el trabajo del grupo funcional ante distintas dependencias universitarias y actores externos.

### Funcionamiento del Grupo Funcional

El Grupo Funcional de Egresados opera bajo un esquema de trabajo colaborativo entre sus diferentes componentes: egresados, emprendimiento, empleabilidad, cultura, deportes y sistematización. La planeación y seguimiento de actividades se realiza mediante reuniones periódicas, donde se definen prioridades, se articulan acciones y se evalúan avances.

Cada componente cuenta con un responsable que coordina acciones específicas y se articula con otras dependencias o actores institucionales según el tipo de actividad. El grupo utiliza herramientas digitales para la gestión de información, el seguimiento de actividades y la comunicación con la comunidad, como formularios virtuales, bases compartidas, correo institucional y redes sociales.

El trabajo se desarrolla tanto en modalidad presencial como virtual, lo que permite mayor flexibilidad en la atención y el alcance de los servicios. La coordinación general se realiza desde la Oficina de Egresados, garantizando alineación con las metas de Bienestar Universitario y los objetivos institucionales.

### Procesos de Atención y Solicitud de Servicios por Parte de la Comunidad Universitaria

La comunidad de egresados puede acceder a los servicios del grupo funcional a través de canales presenciales y virtuales, con procesos diseñados para facilitar la atención personalizada y oportuna. Ver ruta.



La mayoría de los servicios se ofrecen bajo la modalidad de cita previa, lo que permite preparar cada encuentro según las necesidades del solicitante. Las citas pueden ser agendadas vía correo institucional, WhatsApp o de manera directa durante las jornadas presenciales.

Para participar en talleres, encuentros o actividades específicas, los egresados completan formularios virtuales que se difunden por redes sociales y medios oficiales de la Universidad. Estos formularios permiten recopilar datos clave y asignar cupos con base en el perfil e interés de los participantes.

En el caso del carné digital de egresado, el proceso se realiza mediante la descarga de la App de la Universidad Distrital, desde donde el egresado puede gestionar su identificación y acceder a otros beneficios institucionales.

La atención a consultas generales o acompañamientos específicos se realiza de forma continua, y se fortalecen con el uso de herramientas digitales de seguimiento, mensajería y sistematización de datos. Estos mecanismos permiten mejorar la trazabilidad y calidad del servicio.

### Logros y Resultados Destacados

Durante el periodo, el Grupo Funcional de Egresados logró consolidar una estructura de trabajo articulada que ha permitido avanzar de manera significativa en la atención integral a los egresados. Uno de los principales avances fue la construcción y puesta en marcha del Plan de Trabajo 2025, diseñado de manera colaborativa y alineado con los objetivos institucionales. A partir de este, se definieron líneas estratégicas que ya se están ejecutando de forma progresiva.

En emprendimiento, se desarrolló la estructura de un curso virtual orientado a egresados, con un avance técnico relevante, y se inició un proceso de mentoría con jóvenes emprendedores en alianza con actores externos. En empleabilidad, se fortalecieron vínculos con entidades del sector profesional que participaron activamente en eventos institucionales como los actos de grado.

Desde sistematización, se avanzó en la depuración de bases de datos, el seguimiento a actividades mediante redes sociales y el uso de herramientas digitales como la App UD para promover servicios como el carné digital.

También se resalta el trabajo conjunto con cultura y deportes, que permitió ampliar la participación de egresados en espacios recreativos, artísticos y de bienestar.

Estos logros han favorecido la reactivación del vínculo entre la Universidad y sus egresados, generando nuevas oportunidades de interacción, formación y crecimiento personal y profesional.

En términos generales, durante el periodo se realizaron 146 actividades, con una asistencia consolidada de más de 4.300 personas, evidenciando un alto nivel de participación por parte de la comunidad universitaria, especialmente de egresados. Las facultades con mayor presencia fueron Ingeniería, Ciencias y Educación, lo que demuestra una conexión activa con los espacios promovidos desde el grupo funcional. Las actividades estuvieron distribuidas de manera constante a lo largo del año, destacándose picos de participación entre los meses de mayo y septiembre.

Adicionalmente, se fortalecieron áreas clave como empleabilidad, con 69 actividades orientadas a la conexión laboral, y emprendimiento, con 52 acciones enfocadas en formación y acompañamiento. Se promovieron actividades grupales, se realizaron ejercicios de sistematización a través de la Semana del Egresado, y se concretó un convenio institucional con IETEAM. Estos indicadores reflejan una gestión dinámica, con resultados visibles que respaldan el trabajo colaborativo entre los componentes del grupo funcional y su impacto positivo en los egresados de la Universidad Distrital.

Para ampliar la información, se adjuntan los gráficos con los principales resultados y estadísticas del periodo, los cuales evidencian el alcance, la diversidad de actividades desarrolladas y el comportamiento por facultad, mes y componente funcional.



### Proyecciones y Planes para el Próximo Año

Para el siguiente periodo, el Grupo Funcional de Egresados proyecta consolidar las acciones iniciadas, fortalecer la articulación con las facultades y ampliar la oferta de servicios orientados al desarrollo integral de los egresados.

Entre las principales líneas de acción se destacan:

- Finalización y lanzamiento del curso virtual de emprendimiento, como herramienta formativa de acceso abierto para egresados de todas las facultades.
- Ejecución de talleres presenciales y virtuales en temas de empleabilidad, liderazgo, desarrollo de habilidades blandas y oportunidades laborales, en coordinación con las facultades.
- Ampliación de la red empresarial, fortaleciendo alianzas con sectores productivos, gremios y entidades profesionales.
- Desarrollo de una red de mentores egresados, que permita compartir experiencias, apoyar procesos de inserción laboral y fomentar el espíritu colaborativo.
- Optimización de los procesos de sistematización, para mejorar el análisis de datos, el seguimiento de egresados y la toma de decisiones basada en evidencia.
- Mayor participación en actividades culturales, deportivas y de bienestar, integrando a los egresados en eventos institucionales de alto impacto.

Estas proyecciones buscan no solo mantener el vínculo con los egresados, sino consolidar una comunidad activa, articulada y orgullosa de su pertenencia institucional.

#### 5.1.4. Fortalecimiento de Bienestar Universitario

Las acciones desarrolladas por Bienestar Universitario han tenido un impacto significativo en la comunidad estudiantil, tanto en los niveles de participación como en la transformación de la experiencia universitaria, especialmente en los estudiantes de nuevo ingreso.

Durante el periodo reportado, se han diseñado y ejecutado procesos y actividades orientadas desde la perspectiva de la salud mental, bajo un enfoque integral que articula la formación académica con los servicios de bienestar. Esta articulación busca fortalecer el acompañamiento al estudiante, promoviendo su adaptación, permanencia y desarrollo personal dentro de la vida universitaria.

Asimismo, la coordinación intersectorial y colaborativa entre las diferentes áreas de Bienestar — salud, desarrollo humano, cultura, deporte y apoyo psicosocial— ha permitido consolidar un modelo de atención integral centrado en el estudiante. Dicho modelo propicia el equilibrio entre el bienestar físico, mental y social, favoreciendo entornos de aprendizaje saludables, participativos y emocionalmente seguros.

- **Más de 15.000 estudiantes ha participado de las actividades de bienestar**, lo que demuestra un alto nivel de interés y compromiso con el desarrollo integral dentro del entorno universitario. Esta cifra refleja la importancia de ofrecer espacios de apoyo y acompañamiento que fomenten un equilibrio entre la vida académica y el bienestar personal.

- **La cobertura de talleres enfocados en la salud mental ha sido clave para mejorar el bienestar emocional de la comunidad universitaria.** Estas estrategias han permitido que los estudiantes desarrollen herramientas de afrontamiento ante el estrés, la presión académica y los desafíos propios de la transición a la vida universitaria y por lo tanto se reduzca la tasa de abandono.
- **Los testimonios recogidos evidencian que las estrategias de acompañamiento psicológico han generado cambios positivos en la percepción de la salud mental y el rendimiento académico.** Muchos estudiantes han expresado que, gracias a estas intervenciones, han logrado mejorar su concentración, gestionar mejor su tiempo lo que ha impactado directamente en su desempeño académico y en su permanencia en la universidad.

### Fortalecimiento de la Salud Física y Mental como Estrategia de Permanencia y Graduación Oportuna

El bienestar físico y mental de los estudiantes, especialmente de aquellos que ingresan a la universidad, es un factor determinante en su proceso de adaptación, permanencia y éxito académico. La transición de la educación secundaria a la educación superior implica múltiples cambios y desafíos que pueden generar estrés, ansiedad y dificultades en la integración social y académica. En este contexto, el fortalecimiento de programas de salud integral es fundamental para garantizar un proceso formativo exitoso.

#### Impacto en la Adaptación a la Vida Universitaria

- Los estudiantes nuevos suelen enfrentarse a cambios significativos, como mayor carga académica, nuevas responsabilidades y la necesidad de establecer redes de apoyo. La implementación de programas de salud mental y física les permite desarrollar estrategias de manejo del estrés, fomentar el autocuidado y mejorar sus habilidades de resiliencia.
- Actividades como talleres de adaptación, acompañamiento psicológico, orientación vocacional y programas deportivos contribuyen a una integración más fluida en la comunidad universitaria, reduciendo el riesgo de abandono en los primeros semestres.

#### Estrategia de Permanencia Académica

- La salud mental y física impactan directamente en la continuidad de los estudios. Problemas emocionales no tratados pueden llevar a desmotivación, bajo rendimiento y, en muchos casos, deserción.
- La terapia de salud mental, los talleres de manejo del estrés y los programas de actividad física han demostrado ser herramientas efectivas para mejorar la estabilidad emocional de los estudiantes, brindándoles herramientas para enfrentar los desafíos académicos sin comprometer su bienestar personal.
- El acceso oportuno a servicios de salud, tanto físicos como psicológicos, previene enfermedades, reduce el ausentismo y mejora la calidad de vida de los estudiantes.
- El acompañamiento desde frentes socioeconómicos y familiares aportan información valiosa para apoyar a los estudiantes con vulnerabilidad económica o situaciones familiares para continuar sus estudios.

### Graduación Oportuna y Éxito Académico

- Un estudiante que se siente bien física y mentalmente es más propenso a mantenerse en su trayectoria académica y culminarla con éxito.
- Programas de bienestar que promuevan la actividad física y la salud mental han demostrado ser factores determinantes en la concentración, el aprendizaje y el desempeño académico.
- La implementación de estrategias de seguimiento personalizado a estudiantes con dificultades permite detectar a tiempo factores de riesgo y aplicar planes de intervención que les ayuden a culminar su formación en los tiempos establecidos.

### Recomendaciones para mejorar las actividades de Fortalecimiento Institucional para estudiantes nuevos.

- Ampliar la cobertura en talleres de salud mental para llegar a más estudiantes que requieran apoyo emocional y creación de grupos de apoyo.
- Fortalecer el seguimiento y acompañamiento post-tamizaje para garantizar la continuidad de los tratamientos médicos y psicológicos.
- Implementar más actividades deportivas y recreativas como herramienta de fortalecimiento en salud física y mental.
- Aumentar la divulgación de los servicios de Bienestar Universitario para que más estudiantes accedan a ellos.

Las actividades realizadas han contribuido significativamente al fortalecimiento del compromiso institucional y al bienestar de la comunidad estudiantil. La inclusión de estrategias innovadoras como las terapias de salud mental, ha permitido atender problemáticas de manera efectiva. Es fundamental seguir fortaleciendo estas iniciativas para consolidar un entorno universitario más saludable y resiliente.

### Fortalecimiento actividades Deportivas y Culturales

El bienestar físico y mental de los estudiantes se fortalece mediante la articulación de programas deportivos y culturales impulsados desde el área de Bienestar Institucional. En este sentido, se ha evidenciado un incremento significativo en la participación y vinculación estudiantil en las diversas expresiones artísticas y musicales que promueve la universidad, tales como la **Tuna Universitaria**, el **Grupo de Rock**, el **Coro Institucional** y la **Batucada Universitaria**.

Estos grupos han representado con excelencia la **imagen de la Universidad Distrital** en diferentes eventos locales, regionales y nacionales, consolidándose como embajadores culturales que reflejan el talento, la creatividad y el compromiso de la comunidad académica.

En el ámbito deportivo, las actividades se desarrollan en tres niveles de acción: **recreativo, formativo y competitivo**. En cada uno de ellos, se han conformado y fortalecido diversos equipos y deportistas que han participado activamente en certámenes organizados por **ASCUN Deportes**, **CERROS**, **SUE** y otras instancias interuniversitarias.

Los resultados obtenidos en estas competencias han sido altamente positivos, contribuyendo al fortalecimiento del sentido de pertenencia, la integración universitaria y la proyección institucional, dejando en alto el nombre de la **Universidad Distrital** en cada una de sus representaciones.

### 3.2. Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional - CADEP Acacia

#### 3.4 Internacionalización

En el marco del ET 7, lineamiento 7.1 y el proyecto *Crear y gestionar la aprobación de la política de Interinstitucionalización e internacionalización que incluya los elementos relacionados con: 1. Internacionalización del Currículo, 2. Dobles titulaciones, 3. Plurilingüismo, 4. Cooperación, 5. Internacionalización de la investigación, creación e innovación, 6. Movilidad académica y 7. Gestión integral, como un macroproceso de direccionamiento estratégico, para la formación integral de profesionales, investigadores y creadores*, del plan indicativo, en el año 2023 se expidió el Acuerdo No. 009 (20 de abril de 2023) *“Por el cual se adopta la Política de Interinstitucionalización e Internacionalización de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*, dando cumplimiento al 100% de la meta establecida en el plan indicativo. La reglamentación de la política se encuentra en el 89%. Queda pendiente completar la formulación de los planes de internacionalización por facultad y la estructuración del sistema de información.

La Política orienta la Internacionalización e Interinstitucionalización a través de 7 ejes de direccionamiento estratégico: 1. Internacionalización del Currículo, 2. Múltiples Titulaciones, 3. Plurilingüismo, 4. Cooperación y Relacionamento Externo, 5. Internacionalización de la investigación, creación e innovación, 6. Movilidad Académica y 7. Gestión Integral.

Actualmente se cuenta con la reglamentación del eje de Múltiples Titulaciones, a través del Acuerdo N°001 (25 de junio de 2024) *“Por el cual se reglamenta la múltiple titulación para el nivel académico de pregrado”* y Acuerdo A No. 002 (18 de febrero de 2025) *“Por el cual se reglamenta la múltiple titulación para el nivel académico de posgrado”*.

Los ejes de direccionamiento estratégico en los que la URELINTER tiene competencia directa son el eje de Cooperación y Relacionamento Externo y de Movilidad Académica, los proyectos de acuerdo de estos ejes se encuentran en proceso de revisión y firma. Los actos administrativos de los demás ejes de direccionamiento estratégico están siendo construidos por las unidades administrativas de la UDFJC que tienen competencia directa en la materia.

##### 3.4.1 Gestión de Convenios

El eje de direccionamiento número 4 Cooperación y Relacionamento Externo, de la Política de Internacionalización e Interinstitucionalización, busca gestionar las relaciones externas a través de alianzas estratégicas. Estas alianzas se formalizan a través de la suscripción de acuerdos de cooperación académica a nivel nacional e internacional. A continuación, se relacionan los 172 convenios internacionales y nacionales suscritos por la URELINTER en el periodo 2022-2025 con corte al mes de agosto de 2025.

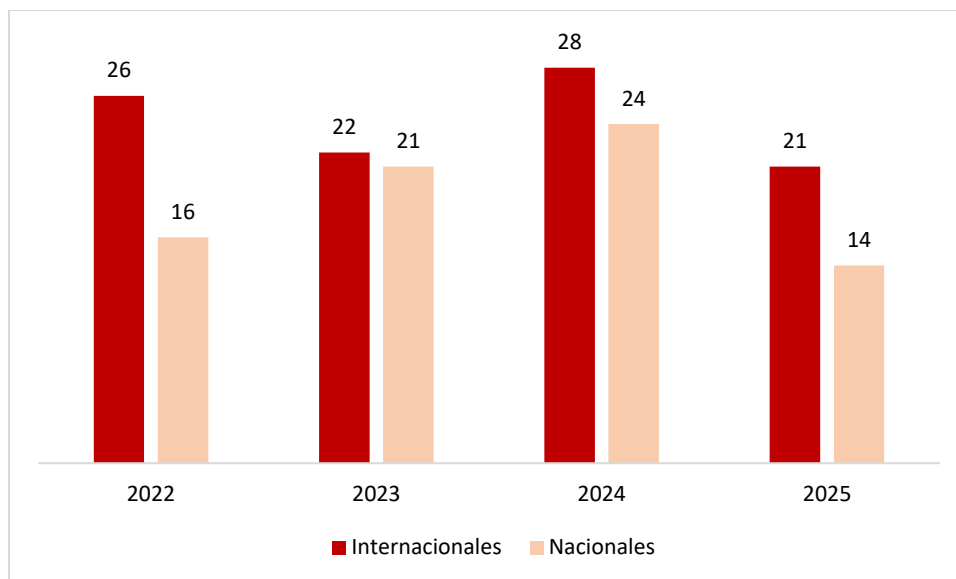


Ilustración 16 Convenios nacionales e Internacionales  
Fuente: URELINTER

### 3.4.2 Movilidad Académica

#### 3.4.2.1 Movilidad Estudiantil Saliente

En el año 2025, **64** estudiantes de la UDFJC de pregrado y postgrado realizaron movilidad académica nacional e internacional con diferentes Instituciones de Educación Superior, con las que se cuenta con convenio activo para el desarrollo de la movilidad académica.

En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento de la movilidad entre el periodo 2022-2025.

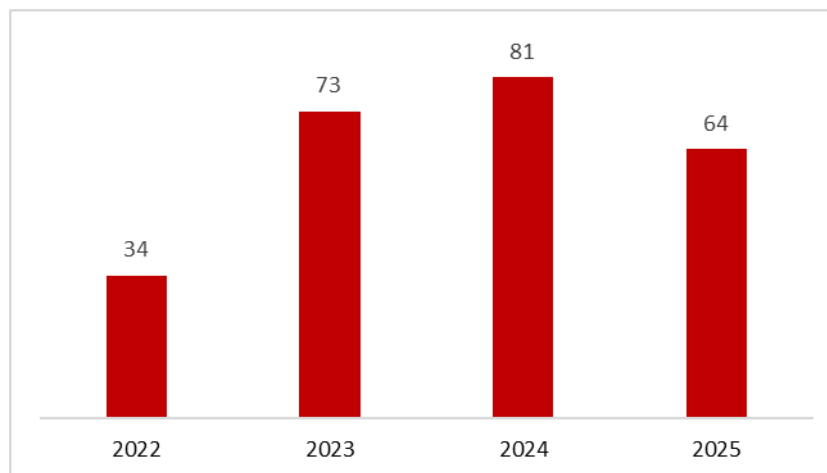


Ilustración 17 Movilidad Académica Estudiantil saliente  
Fuente: URELINTER

En la gráfica se puede evidenciar que la Movilidad Académica Estudiantil incrementó gradualmente a partir del año 2023, manteniendo la tendencia de 70 o más estudiantes hasta el año 2024. En el

año 2025, de 71 estudiantes que recibieron carta de aceptación para realizar movilidad académica durante los periodos académicos 2025-1 y 2025-3, 7 estudiantes desistieron de su movilidad por inconvenientes de paro en otras instituciones y problemas personales que obligaron a los estudiantes a cancelar su movilidad académica.

También es importante mencionar que, debido al paro derivado del periodo académico 2024-3, muchos estudiantes desistieron del proceso inicial de aplicación y preselección en las convocatorias realizadas por la URELINTER para el periodo académico 2025-1, pues se mencionaba incertidumbre al respecto y preferían tener claridad en cuanto al inicio de las actividades académicas en la UDFJC.

### 3.4.2.2 Movilidad Estudiantil Entrante

En el año 2025, **31** estudiantes externos de pregrado y postgrado provenientes de Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales, con las que se tiene convenio activo para el desarrollo de la movilidad académica en los diferentes periodos, realizaron movilidad académica en la UDFJC.

A continuación, se presente el comportamiento de la movilidad entrante por año.

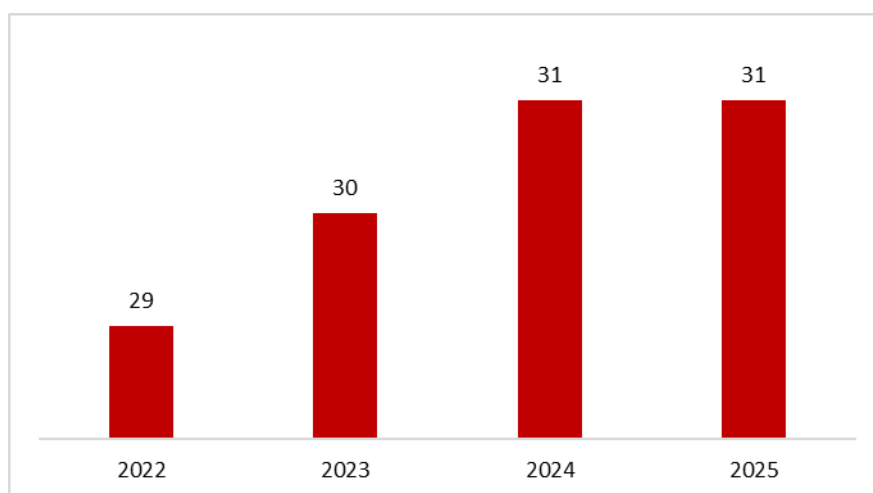


Ilustración 18. Movilidad Académica Entrante.  
Fuente. URELINTER

En la gráfica se puede evidenciar que la Movilidad Académica Estudiantil Entrante incrementó gradualmente a partir del año 2023, manteniendo un promedio de un poco más 30 estudiantes hasta el año 2025.

### 3.4.2.3 Movilidad Docentes UD y Gestores

En el año 2025, 6 docentes y 6 gestores de la UDFJC realizaron movilidad académica internacional con diferentes Instituciones de Educación Superior. En el siguiente gráfico se puede apreciar el comportamiento de la movilidad docente y de gestores.

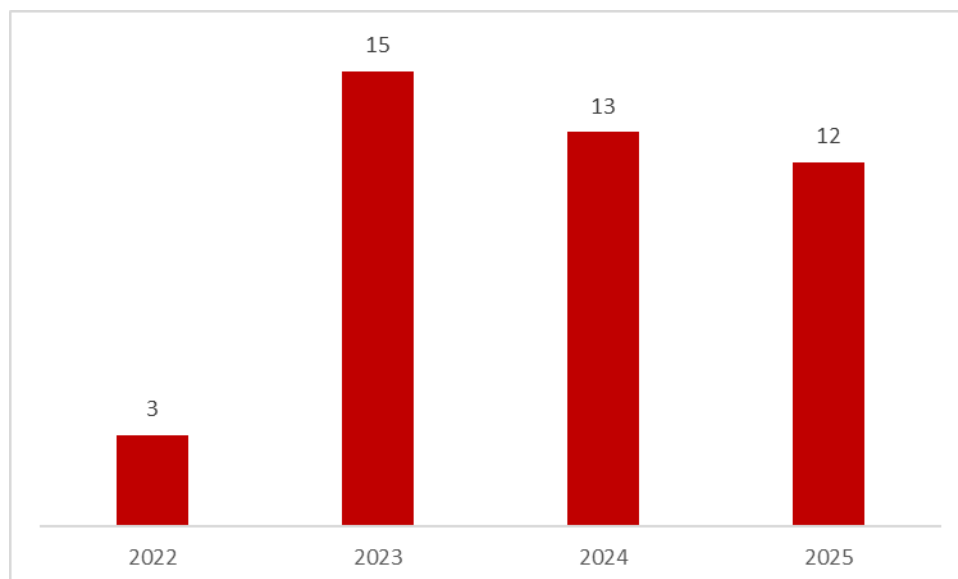


Ilustración 19. Movilidades académicas de docentes y gestores 2022-2025.

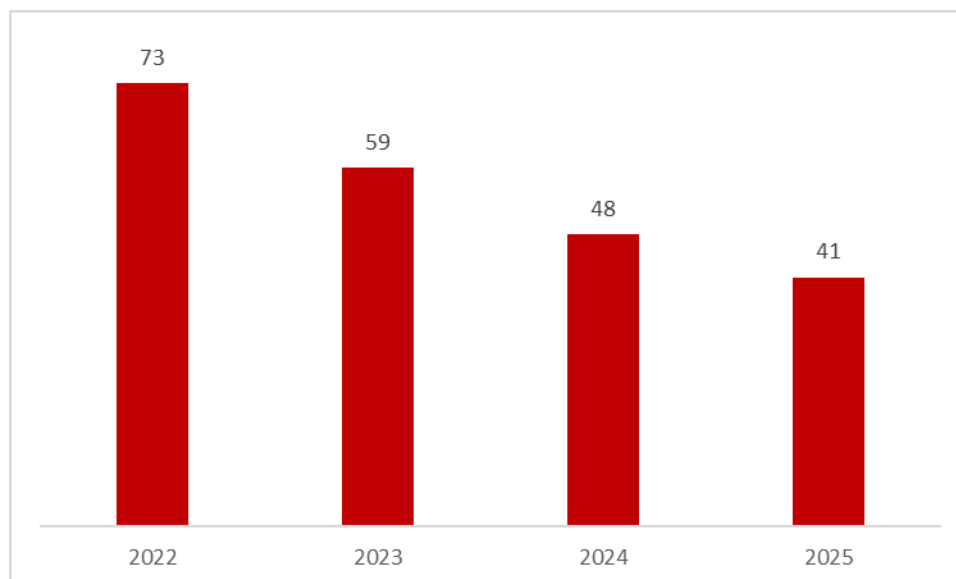
Fuente. URELINTER

Entre 2022 y 2025 las movilidades académicas de docentes y gestores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas muestran un avance notable, alcanzando en 2025 (corte a agosto 2025) un total de 12 experiencias internacionales que reflejan dinamismo y crecimiento en la proyección global de la institución; los destinos se diversificaron entre América (Estados Unidos, Brasil, Perú y México) y Europa (Francia e Italia)

#### 3.4.2.4 Movilidad Invitados

Entre 2022 y 2025, la movilidad de invitados muestra una disminución en el número global de experiencias registradas, pasando de 73 en 2022 a 41 en 2025 (corte a agosto). No obstante, este resultado refleja un cambio estratégico: en 2025 la Universidad Distrital ha concentrado esfuerzos en proyectos de alto impacto como los Bootcamps de Liderazgo para la Educación Internacional Inclusiva, realizados en Brasil y Perú y con sede programada en la Guajira para el mes de septiembre, lo que asegura la llegada de invitados internacionales en el marco de la cooperación subvencionada por ICETEX.

En 2025 se destaca además una notable diversificación, con invitados provenientes de América y Europa (Panamá, Perú, Argentina, Costa Rica, Ecuador, México, Brasil, España, Portugal, Italia, Francia, Polonia y Rumania), y con presencia en distintos programas y facultades como Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ingeniería Industrial y Eléctrica, Doctorado en Ambiente e Ingeniería Sustentable, Maestría en Gerencia de Proyectos, Artes Musicales, Licenciatura en Física y la Cátedra UNESCO en Desarrollo del Niño



## Capítulo 4. Gestión de Recursos

### 4.1 Infraestructura Física

### 4.2. Gestión de los Sistemas de la Información y las Telecomunicaciones

La Oficina Asesora de Tecnologías e Información-**OATI** y el Programa Red de Datos-**UDNET**, son los responsables de los sistemas de información y gobernanza TIC. A continuación, se señalan los elementos más importantes que a nivel tecnológico soportan los procesos institucionales:

#### 4.2.1. Plan estratégico de tecnologías de la información de la Universidad Distrital

El PETI, vigencia 2025-2030, fue aprobado mediante acta del 7 de mayo de 2025 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), en la cual se avaló la actualización del plan. En dicha sesión se dejó constancia de que, aunque se habían proyectado múltiples iniciativas para la vigencia, no se logró obtener financiación para todos los proyectos, como ya se había señalado en la reunión anterior del Comité. En consecuencia, únicamente fue posible financiar el proyecto de seguimiento para el ERP, con un presupuesto de 100 millones de pesos y dejar el proyecto de ciberseguridad como parte del PETI para el periodo vigente. Lo que permitió la ejecución durante 2025 tanto del proyecto de ciberseguridad como del proyecto de carnetización, en concordancia con los lineamientos institucionales y normativos.

### 4.2.2. Sistemas de información y gobernanza TIC

Los esfuerzos en esta materia se concentraron en la automatización e integración de los sistemas que soportan los procesos académicos y administrativos de la entidad, entre los que se encuentran: el Sistema Integrado de Solicitudes y Trámites IRIS, el Sistema de Concursos Docentes JANO, el Sistema de Registro Único de Personas y Banco de Proveedores ÁGORA, el Sistema de Gestión de Contratación y Compras ARGO, el Sistema de Almacén e Inventarios ARKA, el Sistema de Gestión Académica URANO, el Sistema de Planeación y Seguimiento a la Gestión-SISGPLAN, el Sistema de Gestión Financiera SiCapital, la plataforma de cumplidos CPS y DVE, la plataforma de carnetización UDAPP y el Sistema de voto electrónico PERSEO, para soportar los procesos de participación universitaria.

En fase de implementación se encuentran las siguientes herramientas tecnológicas: la Oficina Asesora de Planeación avanza con la implementación de la herramienta DARUMA para la gestión documental y el seguimiento a planes de acción. Por su parte, la Oficina Financiera, almacén e inventario y la Oficina de Talento Humano avanzan en la implementación de los módulos del ERP SOFÍA y SARA. En el siguiente [catálogo](#) se encuentran en detalle la relación de los sistemas de la Universidad.

### 4.2.3 Almacenamiento en la Nube e In situ.

Respecto del almacenamiento en la nube la institución cuenta con varios servicios de la plataforma de AWS. Entre ellos encontramos los siguientes: 1. Máquinas virtuales (servidores) 32 en producción y 10 en pruebas; 2. Bases de datos RDS, se cuenta con 11 motores de bases de datos en producción y 4 en pruebas; 3. Otros servicios principales que son utilizados por la oficina son los servicios de almacenamiento (EFS, EBS, S3), servicios de backup, servicios de seguridad (WAF, Security Manager), monitoreo (cloudwatch, guardduty, config, cloudtrail), servicios de contenedores (fargate), servicios de mensajería (SNS, SQS, SES); autenticación (IAM); nombre de dominio (Route53), entre otros.

En cuanto al almacenamiento in situ, la universidad cuenta con dos datacenters principales y dos centros de datos. En estas instalaciones de los primeros se alojan, sistemas de refrigeración, respaldo eléctrico, control de acceso y medidas de seguridad, que soportan los diferentes servicios ofrecidos a la comunidad universitaria, como plataformas de investigación y plataformas administrativas, entornos virtuales de aprendizaje, bases de datos y diversas aplicaciones internas.

En los dos centros de datos adicionales, se alojan equipos servidores y de telecomunicaciones, los cuales prestan servicios a las sedes Tecnológica y Macarena.

La Red de Datos administra los cuartos de telecomunicaciones ubicados en todas las sedes. Desde allí se distribuye la red cableada para la conexión a Internet y el acceso a los servicios institucionales a través de diferentes equipos como switches, y la red Wi-Fi a través de Access Points para el servicio de conectividad inalámbrica en el campus.

Adicionalmente, la Red de Datos administra la plataforma de telefonía VoIP (Voice over Internet Protocol), para el acceso remoto fuera del campus universitario. Este servicio facilita la

comunicación interna y externa a través de la red institucional, optimizando los recursos de conectividad y reduciendo los costos operativos.

#### 4.2.4 Arquitectura Institucional

En materia de arquitectura institucional, la universidad ha diseñado y aplicado una herramienta para medir la madurez de transformación digital y la arquitectura institucional, por medio de las 4 dimensiones propuestas por el MinTic: |personas y cultura, procesos, datos digitales y analítica, y, Tecnología.

Para la construcción de la herramienta, se tomó como referencia el instrumento aplicado en 2020 que medía únicamente la arquitectura institucional, y, el marco de referencia de Transformación Digital del Estado publicado por el MINTIC.

Adicionalmente, se adoptó la siguiente escala de medición.

- 0 - No existe** - Sin actividades
- 1 - Exploratorio** - Pocas actividades
- 2 - Iniciando** - Hay iniciativas y un enfoque proactivo
- 3 - Implementando** - Hay iniciativas implementadas y aplicadas a las operaciones diarias
- 4 - Mejora continua** - Hay iniciativas implementadas que evolucionan constantemente.

Una vez realizada la medición, el nivel de madurez de la transformación digital de la institución en cada dimensión es la siguiente:

DIMENSIÓN	0	1	2	3	4
Personas y Cultura Digital		1,34			
Procesos digitales		1,27			
Datos y analítica		1,28			
Tecnología		1,38			

Nivel de madurez	0	1	2	3	4
------------------	---	---	---	---	---

<b>NIVEL DE MADUREZ DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL UD =</b>	<b>1,32</b>
---	-------------

Tabla 17. Nivel de madurez de la transformación digital.  
Fuente. Oficina Asesora de Tecnologías e Información

#### 4.2.5 Seguridad Informática

En materia de seguridad, la institución cuenta con acciones preventivas, correctivas y procesos de capacitación mediante los cuales ha venido fortalecido la infraestructura tecnológica. Adicionalmente, se realizó el cambio de 39 almacenamientos de objetos de AWS de públicos a privados, se eliminaron 7 sin uso y se habilitó el cifrado en bases de datos críticas. También se cuenta con un monitoreo continuo con alertas en Telegram y con la plataforma SonarQube para cubrir

vulnerabilidades en el código fuente y firewall de AWS para mitigar amenazas como errores y tráfico malicioso.

La Universidad cuenta con un equipo firewall, encargado de proteger la infraestructura tecnológica frente a amenazas externas y garantizar la seguridad en el tráfico de red. Este dispositivo permite el control de accesos, la inspección profunda de paquetes, la detección y prevención de intrusiones, así como la gestión segura de las conexiones hacia Internet y entre los distintos servicios institucionales. Gracias a este sistema, se fortalece la ciberseguridad y la confidencialidad de la información que circula dentro de la red universitaria. Esto se complementa con un ejercicio de ciberseguridad el cual consiste en análisis de phishing, etical hacking, ingeniería social y Disaster Recovery as a Service.

### 4.3. Recursos de Financieros

#### 4.3.1. Gestión presupuestal

Teniendo en cuenta que, la Universidad Distrital se encuentra cobijada bajo el artículo No. 69 de la Constitución Política, y la Ley 30 de 1992, a través de los cuales establece la autonomía académica, administrativa y financiera; corresponde al Consejo Superior Universitario el estudio y aprobación del presupuesto para cada una de las vigencias, y sus respectivas adiciones presupuestales.

Esta competencia también se encuentra amparada bajo la Sentencia C-220 de 1997 de la Corte Constitucional, mediante la cual se ratificó la autonomía universitaria, en virtud de la cual corresponde al Consejo Superior Universitario, como máximo órgano de gobierno, determinar la asignación de los recursos para funcionamiento, aprobar la incorporación de recursos al presupuesto, reducir recursos al mismo y delegar la competencia para efectuar los traslados presupuestales.

En este contexto, se presenta el comportamiento del presupuesto de la Universidad durante los últimos cuatro años, en lo referente tanto a su asignación, como a la ejecución de este. Para mayor ilustración, en las siguientes gráficas, se describe el presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones, con su apropiación definitiva, el respectivo recaudo y los compromisos acumulados a 31 de diciembre de las vigencias 2022 – 2024; y para la vigencia 2025 se realiza el corte a 31 de octubre.

##### a. Presupuesto de rentas e ingresos:

En el presupuesto de la Universidad Francisco José de Caldas, existen diferentes fuentes de ingresos, en los que se incluyen aportes del distrito, aportes de la nación, recursos propios por concepto de venta de bienes y servicios, recursos de capital y estampillas. Estos recursos permiten apalancar los gastos de funcionamiento propios del desarrollo de las funciones misionales y los procesos de apoyo, así como, el apalancamiento de los proyectos de inversión en la institución, los cuales se encuentran en consonancia con los diferentes planes de desarrollo del Gobierno.

En este orden de ideas, a continuación, se plasman las tablas que muestran el comportamiento de los ingresos de los últimos 4 años.

Vigencia	Presupuesto Definitivo	Recaudo Acumulado	% Ejec
2022	438.104.131.324	427.230.075.441	97,52%
2023	498.677.507.132	434.695.033.736	87,17%

2024	548.379.461.026	524.589.277.308	95,66%
31/10/2025	612.094.952.944	490.568.541.727	80,15%

Tabla 18. Presupuesto de rentas por vigencia.  
Fuente. Oficina Asesor de Planeación

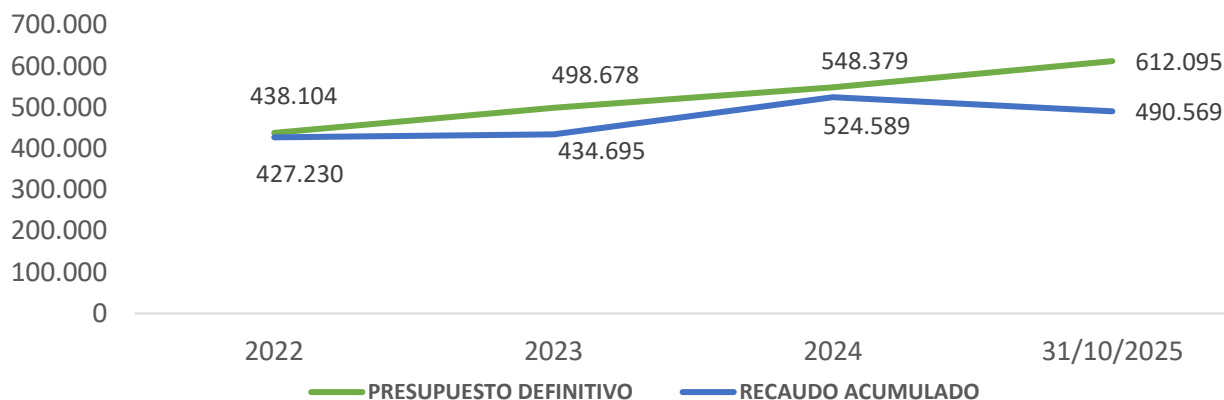


Ilustración 20. Comportamientos rentas e ingresos por vigencia.  
Fuente. Oficina Asesora de Planeación.

**b. Presupuesto de gastos e inversiones:**

De acuerdo con las fuentes de recursos disponibles que permiten apalancar los gastos de funcionamiento propios del desarrollo de las funciones misionales y los procesos de apoyo, así como, el apalancamiento de los proyectos de inversión en la institución, los mismos se encuentran en consonancia con los diferentes planes de desarrollo del Gobierno Distrital. En relación con el pago de pensiones, si bien éstos no hacen parte de las necesidades propias del funcionamiento de la Institución, para lo cual se reciben los aportes del Gobierno Nacional y Distrital en cumplimiento de la Ley 30 de 1992, que en su artículo 86 que reza: *“Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del presupuesto Nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución”*; ha tenido que disponer de dichos recursos para efectuar el pago de los compromisos de carácter pensional, reduciendo así la capacidad de financiar gastos asociados a los procesos de docencia, investigación, y de apoyo. Ahora bien, los aportes del Distrito que constituyen aproximadamente el 72% del presupuesto total de la Universidad y que se destinan a apalancar los gastos de funcionamiento, no han tenido un incremento proporcional con el crecimiento de la Universidad, en especial lo referente al aumento de cobertura estudiantil, mejoramiento y ampliación de los espacios físicos y mejoramiento y ampliación de la infraestructura tecnológica, entre otros. De otra parte, en relación con los aportes del Gobierno Nacional en el marco de la Ley 30, específicamente de los artículos 86 y 87, han tenido un crecimiento acorde con la normatividad vigente.

De otra parte, es importante aclarar que, existen factores que afectan el incremento en los gastos asociados al funcionamiento, tales como:

1. El pago de salarios, prestaciones y gastos parafiscales de los docentes de planta no crece conforme al IPC. En este caso se da por dos factores: El primero obedece al incremento del punto salarial decretado por el Presidente de la República, el cual históricamente ha sido

superior, y el segundo obedece al reajuste de los salarios por concepto de productividad académica en el marco del Decreto No. 1279 de 2002, el cual tiene un impacto promedio en los gastos asociados a la nómina del personal docente del 8,5% adicional, alcanzando un incremento hasta del 12%.

2. El incremento de los pagos asociados a la nómina del personal administrativo tampoco obedece al valor determinado por el IPC, sino al incremento que se decreta a través del Gobierno Nacional y Distrital, el cual también históricamente ha sido superior, por lo menos en 1 punto porcentual.
3. La adquisición de los servicios de conectividad, plataformas de almacenamiento de información en la nube, y la adquisición de Licencias requeridas para garantizar el desarrollo de los procesos académicos de docencia e investigación, así como el mantenimiento de los diferentes equipos que soportan la conectividad e información de la Universidad; se determina por la Tasa Representativa del Mercado, puesto que su valor está determinado en dólares americanos, y éstos fluctúan de acuerdo con el comportamiento económico, y en consecuencia el incremento de los recursos para atender estas necesidades en ningún caso es el Índice de Precios al Consumidor.
4. La necesidad de garantizar recursos para el soporte de las nuevas sedes que se han habilitado, tales como la Sede Bosa – Porvenir y la Sede El Ensueño ubicada en la localidad de Ciudad Bolívar; así como los nuevos predios que se arriendan cuyas necesidades se ven representadas principalmente en la disposición de personal para su administración y sostenimiento, servicios de vigilancia, aseo, servicios públicos, mantenimientos preventivos, impuestos prediales, entre otros.
5. La necesidad de atender los gastos asociados a los predios entregados por la SAE, que han generado gastos con ocasión de disposición de personal para su administración y sostenimiento, servicios de vigilancia, aseo, servicios públicos, mantenimientos preventivos e impuestos prediales.

Así las cosas, la siguiente tabla muestra el comportamiento de los gastos e inversiones de la Universidad Distrital en los últimos 4 años.

Vigencia	Presupuesto Definitivo	Compromisos Acumulados	Ejec %
2022	438.104.131.324	403.649.347.124	92,14%
2023	498.677.507.132	457.524.840.595	91,75%
2024	548.379.461.026	519.883.775.300	94,80%
31/10/2025	612.094.952.944	461.012.083.512	75,32%

Tabla 19. Comportamiento de gastos e inversiones por vigencia. Fuente. Oficina asesora de Planeación.

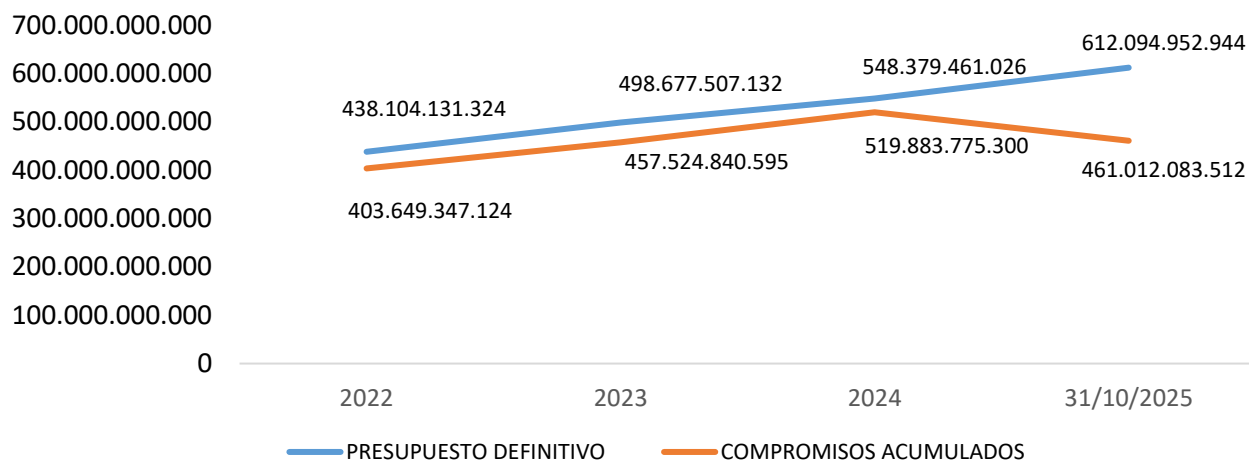


Ilustración 21. Comportamiento de los Gastos e Inversiones.  
Fuente. Oficina asesora de Planeación.

### 4.3.2. Programación presupuestal 2026

El Consejo Superior Universitario, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, expidió el Acuerdo No. 004 de 2023, “Por medio del cual se expiden el Régimen Financiero y el Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, mediante el cual la Institución bajo su autonomía Universitaria regula los procesos y procedimientos de tesorería, presupuestales, contables y demás actividades de carácter financiero realizadas por la Universidad. Dentro del estatuto se define el Sistema Financiero de la Universidad como el conjunto de normas, unidades y áreas de gestión y de operación de los recursos económicos, dispuestos armónicamente con el fin de que la circulación monetaria entre las personas naturales y jurídicas, que tienen relación con la Universidad, permita cumplir con el derecho y el servicio público de la educación superior y de garantizar la sostenibilidad, permanencia, desarrollo y la visibilidad social y académica de la institución.

Por su parte, el artículo 4 del Estatuto, define el Sistema Presupuestal como el conjunto de instrumentos de gestión financiera mediante el cual se realiza la planeación, ejecución, seguimiento y control de los recursos financieros, con el fin de satisfacer las necesidades y propósitos institucionales.

De manera general, el estatuto define la estructura y lineamientos para la elaboración del presupuesto anual de rentas e ingresos, gastos e inversiones, el funcionamiento del Banco de Proyectos Institucional, la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones, las directrices para la ejecución, modificación y seguimiento al presupuesto, la implementación del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, entre otros.

#### Presupuesto anual de rentas e ingresos gastos e inversiones

De conformidad con el artículo 9° del Estatuto Presupuestal y Financiero, el presupuesto anual es un componente integral del Sistema Financiero y presupuestal de la Institución, que contiene los rubros y valores resultantes de la planificación, el cálculo y la formulación anticipada de sus ingresos

y gastos. Constituye un instrumento de planificación, ejecución, seguimiento, control y evaluación con el fin de cumplir los propósitos y metas institucionales.

El presupuesto permite definir prioridades, enfocar la gestión y la destinación de recursos financieros, así como evaluar los resultados, logro de metas y objetivos institucionales, establecer el costo financiero de las unidades académicas y administrativas.

El presupuesto anual está compuesto por el Presupuesto de Rentas e Ingresos el Presupuesto de Gastos e Inversiones.

#### - **Fondos presupuestales**

De conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Estatuto Presupuestal y Financiero, los fondos presupuestales son las herramientas administrativas y financieras por medio de las cuales se agrupan los recursos según su origen y destinación, para propósitos de control, presentación y ejecución de los ingresos y gastos de las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad.

De conformidad con lo anterior, el presupuesto vigente de rentas e ingresos gastos e inversiones de la Universidad está compuesto por tres fondos presupuestales: a. Fondo Común; b. Fondo de Inversiones y Fortalecimiento Institucional; y c. Fondo de Préstamos.

Adicionalmente, el Estatuto Financiero y Presupuestal, en el artículo 73 del Título V, establece que la Universidad contará con fondos especiales de financiamiento como una tipología de los fondos presupuestales. Estos fondos, constituyen entidades de gestión financiera y presupuestal, concebida como un sistema especializado cuya finalidad es administrar, promover y servir como fuente de recursos para el desarrollo de proyectos, la adquisición de bienes y servicios, y el apoyo a emprendimientos en los campos del saber, el arte, la ciencia y la tecnología.

#### - **Centros de costos**

El artículo 70 del Estatuto Presupuestal y Financiero define los centros de costos como unidades de gestión de actividades operativas que generan gastos necesarios para garantizar el funcionamiento de la Universidad, y tienen como fin dar cuenta del origen de los gastos causados por esas unidades procurando mayor eficiencia y racionalización en el uso de recursos disponibles, la optimización de procesos en el centro de costos y la racionalidad en los gastos en que incurran.

En ese sentido, la Universidad ha formaliza un grupo de centros de costos en el marco de los cuales se hace la asignación y ejecución del presupuesto.

#### - **Proceso de programación presupuestal**

La programación presupuestal, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es el proceso mediante el cual la institución, en ejercicio de su autonomía financiera y administrativa, formula, discute y aprueba su presupuesto de rentas e ingresos, gastos e inversiones de cada vigencia. Este proceso es coordinado a nivel institucional por la Oficina Asesora de Planeación en conjunto con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Vicerrectoría Académica y la Oficina Financiera.

En términos generales, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Presupuestal y Financiero, el proceso de programación presupuestal se desarrolla en cuatro fases, que se relacionan en la siguiente ilustración:

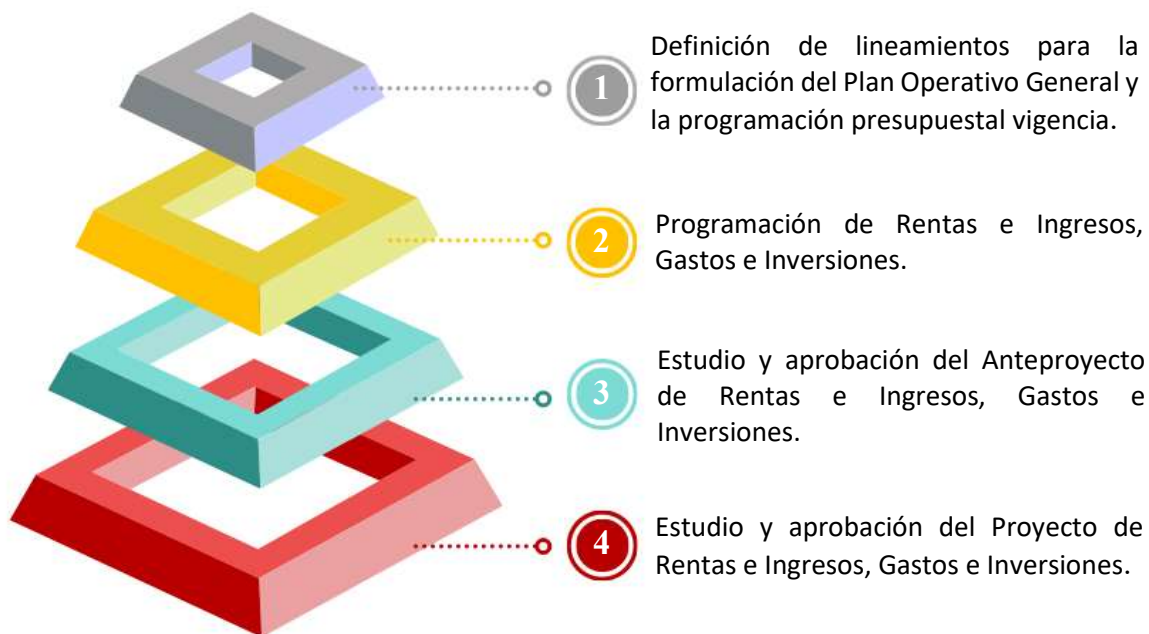


Ilustración 22. Fases del proceso de programación presupuestal.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

- **Etapa 1. Definición de lineamientos para la formulación del Plan Operativo General y la programación presupuestal:** La Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Oficina Financiera y la Oficina Asesora de Planeación proponen los lineamientos y la metodología para la formulación del Plan Operativo General de la vigencia. A partir de esto, se definen las directrices para el proceso de programación presupuestal. Estos lineamientos, junto con el cronograma, son aprobados por el Comité de Planeación y Gestión Presupuestal y Financiera.
- **Fase 2. Programación de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones:** En esta fase, se consolidan los insumos del proceso: proyección de ingresos, proyección de otros gastos de funcionamiento (incluyendo gastos asociados al pago de salarios y estipendios de la planta administrativa y docente, así como el pasivo pensional), necesidades de inversión (provenientes de los planes de acción de los proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de la Universidad) y necesidades de funcionamiento (derivadas de los planes de acción de las unidades académicas y administrativas). Con estos insumos se aplican los criterios de priorización y distribución inicial de los recursos y se elabora el Anteproyecto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la vigencia.
- **Fase 3. Estudio y aprobación del anteproyecto de presupuesto:** Se presenta el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones ante el Comité de Planeación y Gestión Presupuestal y Financiera, el Consejo Académico, la Comisión Tercera permanente y la plenaria del Consejo Superior Universitario para su análisis y aprobación. Adicionalmente, se presenta a consideración de la Comisión Tercera de Hacienda del Concejo de Bogotá. Durante esta etapa, pueden presentarse ajustes derivados de las observaciones y recomendaciones establecidas desde cada uno de los cuerpos colegiados.
- **Fase 4. Estudio y aprobación del proyecto de presupuesto:** Se elabora el Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones, incorporando los ajustes derivados de la etapa anterior.

Este proyecto se presenta ante la Comisión Tercera y la plenaria del Consejo Superior Universitario para su aprobación. Como resultado de esta etapa, se expide la resolución de presupuesto para la vigencia correspondiente.

## 4.4 Proyectos de Inversión-Banco de Proyectos

Para la implementación del Plan Distrital del periodo 2024-2027, la universidad aporta al cumplimiento del objetivo 3 *Bogotá confía en su potencial* y el programa 17 *formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas* mediante el desarrollo de nueve (9) proyectos financiados con recursos de inversión, que se relacionan a continuación:

Cód. SEG	Nombre	Objetivo general	Objetivos específicos
8153	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá D.C	Mejorar espacialmente la infraestructura física de las sedes de la Universidad para el desarrollo de actividades de formación, Investigación, extensión de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adecuar la Infraestructura física para la cobertura del desarrollo de las actividades académicas e institucionales.</li> <li>2. Actualizar el mobiliario suficiente para espacios educativos y administrativos.</li> <li>3. Mejorar el equipamiento de la infraestructura Física para su optimo funcionamiento.</li> </ol>
8170	Fortalecimiento de estrategias para disminuir la tasa de riesgo de deserción, promoción de la permanencia y bienestar de los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Bogotá	Disminuir la tasa de riesgo promedio de deserción de los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	<p>Implementar acciones efectivas para la atención y seguimiento integral desde primer semestre, encaminadas a la orientación vocacional, apoyo en lo académico y a la adaptación de la vida universitaria</p> <p>Realizar actividades en pro del mejoramiento de la salud mental y en general la salud integral de los estudiantes.</p>
8174	Desarrollo y modernización de los procesos relacionados con la gestión institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Fortalecer y desarrollar acciones de mejora continua la gestión institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Asegurar la verificación, evaluación y mejoramiento de los procesos y procedimientos misionales y de apoyo
8194	Fortalecimiento de los componentes tecnológicos para lograr la Transformación Digital en la institución, especialmente en los procesos respaldados por las áreas de tecnología Bogotá.	Fortalecer los componentes tecnológicos logrando la Transformación Digital en la institución, enfocados a los procesos respaldados por las áreas de tecnología.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer y modernizar la Infraestructura de telecomunicaciones, seguridad, almacenamiento, procesamiento y Data center garantizando el funcionamiento, capacidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos prestados.</li> <li>2. Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante la mejora de la infraestructura, herramientas tecnológicas y desarrollos que permitan un funcionamiento eficaz para los diferentes programas académicos.</li> </ol>

Cód. SEG	Nombre	Objetivo general	Objetivos específicos
			3. Fortalecer los componentes tecnológicos según las necesidades institucionales, que permiten la optimización requerida en el soporte tecnológico a los procesos de la institución.
8202	Fortalecimiento del Uso y Apropiación De TIC Como Soporte de Propuestas de formación híbridas, virtuales o con incorporación tecnológica en la UD	Ampliar la incorporación tecnológica en la formación de pregrados y posgrados bajo modalidades híbridas o virtuales, para mejorar la cobertura educativa en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Fortalecer el uso y la apropiación de las TIC en los programas académicos que promuevan modalidades virtuales o híbridas como parte de la oferta académica de la Universidad Distrital.  Contribuir en la formación de competencias de uso y apropiación de las TIC en la comunidad académica de la Universidad Distrital.
8212	Fortalecimiento de las líneas de servicios CRAI que conforman el portafolio de servicios y recursos de las bibliotecas y unidades de información de la UDFJC, Bogotá DC	Fortalecer el portafolio de servicios y recursos de las bibliotecas y unidades de información de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Aumentar la disponibilidad de recursos tecnológicos en las Unidades de Información Biblioteca  Fomentar la apropiación y el desarrollo de prácticas académicas, investigativas, culturales y de creatividad en las unidades de información.  Fomentar la optimización y sostenibilidad en el uso de recursos en las unidades de información bibliotecas, en el marco del modelo CRAI+.
8213	Incremento del acceso y el impacto socio-cultural de los resultados de conocimientos generados por los doctorados de la Universidad Francisco José De Caldas Bogotá D.C	Incrementar el acceso y el impacto socio-cultural de los resultados de conocimientos generados por los doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1. Incrementar la participación en redes y comunidades de investigación, investigación-creación e innovación locales, regionales, nacionales e internacionales  2. Fortalecer la relación de las actividades y prácticas académicas investigativas y creativas de los Doctorados con los retos y problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales  3. Incrementar los recursos y capacidades especializados (tecnológicos, educativos, humanos) para la investigación, investigación-creación e innovación en los doctorados
8216	Fortalecimiento de las capacidades del sistema de investigaciones frente a los retos de CTel a nivel regional, nacional e internacional en la UDFJC. Bogotá D.C.	Fortalecer las capacidades del sistema de investigaciones frente a los retos de CTel a nivel regional, nacional e internacional.	Incrementar los mecanismos diseñados para el apoyo a la investigación y a la formación de investigadores.  Fortalecer la capacidad en tecnologías y medios especializados para el apoyo a la investigación, investigación-creación e innovación.  Incrementar el número de proyectos de investigación cofinanciados.
8217	Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades	Fortalecer la capacidad de la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio	Ampliar el equipamiento, la infraestructura tecnológica y suministros especializados.

Cód. SEG	Nombre	Objetivo general	Objetivos específicos
	Académicas de Laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social de la UDFC. Bogotá D.C.	para la docencia, investigación, extensión y proyección social.	Mejorar el funcionamiento de los equipos a través de mantenimientos preventivos, correctivos y calibraciones programadas.  Implementar un sistema de información institucional para la gestión de los laboratorios

Tabla 20. Proyectos de inversión 2024.

Fuente. Banco de proyectos-OAP

A estos proyectos, desde la OAP (Banco de Proyectos) se les realiza seguimiento a través de los planes de acción anuales. Con base en ello, se realiza la recopilación de los avances físicos y financieros de cada uno de los proyectos de inversión, con el fin de realizar su análisis y reporte en las plataformas dispuestas por la Nación (Plataforma Integrada de Inversión Pública) y el Distrito Capital (SEGPLAN 2.0), de forma mensual y trimestral, respectivamente. Adicionalmente, se realiza la presentación de informes ante Rectoría, el Consejo Superior y demás instancias que así lo requieran, y se compila en el aplicativo PowerBI, un tablero de control para el seguimiento físico y financiero. Este desarrollo permite visualizar mes a mes los avances en su ejecución, con el objetivo de detallar el comportamiento de los recursos. Este se encuentra disponible en el link: <https://planeacionud.udistrital.edu.co/direccionamiento-estrategico/banco-proyectos>

Asimismo, cuando se realizan actualizaciones a los proyectos de inversión (por adición o reducción de recursos, modificación de las actividades, y otras), se realizan los trámites en las plataformas antes mencionadas, con el fin de que la información de los proyectos sea consistente con el estado de los mismos.

### 10.2.1 Ejecución Presupuestal de Inversión (parcial 2024) Armonización

A continuación, se presenta la ejecución de recursos resultante del proceso de armonización presupuestal e implementación del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá camina segura”.

Cód. SEGP	Nombre del proyecto	Apropiación definitiva	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
8174	Desarrollo y modernización de los procesos relacionados con la gestión institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$2.366.227.334	\$2.327.933.396	98,38%
8153	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá D.C	\$13.961.245.516	\$12.494.013.225	89,49%
8170	Fortalecimiento de estrategias para disminuir la tasa de riesgo de deserción, promoción de la permanencia y bienestar de los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Bogotá D.C	\$258.018.407	\$239.404.740	92,79%
8216	Fortalecimiento de las capacidades del sistema de investigaciones frente a los retos de CTel a nivel regional, nacional e internacional en la UDFJC. Bogotá D.C.	\$1.311.301.611	\$1.107.385.410	84,45%
8213	Incremento del acceso y el impacto socio-cultural de los resultados de conocimientos generados por los doctorados de la Universidad Francisco José De Caldas Bogotá D.C	\$342.393.527	\$342.209.541	99,95%

Cód. SEGP	Nombre del proyecto	Apropiación definitiva	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
8202	Fortalecimiento del Uso y Apropiación De TIC Como Soporte de Propuestas de formación híbridas, virtuales o con incorporación tecnológica en la UD	\$1.496.221.186	\$1.489.907.092	99,58%
8217	Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social de la UDFC. Bogotá D.C.	\$10.019.566.846	\$9.709.887.777	96,91%
8194	Fortalecimiento de los componentes tecnológicos para lograr la Transformación Digital en la institución, especialmente en los procesos respaldados por las áreas de tecnología Bogotá.	\$5.910.036.829	\$5.815.264.970	98,40%
8212	Fortalecimiento de las líneas de servicios CRAI que conforman el portafolio de servicios y recursos de las bibliotecas y unidades de información de la UDFJC, Bogotá DC	\$2.577.896.764	\$2.465.336.989	95,63%
<b>TOTAL</b>		<b>\$38.242.908.020</b>	<b>\$35.991.343.140</b>	<b>94,11%</b>

Tabla 21. Comportamiento Ejecución Presupuestal proyectos de Inversión 2024.

Fuente: Elaboro Banco de proyectos–OAP a partir de Información Ejecuciones Presupuestales Página Web.

Es de resaltar que durante la actual administración el comportamiento de la ejecución presupuestal pasó de un 80% durante 2020 a un 95% al cierre de la vigencia 2024.

### 10.2.2 Ejecución Presupuestal Inversión 2025

A continuación, se presenta el estado de los proyectos actualmente en ejecución corte de agosto de 2025, de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de la Universidad:

Cód.	Nombre	Apropiación	Ejecución	% Ejecu.	Giros	% Giros
8153	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá D.C	\$14.826.684.706	\$5.343.245.985	36%	\$2.390.938.823	16.1%
8170	Fortalecimiento de estrategias para disminuir la tasa de riesgo de deserción, promoción de la permanencia y bienestar de los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Bogotá	\$1.500.000.000	\$1.136.900.079	75.8%	\$904.807.815	60.3%
8174	Desarrollo y modernización de los procesos relacionados con la gestión institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$928.321.070	\$199.696.660	21.5%	\$47.575.930	5.12%
8194	Fortalecimiento de los componentes tecnológicos para lograr la Transformación Digital en la institución, especialmente en los procesos respaldados por las áreas de tecnología Bogotá.	\$9.234.809.600	\$5.146.952.927	55.7%	\$1.728.791.133	18.7%
8202	Fortalecimiento del Uso y Apropiación De TIC Como Soporte de Propuestas de formación híbridas, virtuales o con incorporación tecnológica en la UD	\$1.182.006.010	\$1.092.299.183	92.4%	\$640.839.695	54.2%
8212	Fortalecimiento de las líneas de servicios CRAI que conforman el portafolio de servicios y recursos de las bibliotecas y unidades de información de la UDFJC, Bogotá DC	\$4.179.259.792	\$2.619.292.630	62.7%	\$2.205.498.792	52.8%



Cód.	Nombre	Apropiación	Ejecución	% Ejecu.	Giros	% Giros
8213	Incremento del acceso y el impacto socio-cultural de los resultados de conocimientos generados por los doctorados de la Universidad Francisco José De Caldas Bogotá D.C	\$2.484.510.000	\$1.816.778.221	73.1%	\$1.271.233.901	51.2%
8216	Fortalecimiento de las capacidades del sistema de investigaciones frente a los retos de CTel a nivel regional, nacional e internacional en la UDFJC. Bogotá D.C.	\$6.036.755.000	\$4.874.853.997	80.8%	\$3.510.900.569	58.2%
8217	Fortalecimiento de la capacidad para la prestación del servicio en las Unidades Académicas de Laboratorio en la docencia, investigación, extensión y proyección social de la UDFC. Bogotá D.C.	\$14.144.188.631	\$8.229.449.551	58.2%	\$1.137.310.569	8.04%
<b>Total</b>		<b>\$54.516.534.809</b>	<b>\$30.459.469.233</b>	<b>56%</b>	<b>\$13.837.897.227</b>	<b>25.4%</b>

Tabla 22. Ejecución presupuestal acumulada de la inversión directa, corte 31 de octubre de 2025.

Fuente: Elaboración propia. Apropiación presupuestal PAA 2025, versión 9, Res. 630 del 2025/10/30. Ejecución y giros: Informes generados por la Oficina Financiera al corte del 2025/10/31.

Es importante precisar que, desde la OAP se desarrolla el seguimiento presupuestal de estos proyectos, a través del trámite de solicitudes de necesidades y de reuniones de seguimiento a proyectos financiados con recursos de la Universidad<sup>1</sup>.

### 10.2.3 Otros Proyectos de Inversión

La Universidad Distrital además ha sido designada como entidad ejecutora de los proyectos de inversión con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), cuyo estado, avance y calificación en el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) se encuentra así:

Bpin	Nombre del proyecto	estado detalle (01/09/2025)	Valor Sgr	Total Proyecto	Avance Físico (15/10/2025)*	Avance Financiero (15/10/2025)*	Igpr Final Proyecto li Trim 2025
2019000100027	formación de capital humano de alto nivel en doctorado para el desarrollo regional, universidad distrital francisco José de caldas, a nivel nacional	contratado en ejecución	\$ 1.113.595.753	\$ 1.218.668.841,00	87,82%	81,68%	91,0

<sup>1</sup> En 2025, por ejemplo, se han programado y realizado cinco espacios de seguimiento a los proyectos de inversión (4 de agosto, 3 de julio, 4 de junio, 2 de mayo y 28 de abril) con el propósito de garantizar la trazabilidad y el control del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y atender las solicitudes adicionales de los gestores. Como resultado de estas reuniones se han generado: la versión actualizada del PAA, mejoras en los reportes de información y gestión de los proyectos.

Bpin	Nombre del proyecto	estado detalle (01/09/2025)	Valor Sgr	Total Proyecto	Avance Físico (15/10/2025)*	Avance Financiero (15/10/2025)*	Igpr Final Proyecto II Trim 2025
2020000050041	construcción y dotación de mobiliario del edificio de laboratorios e investigación de la facultad de ingeniería de la universidad distrital francisco José de caldas bogotá	contratado en ejecución	\$100.487.000.000	\$112.333.623.297,0	37,32%	46,58%	93,5
2020000100371	formación de capital humano de alto nivel en doctorado para el desarrollo regional - universidad distrital francisco José de caldas II corte a nivel nacional	contratado en ejecución	\$ 1.342.084.548	\$ 1.458.838.911,84	89,27%	75,74%	100,0
2023000100003	implementación de validación comercial de prototipo de descarbonización con tecnologías blockchain para la protección de ecosistemas estratégicos del sector agropecuario en la región pacífico - cauca	contratado en ejecución	\$ 6.400.605.995	\$ 6.529.993.115,21	57,33%	70,01%	72,0

Tabla 23. Ejecución física y presupuestal proyectos de regalías vigentes en la UDFJC, corte 31 de agosto de 2025.

Fuente: GESPROY.

### 10.2.4 Acompañamiento en el Ciclo de Proyectos con Otras Fuentes de Recursos

Proyecto: Fortalecimiento de las condiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la prestación del servicio educativo con calidad, pertinencia y accesibilidad Nacional, Bogotá D.C.

La Corte Constitucional, mediante Sentencia C-505 del 21 de noviembre de 2023, declaró la inexecutable del último inciso del primer párrafo del artículo 77 de la Ley 2276 de 2022, referida a la asignación presupuestal de gastos de funcionamiento e inversión de las universidades estatales en el Presupuesto General de la Nación (PGN) para el año 2023. En la misma sentencia, la Corte

ordenó la inclusión en el PGN de la vigencia 2025 y las subsiguientes, de los rubros correspondientes a los gastos de inversión de las universidades creadas por una autoridad distinta al Congreso de la República, acorde con los criterios establecidos en dicha sentencia.

En el segundo semestre de 2024 el Ministerio de Educación Nacional determinó la asignación presupuestal para cada universidad y realizó el acompañamiento técnico para la formulación del proyecto de inversión “Fortalecimiento de las condiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la prestación del servicio educativo con calidad, pertinencia y accesibilidad Bogotá D.C.”, el cual era requisito para acceder a los recursos. El proyecto fue registrado en el Banco de Proyectos de Inversión (BPIN) con el código 20240000000245.

El proyecto de inversión tuvo una actualización en el primer semestre de 2025, como parte del trámite de distribución de recursos para la vigencia 2025 adelantada por el Ministerio de Educación Nacional. Esta actualización incluyó modificaciones en el valor del producto y sus actividades, para lo cual la Oficina Asesora de Planeación acompañó la elaboración del documento técnico de soporte que describe las fuentes de financiación y la actualización de la cadena de valor del proyecto. A través de la Resolución 012912 del 25 de junio de 2025 el Ministerio de Educación Nacional asignó el monto de \$2.020.548.276 a la Universidad Distrital para el proyecto de inversión.

En agosto, la Oficina Asesora de Planeación registró en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) la distribución presupuestal de las actividades asociadas al proyecto y realizó la programación del avance de las actividades del proyecto, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional. Adicionalmente, proyectó la solicitud dirigida al Departamento Nacional de Planeación correspondiente a la creación y parametrización del rubro a nivel desagregado de objeto de gasto del proyecto para hacer efectivo el traslado de los recursos asignados, la cual fue enviada por la Tesorería de la Universidad en septiembre. A la fecha, la Universidad se encuentra a la espera de la incorporación efectiva de los recursos para comenzar la ejecución del proyecto.

- Proyecto: “Bienestar estudiantil para una educación incluyente y accesible en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el artículo 124 estableció el fortalecimiento financiero de las IES públicas mediante la concurrencia de recursos adicionales y, en particular, parte de estos recursos con la finalidad de apalancar los proyectos propuestos por las IES públicas a través de la formulación de “Planes de Fomento al Bienestar” en el marco de la estrategia: “Educación Superior para la Sociedad del Conocimiento”. El Ministerio de Educación Nacional aplicó una metodología de distribución para la asignación de recursos adicionales y mediante el radicado No. 2025-EE-174982 comunicó el monto de recursos asignados a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas: \$1.032.070.588.

Una vez recibida esta comunicación se procedió a formular el proyecto junto al equipo de Bienestar y el centro de apoyo y desarrollo educativo y profesional – CADEP ACACIA con el apoyo de la Oficina de Infraestructura. El proyecto se formuló en el marco de las líneas de bienestar físico, emocional y psicológico y, bienestar con enfoque inclusivo e intercultural y diverso y con el objetivo de: “Incrementar la permanencia estudiantil en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante el fortalecimiento del sistema institucional de bienestar universitario que incorpore acciones integradas de acompañamiento académico, accesibilidad y desarrollo de tecnologías”.

El proyecto contempla 2 componentes. En el primero, se realizará la adecuación y dotación de los comedores de las sedes Macarena A y Tecnológica, permitiendo el consumo de comida en caliente, beneficiando al personal docente, administrativo y a los estudiantes de ambas sedes. La dotación de los comedores se realizará con mobiliario (mesas circulares, bancas con espaldar, muebles de almacenamiento, mesas modulares, silla tipo barra, mueble tipo barra y sillas para exteriores). La dotación de las cocinas se realizará con equipos para brindar servicio en caliente (azafates, ruedas de 3" con frenos, barra deslizadora de bandejas, dilatadores, línea fría 3 azafates, plataforma en lámina, mesón de trabajo, barra antiestornudo, lavaplatos y trampa de grasa).

El segundo componente se compone de la dotación y adecuación de dos salas asistivas en las sedes Macarena A y Tecnológica, mediante la dotación de mobiliario adaptado a estudiantes en situación de discapacidad con: tablets, equipos de cómputo, mesa de trabajo para silla de ruedas, cortinas y persianas, insonorización de aula de clase y tablero interactivo. Asimismo, se tendrán gestores de inclusión y enfoque diferencial, quienes serán los responsables de la utilización de estos espacios y equipos para la producción en sitio de contenidos digitales accesibles (syllabus, talleres, acompañamiento, evaluaciones y documentos de apoyo).

### 10.2.5 Plan de Fomento de la Calidad-PFC 2019-2024

Para la formulación de los proyectos de inversión el MEN creó los Planes de Fomento a la Calidad a través del Decreto 1075 de 2015, posteriormente adicionado por el Decreto 1246 del mismo año (artículo 2.5.4.3.4), los cuales son una herramienta de planeación de la inversión que define proyectos, metas, indicadores, recursos e instrumentos de seguimiento y control asociados a líneas de inversión que favorezcan el mejoramiento de las condiciones de calidad de las IES Públicas del país acorde con sus propios planes de desarrollo institucional.

En el marco del plan del PFC 2019-2024, se han asignado a la Universidad Distrital recursos por un valor de **Treinta y cuatro mil doscientos setenta millones ciento diecisiete mil ochocientos cuarenta y nueve pesos M/Cte.** (\$34.270.117.849), los cuales se distribuyen de la siguiente manera por vigencia:

- 2019: \$2.175.512.687
- 2020: \$4.892.471.637
- 2021: \$6.206.067.511
- 2022: \$7.714.817.387
- 2023: \$6.536.020.524
- 2024: \$6.745.228.103

La Universidad presentó (29) proyectos de inversión con una asignación total para el periodo comprendido entre el 2019 y 2024 de \$34.270.117.849, enmarcados en las siguientes líneas de inversión:

1. **Línea de Inversión:** Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica
  - **Número de proyectos:** 20
  - **Inversión:** \$26.334.117.849 (77%)
2. **Línea de Inversión:** Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad -SIAC-

- **Número de proyectos:** 2
  - **Inversión:** \$4.137.000.000 (12%)
- 3. Línea de Inversión:** Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior.
- **Número de proyectos:** 7
  - **Inversión:** \$3.799.000.000 (11%)

A continuación, se presenta el seguimiento a los recursos comprometidos y ejecutados por cada línea de inversión a 30 de abril de 2025, según cada vigencia:

<b>Vigencia y Línea de Inversión</b>	<b>N° de Proyectos</b>	<b>Inversión Recursos PFC</b>	<b>Participación Inversión</b>	<b>% Recurso Comprometido</b>	<b>% Recursos Ejecutados</b>
<b>2019</b>	<b>1</b>	<b>2.175.512.687</b>	<b>2.175.512.687</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
Bienestar y Permanencia	-	-	-	-	-
Formación Docente	-	-	-	-	-
Infraestructura	1	2.175.512.687	2.175.512.687	100%	100%
Investigación	-	-	-	-	-
Regionalización y Rural	-	-	-	-	-
<b>2020</b>	<b>4</b>	<b>4.892.471.637</b>	<b>4.561.767.461</b>	<b>93%</b>	<b>91%</b>
Bienestar y Permanencia	1	824.000.000	755.877.314	92%	92%
Formación Docente	-	-	-	-	-
Infraestructura	3	4.068.471.637	3.805.890.147	94%	90%
Investigación	-	-	-	-	-
Oferta Académica	-	-	-	-	-
Otras propias IES	-	-	-	-	-
Regionalización y Rural	-	-	-	-	-
<b>2021</b>	<b>5</b>	<b>6.206.067.511</b>	<b>4.638.229.955</b>	<b>75%</b>	<b>75%</b>
Bienestar y Permanencia	1	500.000.000	159.556.253	32%	32%
Formación Docente	-	-	-	-	-
Fortalecimiento SIAC	-	-	-	-	-
Infraestructura	4	5.706.067.511	4.478.673.702	78%	78%
Investigación	-	-	-	-	-
Oferta Académica	-	-	-	-	-
Otras propias IES	-	-	-	-	-
<b>2022</b>	<b>5</b>	<b>7.714.817.387</b>	<b>6.383.877.600</b>	<b>83%</b>	<b>51%</b>
Bienestar y Permanencia	1	500.000.000	311.699.818	62%	62%
Fortalecimiento SIAC	-	-	-	-	-
Infraestructura	4	7.214.817.387	6.072.177.782	84%	50%
Investigación	-	-	-	-	-
<b>2023</b>	<b>4</b>	<b>6.536.020.524</b>	<b>5.859.946.798</b>	<b>90%</b>	<b>6%</b>
Bienestar y Permanencia					
Infraestructura	2	2.399.020.524	2.100.157.077	88%	14%
Formación Docente					
Fortalecimiento SIAC	2	4.137.000.000	3.759.789.721	91%	1%
<b>2024</b>	<b>10</b>	<b>6.745.228.103</b>	<b>6.597.781.108</b>	<b>6.597.781.108</b>	<b>7%</b>
Bienestar y Permanencia	4	1.975.000.000	1.933.645.483	98%	5%

Vigencia y Línea de Inversión	N° de Proyectos	Inversión Recursos PFC	Participación Inversión	% Recurso Comprometido	% Recursos Ejecutados
Infraestructura	6	4.770.228.103	4.664.135.625	98%	7%
Formación Docente					
Fortalecimiento SIAC					
<b>Total general</b>	<b>29</b>	<b>34.270.117.849</b>	<b>30.217.115.609</b>	<b>88%</b>	<b>47%</b>

Tabla 24. Recursos comprometidos por vigencia.

Fuente. Banco de proyectos OAP.

Mediante la ejecución de los recursos, se ha alcanzado los siguientes resultados por línea estratégica

### Línea estratégica 1: “Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica”

Durante las vigencias 2019 a 2024, la IES UDFJC ejecutó veinte (20) proyectos de inversión en esta línea, por un valor de \$26.334.117.849 en recursos PFC, con el objetivo de fortalecer la infraestructura física y tecnológica, beneficiando en promedio a más de **28.000 estudiantes, 1.900 docentes y 1.200 funcionarios administrativos**, al mejorar las condiciones para el desarrollo de actividades académico administrativas. Específicamente se adquirieron lo siguientes productos:

**PDU (2)** Componentes infraestructura eléctrica y del sistema de detección de incendios. Ubicados en el Data center calla 40.

**ATS: (1)** Instalación y correcto funcionamiento del equipo Rack ATS en la sede aduanilla de Paiba.

**Sistema de control de acceso (1)** sede Aduanilla de Paiba.

**Adquisición de equipos de cómputo (892)** para las dependencias administrativas en todas las sedes de la Universidad.

### Línea estratégica 2: “Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad -SIAC”.

En el marco de esta línea de inversión se ejecutaron las siguientes acciones:

- Se contrató una consultoría para realizar la redefinición de la estructura de cargos de la planta de personal administrativo, mediante estudios de alineación estratégica, macroestructura organizacional y cargas laborales, esto a fin de soportar la modificación y ampliación de planta requerida para la prestación del servicio educativo.
- Se adquirió una solución tecnológica multiplataforma orientada a la identificación de estudiantes, docentes, egresados y colaboradores, para facilitar la comunicación, interacción y gestión de actividades académicas, administrativas y de bienestar institucional.
- Se contrató el proceso de certificación del sistema de gestión ambiental en el marco de la NTC ISO 14001:2015, para la validación y verificación del inventario de gases de efecto invernadero, la certificación en carbono neutro y formación de auditores internos en la NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y NTC ISO 14064-1:2020, con conocimientos en la medición de la huella de carbono para la universidad.
- Se puso en marcha el programa PITEAS, dirigido a consolidar un proceso de autotransformación organizacional. En esta misión, se ha adoptado el Modelo de Sistema Viable (MSV) como la metodología más adecuada para el contexto propio de la UD.

- Se fortaleció el Sistema Integrado de Gestión – SIGUD, con la implementación del Software DARUMA y la armonización de este con los demás sistemas que tiene la universidad, permitiendo una trazabilidad articulada y transparente con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- LAUD: Se fortaleció la imagen institucional a través de la ampliación de cobertura y de las actividades de comunicación de difusión, divulgación y cubrimiento a nivel interno y externo generadas por la Universidad, el Distrito y la Nación.
- Se incluyó la estrategia de transferencia de resultados de investigación, creación e innovación institucionales para la solución de problemas sociales, en la que se inscribe el desarrollo de observatorios

### Línea estratégica 3. Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior

En el marco de esta línea se ejecutaron 7 proyectos de inversión con recursos del Plan de Fomento a la Calidad orientados al fortalecimiento de la permanencia, el bienestar estudiantil y la reducción de la deserción, mediante el desarrollo de estrategias integrales de acompañamiento académico, psicosocial, cultural y económico.

Otro aspecto importante para destacar en el marco de la ejecución de recursos del PFC, son los contratos de obra pública:

#### A. CONTRATO DE OBRA PUBLICA 1850 DE 2021

**Objeto:** Contratar la reparación locativa y demás actividades de la sede calle 34, edificio sabio caldas y torre administrativa de la sede calle 40, para el uso de la facultad de ingeniería en el marco del plan de contingencia, para el estudio de fotografía y televisión, master del estudio y estudio de radio para el programa de comunicación social y periodismo de la facultad de ciencias y educación en la sede bosa porvenir y de los espacios del programa de desarrollo integral liderado por la coordinación.

**Estado actual del proyecto:** Finalizado – 17 noviembre 2022

**Población beneficiaria estimada:** 21.289

**Monto total del proyecto:** \$4.266.444.748,00, distribuidos así:

- Recursos PFC: \$1.806.531.511
- Recursos de otras fuentes: \$2.459.913.237

#### B. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1877 DE 2022

**Objeto:** Contrato interadministrativo de consultoría para elaborar el diseño arquitectónico y todos los estudios técnicos, gestión y obtención de los permisos y licencias necesarias para la construcción de la nueva sede de la facultad de artes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

**Estado actual del proyecto:** Finalizado – 12 abril de 2025

**Población beneficiaria estimada:** 1.749

#### C. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1967 DE 2023

**Objeto:** Realizar el levantamiento y digitalización de la infraestructura física de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, utilizando la metodología BIM (Building Information Modeling) de las especialidades de arquitectura, estructura, hidrosanitaria, eléctrica, telecomunicaciones y mecánica, para implementar la plataforma tecnológica de mantenimiento para las sedes de la facultad de ciencias y educación “la macarena” y la facultad de medio ambiente y recursos naturales “globo A y B.”

**Estado actual del proyecto:** Finalizado – 04 julio de 2025

**Población beneficiaria estimada:** 7.714

Vigencia del recurso PFC utilizado: PFC 2023

Monto total del proyecto: PFC: \$ 1.649.020.524, distribuidos así:

- Recursos PFC: \$979.020.524
- Recursos de otras fuentes: \$670.000.000

D. SOLICITUD DE ADICION CONTRATO 1967 DE 2023

**Objeto:** Levantamiento y digitalización de la infraestructura física de la universidad distrital francisco José de caldas, utilizando la metodología BIM (Building Information Modeling)

Estado actual del proyecto: Finalizado – 04 julio de 2025

Vigencia del recurso PFC utilizado: PFC 2024

Monto total del proyecto: PFC: \$825.000.000

## 10.2.6 Otras Gestiones Realizadas por el Banco de Proyectos

### Reglamentación del Banco de Proyectos

De acuerdo con la Resolución 240 del 2024, expedida por la Rectoría de la Universidad, desde la Oficina Asesora de Planeación se realizaron las siguientes acciones:

Diagnóstico del estado del Banco, en el cual se analizó cada uno de los proyectos, la documentación de los mismos, y los trámites sobre el ciclo de los proyectos de inversión.

Adopción de procedimiento de gestión de calidad PEI - PR - 018; el cual incluye el ciclo de inversión para Gestión de proyectos financiados con recursos de inversión de la Universidad. Asimismo, se generaron las plantillas y proformas para los distintos trámites (presentación de proyectos, actualizaciones, entre otras).

Elaboración del Manual del Banco de Proyectos, el cual fue puesto a consideración de las unidades académico-administrativas. Actualmente, se encuentra en trámite de aprobación.

Elaboración de 2 procedimientos: a) Ciclo de los proyectos con cargo a los recursos del SGR y b) Ciclo de los proyectos con cargo a los recursos de cooperación internacional.

Desarrollo tecnológico para la gestión de proyectos. Actualmente, se está adelantando el módulo del Banco de Proyectos en la Plataforma Sofia (en producción), con el fin de sistematizar el ciclo de inversión de los proyectos que son financiados con recursos de la Universidad.

## 4.6 Plan de Fomento a la Educación Superior

Los procesos de ampliación de cobertura en la universidad son liderados por el equipo de Fomento a la Educación Superior-FES, de la Vicerrectoría Académica. Su propósito es desarrollar e implementar estrategias que promuevan el acceso, la permanencia y el éxito académico de los estudiantes en la educación superior en el marco de los convenios interadministrativos con la Agencia Distrital para La Educación Superior, La Ciencia Y La Tecnología - ATENEA y el Ministerio De Educación Nacional, Servicio Nacional De Aprendizaje - SENA y convenios con la perspectiva de Bogotá-Región.

### 4.6.1 Convenios Interadministrativos ATENEA.

Como parte del fortalecimiento al acceso equitativo a la educación superior, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ha desarrollado estrategias Institucionales para la ampliación de cobertura, basadas en iniciativas desarrolladas a través de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA) con el programa “Jóvenes a la U/E”, bajo los convenios 245-2022, 320-2023, 460-2024 y los recién suscritos convenios 545-2025 y 560-2025.

En el marco de las acciones realizadas para el acceso y la permanencia de la educación superior, la Vicerrectoría Académica lideró el Plan Estratégico de Permanencia (PEP), cuyo punto de partida fue un diagnóstico sobre la población beneficiaria. En el diagnóstico se identificaron factores que podrían incidir en la deserción estudiantil, agrupados en las siguientes dimensiones:

- **Económica:** Se evidencian dificultades financieras que afectan la continuidad académica.
- **Salud física y mental:** Un número significativo de estudiantes presenta afectaciones emocionales y psicológicas que requieren atención.
- **Familiar:** Se identifican casos de falta de apoyo familiar, lo que puede impactar el rendimiento y estabilidad emocional.
- **Social:** Se observa la necesidad de fortalecer las redes de apoyo y el sentido de pertenencia dentro de la comunidad universitaria.

El PEP responde a los compromisos adquiridos con la Agencia ATENEA, los cuales se enmarcan en un Plan de Bienestar que incluye nueve líneas de acción:

- Atención a población con discapacidad.
- Estrategias de sensibilización y reducción de factores de discriminación.
- Programas de apoyo académico.
- Acompañamiento vocacional y ocupacional para prevenir deserción asociada a la elección inadecuada de programas.
- Espacios de consejería y orientación psicológica, grupales e individuales.
- Talleres para la adquisición de habilidades de adaptación a la vida universitaria.
- Acciones de formación para el manejo de finanzas personales.
- Apoyos no monetarios o subsidios adicionales otorgados por la institución.
- Acciones de seguimiento y acompañamiento basadas en alertas tempranas.

El plan estratégico de permanencia se fundamenta en tres rutas: Ruta de fortalecimiento académico, ruta de adaptación a la vida universitaria y ruta de atención psicosocial

### Convenio Interadministrativo No. 245-2022

El convenio tiene por **objeto**, aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la implementación del programa Jóvenes a la U.

El **plazo de ejecución** del presente convenio se contabilizará a partir del inicio de la ejecución registrado en la plataforma SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2029, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El **valor** del convenio se relaciona en la siguiente tabla:

Valor Inicial del Convenio	Valor Aporte ATENEA	Valor Aporte IES (Aportará 5% del valor del convenio)
\$92.378.639.589	\$87.759.707.610	\$4.618.931.979
Valor Actual del Convenio	Valor Aporte ATENEA	Valor Aporte IES (Aportará recursos en especie)
\$66.047.666.124	\$62.745.282.818	\$3.302.383.306

Tabla 25. Valor del Convenio 245 de 2022.  
Fuente. Informe de Gestión Vicerrectoría Académica

Los estudiantes beneficiados por el Convenio 245, con la correspondiente discriminación de estados según Manual Operativo, diferenciando entre estudiantes activos e inactivos, se relacionan a continuación:

CONVENIO 245			
Convocatoria	Estudiantes beneficiados	Estudiantes Activos	Estudiantes Inactivos
JU1	571	240	331
JU3	544	265	279
JU5	220	108	112
TOTAL	1335	613	722

Tabla 26. Estudiantes beneficiados convenio 245-2022.  
Fuente. Informe de Gestión Vicerrectoría Académica.

### Convenio Interadministrativo No. 320-2023

El convenio tiene por **objeto** aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para la implementación del Programa Jóvenes a la U en su cuarta convocatoria.

El **plazo de ejecución** del presente convenio se contabilizará desde la fecha de inicio registrada en la plataforma SECOP II, hasta el 31 de diciembre de 2028, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

El **valor** del convenio se relaciona en la siguiente tabla:

Valor Inicial del Convenio	Valor Aporte ATENEA	Valor Aporte IES (Aportará recursos en especie)
\$91.090.550.928	\$86.752.905.646	\$4.337.645.282
Valor Actual del Convenio	Valor Aporte ATENEA	Valor Aporte IES (Aportará recursos en especie)
\$85.181.283.627	\$81.125.032.026	\$4.056.251.601

Tabla 27. Valor del Convenio 245 de 2022.  
Fuente. Informe de Gestión Vicerrectoría Académica

A continuación, se presenta los estudiantes beneficiados en el marco de este convenio, discriminando los estados por estudiantes activos e inactivos:

Convocatoria	Estudiantes beneficiados	Estudiantes Activos	Estudiantes Inactivos
JU4	1331	723	608

Tabla 28. Estudiantes beneficiados convenio 320-2023.  
Fuente. Informe de Gestión Vicerrectoría Académica.

### Convenio Interadministrativo No. 460-2024

El convenio tiene por **objeto** aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros, académicos, de permanencia y bienestar entre las Instituciones de Educación Superior – IES y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea, para la implementación del Programa Jóvenes a la E - Públicas.

El **plazo de ejecución** del presente convenio se contabilizará desde la fecha de inicio registrada en la plataforma SECOP II, hasta el 31 de diciembre de 2030, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El **valor** del convenio se relaciona en la siguiente tabla:

Valor Inicial y Actual del Convenio	Valor Aporte ATENEA	Valor Aporte IES (Aportará recursos en especie)
\$ 6.621.369.874	\$ 5.998.387.093	\$ 622.982.781

Tabla 29. Valor del convenio 460 de 2024.  
Fuente. Informe de Gestión Vicerrectoría Académica.

A continuación, se presenta los estudiantes beneficiados en el marco de este convenio, discriminando los estados por estudiantes activos e inactivos:

Convocatoria	Estudiantes beneficiados	Estudiantes Activos	Estudiantes Inactivos
JE2	300	285	15

Tabla 30. Estudiantes beneficiados convenio 460-2024.

Fuente. Vicerrectoría Académica

### Convenio Interadministrativo No. 545-2025

El **convenio** tiene por objeto, aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros y académicos, para el fortalecimiento del acceso, la permanencia y la calidad en las Instituciones de Educación Superior Públicas, entre las IES Oficiales y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea, en marco e implementación del Programa Jóvenes a la E.

El **plazo de ejecución** del presente convenio interadministrativo se contabilizará desde el inicio de la ejecución en el SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2030, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

El **valor** estimado del convenio es de 24.761.129.443. La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea aportará hasta 22.527.299.497. La IES aportará recursos en especie equivalentes al 10% del valor del aporte de ATENEA y estimados en dinero en la suma de 2.233.829.946.

### Convenio Interadministrativo No. 560-2025

El convenio tiene por **objeto**, aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros, académicos, de permanencia y bienestar entre las Instituciones de Educación Superior – IES y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea, para la implementación del Programa Jóvenes a la E con IES Oficiales.

El **plazo de ejecución** del presente convenio interadministrativo se contabilizará desde el inicio de la ejecución en el SECOP II hasta el 31 de diciembre de 2031, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio

El **valor** total estimado del convenio es de 60.363.351.819. La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea aportará hasta 54.875.774.382. La IES aportará recursos en especie equivalentes al 10% del valor del aporte de ATENEA y estimados en dinero en la suma de 5.487.577.437.

## 4.6.5 Plan Integral de Cobertura

El Plan Integral de Cobertura (**PIC**) **2023-2024** es un instrumento de planeación y seguimiento mediante el cual la Universidad define y prioriza sus planes estratégicos, orientados a ampliar y fortalecer la cobertura educativa. Este plan incluye acciones dirigidas a facilitar el tránsito de los estudiantes desde la educación media hacia la educación superior, con especial énfasis en poblaciones vulnerables, territorios de difícil acceso y zonas rurales.

A continuación, se relaciona los cupos proyectados para cada vigencia:

Periodo	Línea base (matriculados mismo periodo año anterior)	Matriculados periodos reportados en SNIES	PIC	PIC Projectado para cubrir rezago	META REAL	Meta Periodo línea Base + meta PIC	REZAGO	Ampliación
2023-3	3428	2783	0	0	0	3428	-645	-645
2024-1	2956	3327	205	645	850	3806	-479	371
2024-3	2783	3183	26	479	505	3288	-105	400

Tabla 31. Cupos estudiantes ampliación de cobertura PIC.

Fuente. Vicerrectoría Académica.

En el marco del PIC 2023 se formuló un proyecto por un valor total de **\$1.314.104.016**.

Nombre del Proyecto	Recursos Aumento Base Presupuestal 2023
1. Aumento de la cobertura en las sedes de la Universidad Distrital FJC en Bogotá D.C.	\$ 1.314.104.016
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 1.314.104.016</b>

Tabla 32. Valor del proyecto PIC 2023.

Fuente. Informe Vicerrectoría Académica 2025.

En la vigencia 2024 se formularon 8 proyectos por un valor total de **\$3.547.422.881**.

Nombre del Proyecto	Recursos Aumento Base Presupuestal 2024
1. Refuerzo conocimientos en precálculo para los estudiantes.	\$ 35.000.000
2. Aumentar el No. de beneficiarios de apoyo alimentario.	\$ 581.051.136
3. Pago de docentes en facultades que acogen estudiantes de ampliación de cobertura	\$1.593.649.954
4. Contratación de tutores para el acompañamiento en matemáticas y lectoescritura, para la promoción de la permanencia	\$ 650.039.263
5. Fortalecer las iniciativas de divulgación y a acceso a oportunidades Educativas en Educación Superior en las IED	\$ 150.000.000
6. Fortalecer transporte para practicas académicas en ambientes de aprendizaje diferentes a la sede principal para estudiantes de ampliación de cobertura	\$ 250.000.000
7. Garantizar condiciones necesarias para la oferta de los programas en ampliación de cobertura	\$ 200.000.000
8. Vinculación de profesionales para el seguimiento y acompañamiento psicosocial para la permanencia de jóvenes en estrategias de Ampliación de Cobertura	\$ 87.682.528
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 3.547.422.881</b>

Tabla 33. Proyectos formulados PIC-2024.

Fuente. Informe Vicerrectoría Académica 2025.

Algunas acciones realizadas en el periodo comprendido entre 09-2024 y 08-2025, que por su importancia se deben resaltar, son las siguientes:

En el mes de mayo de 2025, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas presentó ante el Ministerio de Educación Nacional la propuesta titulada "Conecta-T UD: Red Académica Multicampus de Tutorías, Nivelación y Mentoría para la Permanencia Estudiantil", en el marco de la convocatoria

“Estrategias para Promover la Permanencia en la Educación Superior”, financiada con recursos del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo N.º 5850/OC-CO.

En el mes de julio de 2025, el Ministerio de Educación Nacional remitió a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas la apertura de la convocatoria correspondiente al Plan de Fomento al Bienestar (PFB) 2025, con una asignación presupuestal indexada de \$1.032.070.588. En respuesta a esta convocatoria, la Universidad formuló un proyecto único, denominado Conecta-T UD – Transformación Integral, en un trabajo conjunto entre la Oficina de Bienestar Universitario, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y el Centro ACACIA.

#### 4.6.6 Plan Integral de Cobertura Convencional PIC-CO 2025

El MEN remitió a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas la apertura de la convocatoria para la formulación del **Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO)**, asignando un presupuesto indexado de \$7.539.321.786.

Una vez evaluadas las metas propuestas por el MEN materia de cobertura, la institución está contemplando la posibilidad de desistir de los recursos. La decisión se fundamenta, entre otras, por la evolución de las matrículas, el rezago que se presenta el periodo 2023-3 a 2025-3 de 336 estudiantes nuevos, la implementación del nuevo estatuto general que impide la creación de nuevos programas, entre otros.

## Proyectos de obra pública

En la actualidad se desarrollan los siguientes proyectos que tienen componente de obra pública:

“CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS BOGOTÁ” BPIN 2020000050041. La ejecución física y financiera de este proyecto se encuentra descrita más arriba. No obstante, es imperioso mencionar que en la actualidad, la Universidad se encuentra adelantando un trámite de ajuste ante la Alcaldía Mayor, por un valor de \$52.512 millones de pesos.

Ampliación y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá D.C – BDDP 8153, su ejecución fue descrita en el apartado anterior. Se debe mencionar que \$4.395.660.597 que hacen parte de la apropiación presupuestal del proyecto para la vigencia 2025 corresponden a la contrapartida de la Universidad al proyecto “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS BOGOTÁ” BPIN 2020000050041.

## Capítulo 5. Gestión Administrativa

## 5.1. Gestión Jurídica

La gestión jurídica de la Universidad está a cargo de la firma Compañía Consultora y Administradora de Cartera, que presta sus servicios de conformidad con el contrato 1030 de 2025. A continuación, se presenta el estado actual de los procesos jurídicos que enfrenta la universidad.

### 5.1.1 Asignación inicial de procesos

La firma recibió un total 230 procesos judiciales y 100 procesos administrativos, de acuerdo con el balance entregado por la anterior firma.

En la siguiente imagen se presenta la asignación inicial por tipo de proceso y cantidad.

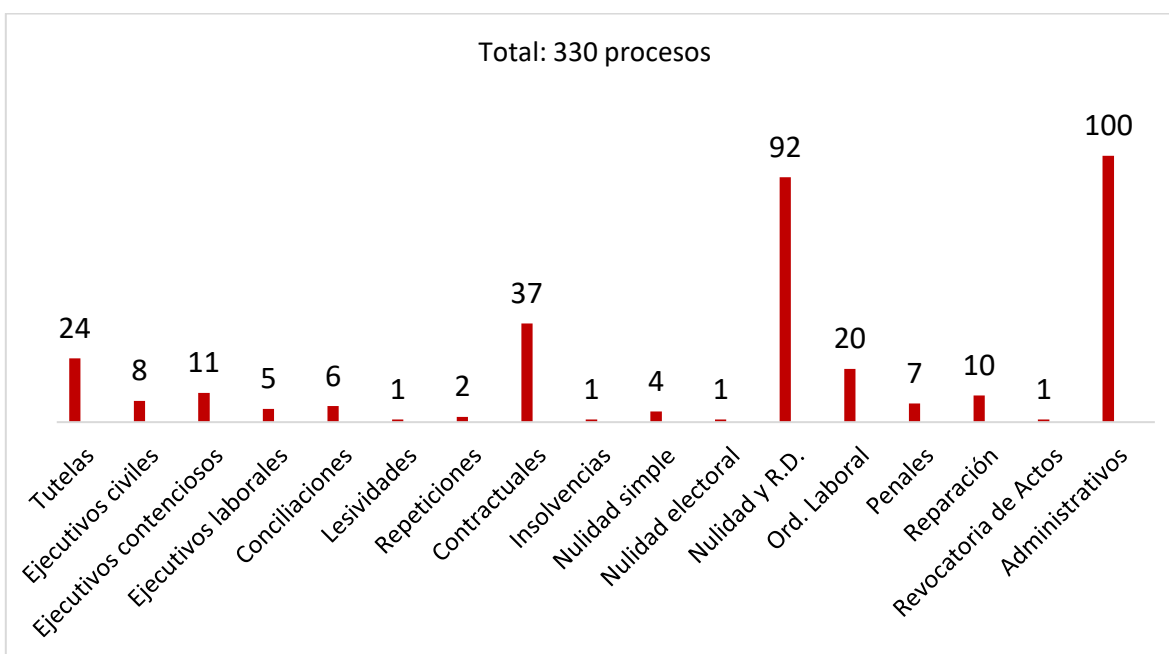


Ilustración 23. Procesos judiciales y administrativos iniciales.  
Fuente. Oficina asesora Jurídica

### 5.1.2 Asignación posterior al perfeccionamiento del contrato

Posterior al inicio del contrato y hasta el 20 de octubre de 2025, se han recibido 285 gestiones de orden judicial y administrativo, las cuales se relacionan a continuación.

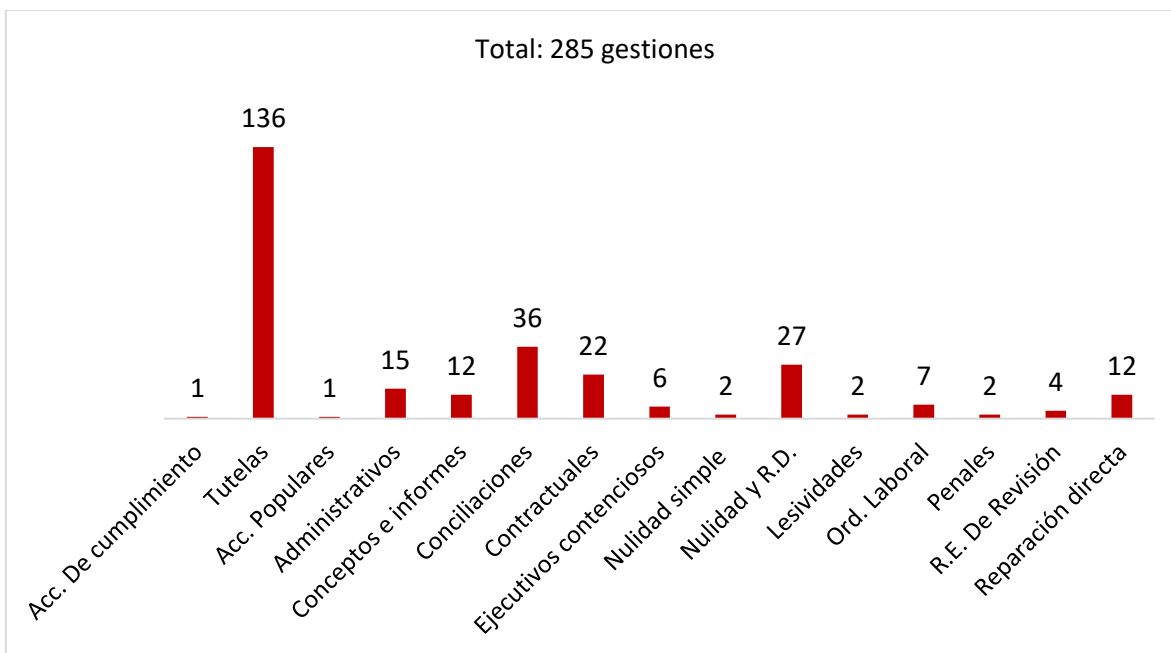


Ilustración 24. Gestiones posteriores al perfeccionamiento contractual.  
Fuente. Oficina Asesora Jurídica.

### 5.1.3 Actuaciones Adelantadas

Con corte al 20 de octubre de 2025, se han adelantado las siguientes actuaciones y audiencias:



Ilustración 25. Actuaciones adelantadas.  
Fuente. Oficina Asesora Jurídica

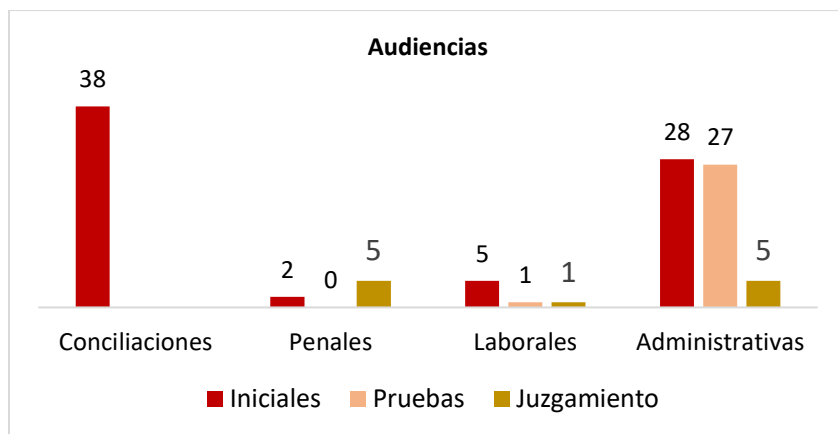


Ilustración 26. Audiencias realizadas.  
Fuente. Oficina asesora Jurídica

Con corte al 20 de octubre se evidencia un total de 274 procesos activos en el sistema SIPROJ. Así mismo se las 100 gestiones administrativas se han cerrado 27.

### 5.1.4 Resultados de la Gestión Jurídica

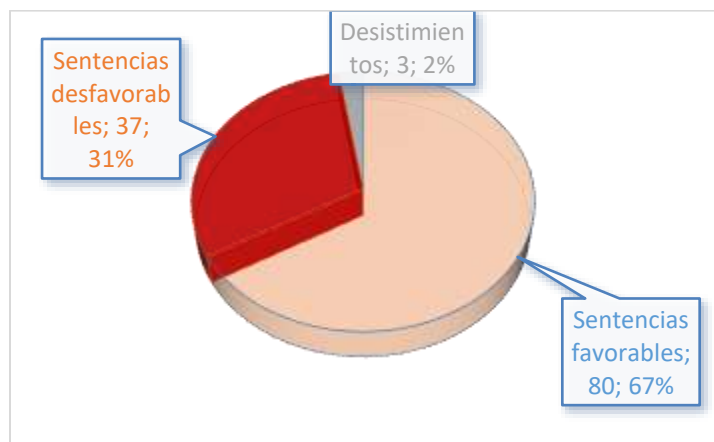


Ilustración 27. Resultados en materia judicial.  
Fuente. Oficina asesora Jurídica

### 5.1.5 Factores de Alerta

Factor De Alerta	No. de Procesos
Demanda no contestada por causas imputables a firmas anteriores	4
Demanda no contestada por causas imputables a C.A.C. Abogados S.A.S.	2
Demanda contestada sin proponer excepciones por causas imputables a firmas anteriores	2
Proceso ejecutivo sin posibilidad de proponer excepciones contra mandamiento de pago por carencia de fundamento legal.	4
Proceso declarativo de alta complejidad	12

## 5.2. Gestión Contractual

Respecto de los procesos de contratación en las diferentes modalidades de selección suscritas con personas jurídicas y naturales, la información es la siguiente:

Modalidad de contratación	2022	2023	2024	2025
Subasta inversa presencial	1	1	0	1
Contratos interadministrativos	6	13	3	0
Contratación directa OC y OS*	116	132	113	90
Bolsa Mercantil de Colombia	2	2	2	1
Colombia compra eficiente	22	18	25	28
Invitación privada	6	0	0	2
Convocatorias públicas	12	11	15	9
	<b>165</b>	<b>177</b>	<b>158</b>	<b>131</b>

Tabla 34. Contratación por modalidades.

Fuente. Vicerrectoría Administrativa y Financiera

\*Órdenes de compra y órdenes de servicio

## 5.3. Talento Humano

La planta de personal de la Universidad se encuentra distribuida en dos grupos: planta administrativa y planta docente. Con corte al mes de septiembre de 2025, se presenta la siguiente composición poblacional:

### 5.3.1 Planta Administrativa

Durante la vigencia 2025 se avanzó en la provisión de cargos de la planta administrativa en vacancia definitiva, garantizando la continuidad en los procesos misionales y administrativos de la Universidad. En este marco, y en ejercicio de la autonomía que le corresponde al Rector, se aplicaron figuras como los encargos y los nombramientos provisionales, respondiendo a las necesidades institucionales y a los criterios de eficiencia y continuidad del servicio.

En primer lugar, se procedió al encargo de 3 servidores de carrera administrativa, quienes fueron promovidos al nivel técnico. De igual manera, se promovieron 7 servidores en provisionalidad al nivel profesional, sin solución de continuidad, asegurando el aprovechamiento de la experiencia y conocimientos adquiridos.

Adicionalmente, se realizaron 48 nombramientos en provisionalidad en cargos de carrera en vacancia definitiva, distribuidos en los diferentes niveles de la planta; a saber, 20 en el nivel profesional, 6 en el nivel técnico y 22 en el nivel asistencial.

Con estas acciones, la planta administrativa cuenta actualmente con 204 servidores públicos y 10 cargos en vacancia definitiva. Estos resultados reflejan la gestión orientada a garantizar la estabilidad institucional y a mantener la prestación continua y oportuna de los servicios, mientras se avanza en los procesos estructurales que permitirán la provisión definitiva de los cargos a futuro.

### 5.3.2 Planta Docente

A septiembre de 2025, la Universidad cuenta con 7 facultades, 601 plazas docentes ocupadas así:

FACULTAD	DOCENTES DE PLANTA (SERVICIO ACTIVO)	DOCENTES EN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA UD *	DOCENTES EN LICENCIA O COMISIÓN NO REMUNERADA	TOTAL, DOCENTE DE PLANTA
Artes	36	1	1	38
Ciencias Y Educación	139	1	1	141
Ciencias De La Salud	0	0	0	0
Ciencias Matemáticas Y Naturales	34	1	0	35
Ingeniería	160	7	1	168
Medio Ambiente	98	1	0	99
Tecnológica	119	1	1	120
<b>Total</b>	<b>586</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>601</b>

Tabla 35. Plazas docentes por facultad.  
Fuente. Oficina de Talento Humano

### 5.3.3 Personal Vinculado Mediante Contrato de Prestación de Servicios

Durante el periodo 2022 a septiembre de 2025, la contratación de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión presentó el siguiente comportamiento:

Año	Total, contratistas (con corte a diciembre de cada vigencia)
2022 <sup>2</sup>	1339
2023	1474
2024	1431
2025	1275

Tabla 36. CPS por año.  
Fuente. Oficina de Contratación

### 5.3.4 Cuotas Partes

En materia de cuotas partes, implementó indicadores de gestión para evaluar el estado real de cartera y definir acciones orientadas a salvaguardar el patrimonio institucional. Este ejercicio ha fortalecido la trazabilidad del proceso y ha facilitado la priorización de esfuerzos frente a las obligaciones más importantes. Con corte a septiembre de 2025, la cartera total pendiente asciende a \$7.513 millones, distribuida en 23 entidades concurrentes, de la siguiente manera:

<sup>2</sup> Para 2022 la oficina jurídica realizaba los procesos de contratación

Entidad	Deuda Actual	RP %
Banco de la Republica	25.736.834	0,3%
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	1.055.978.914	14,1%
Departamento Norte de Santander	9.614.273	0,1%
Departamento de Antioquia	12.054.101	0,2%
Departamento de Boyacá	5.193.477	0,1%
Departamento de Caldas	63.830.648	0,8%
Departamento de Cundinamarca	91.794.425	1,2%
Departamento del Atlántico	57.687.852	0,8%
E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	93.272.007	1,2%
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	144.656.818	1,9%
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	271.371.255	3,6%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	10.703.192	0,1%
Ministerio de Defensa Nacional	12.683.748	0,2%
Ministerio de Salud y Protección Social	4.352.187.891	57,9%
Policía Nacional	206.968.551	2,8%
U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	275.487.428	3,7%
Universidad de Antioquia	77.499.633	1,0%
Universidad de Caldas	49.521.858	0,7%
Universidad de Córdoba	188.521.616	2,5%
Universidad del Cauca	211.138.414	2,8%
Universidad del Quindío	21.665.304	0,3%
Universidad Nacional de Colombia	224.065.321	3,0%
Universidad Tecnológica de Pereira	51.545.898	0,7%
<b>Total, saldo a cobrar</b>	<b>7.513.179.457</b>	<b>100,0 %</b>

Tabla 37. Cuotas partes.

Fuente. Oficina de Talento Humano.

Se realizaron **prescripciones** a las siguientes entidades

Entidad	Rescrito	rp %
Banco de la Republica	72.244.968	2,3%
Departamento de Boyacá	75.230.600	2,4%
Departamento del Atlántico	339.191.378	11,0%
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	1.859.999.583	60,2%
Policía Nacional	137.068.993	4,4%
Universidad del Cauca	558.077.348	18,1%
Universidad Nacional de Colombia	46.190.960	1,5%
<b>Total, prescrito</b>	<b>3.088.003.830</b>	<b>100,0%</b>

Tabla 38. Prescripciones con entidades.

Fuente. Oficina de Talento Humano

En materia de cobro coactivo se ha tramitado el 86% de las deudas en cartera. El esfuerzo conjunto entre la Oficina de Talento Humano y la Oficina Asesora Jurídica permitió remitir expedientes de pensionados de 15 entidades concurrentes, establecer mesas de trabajo permanentes para homologar saldos, conciliar cuentas, y fortalecer la trazabilidad de los procesos mediante registros documentados que garantizan seguimiento oportuno.

A continuación, se resume el estado de los montos en proceso de Cobro Coactivo:

Entidad	En Coactivo	RP %
Banco de la Republica	20.843.153	0,3%
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	1.022.988.031	15,8%
Departamento Norte de Santander	5.334.446	0,1%
Departamento de Caldas	44.165.811	0,7%
Departamento del Atlántico	50.206.255	0,8%
E.S.P. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	76.474.107	1,2%
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	126.856.782	2,0%
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	246.444.131	3,8%
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	10.527.651	0,2%
Ministerio de Salud y Protección Social	4.109.262.403	63,3%
Policía Nacional	131.847.849	2,0%
U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	147.957.074	2,3%
Universidad de Córdoba	173.293.345	2,7%
Universidad del Cauca	189.645.030	2,9%
Universidad Nacional de Colombia	104.042.567	1,6%
Universidad Tecnológica de Pereira	35.130.744	0,5%
<b>Total, en Cobro Coactivo</b>	<b>6.495.019.379</b>	<b>100,0%</b>

Tabla 39. Montos en proceso coactivo.  
Fuente. Oficina de Talento Humano

En materia de **consultas de cuota parte** durante 2025, la Oficina de Talento Humano, retomó el proceso, alcanzando los siguientes resultados:

- 62 casos en trámite para la recuperación y cobro de recursos
- 52 casos ya cuentan con aceptación, lo que habilita el inicio de cobros efectivos de cuotas partes pensionales.

En términos globales, sobre un promedio de 550 casos correspondientes a pensionados activos en nómina, se alcanzó un 20% de avance en estados de trámite o aceptación.

Respecto del **pago del pasivo pensional**, durante las vigencias de 2021, 2022, 2023 y 2024 la entidad gestionó, autorizó y trasladó a través de los distintos actos administrativos de reconocimiento de emisión de bonos pensionales y resoluciones de pago de bonos, devolución de aportes y cuotas partes, por valor total de \$11.574.438.002, distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	2022	2023	2024	2025(15-09)
Bonos Pensionales	2.256.320.062	296.614.000	2.649.671.532	2.635.150.881,00
Cuotas Partes	878.837.234	878.464.840	1.112.841.075	866.438.648
<b>Total</b>	<b>3.135.157.296</b>	<b>1.175.078.840</b>	<b>3.762.612.607</b>	<b>3.501.589.259</b>

Tabla 40 Bonos pensionales y Cuotas partes  
Fuente: Servidor institucional

Durante la vigencia de 2024, se alcanzó a pagar el 92% de las cuentas por concepto de pago de cuotas partes pensionales.

### 5.3.5 Liquidaciones Prestaciones Sociales y Cesantías

Concepto de liquidación	2023		2024		2025	
	Cantidad	Valor	Cant	Valor	Cant	Valor
Cesantías definitivas	2	\$7.539.149	22	\$997.848.838	21	\$145.746.343
Cesantías definitivas retro	0	0	1	\$133.370.740	7	\$1.493.298.629
prestaciones sociales	2	\$40.975.224	26	\$504.039.233	20	\$551.262.770
Reliquidación	1	\$ 1.744.916	1	\$27.619.529	2	\$136.756.748
<b>Total, general</b>	<b>5</b>	<b>\$50.259.289</b>	<b>50</b>	<b>\$1.662.878.340</b>	<b>50</b>	<b>\$2.327.064.490</b>

Tabla 41 Cantidad y pago de liquidaciones de prestaciones sociales definitivas

Fuente: Servidor institucional

El análisis comparativo de las liquidaciones tramitadas y pagadas durante los últimos tres años evidencia un avance sustancial en la gestión. A corte de septiembre de 2025, la Universidad Distrital ha tramitado el mismo número de liquidaciones que en todo el año 2024, lo que refleja un incremento en la capacidad operativa del proceso.

Los esfuerzos orientados al pago oportuno de las acreencias laborales de los exfuncionarios han permitido un aumento del 150% en el número de liquidaciones tramitadas y pagadas frente al año anterior. En 2023 y 2024 se alcanzó el 100% de pago de las liquidaciones generadas, y en la vigencia 2025 ya se registra un 68% de cumplimiento, con proyección de llegar al 100% al cierre del año.

### 5.3.6 Mayores Valores Pagados

Al inicio de la gestión, la Universidad enfrentaba un rezago significativo en la administración de los procesos de mayores valores y préstamos, con una cartera acumulada de más de \$2.700 millones en 164 casos, según información suministrada por la Unidad de Contabilidad.

La Oficina de Talento Humano, en coordinación con la Unidad de Contabilidad, asumió el reto de reconstruir los expedientes desde el año 2009, asegurando los soportes físicos y digitales de cada caso. Fruto de este trabajo se logró normalizar y clasificar la totalidad de la cartera en categorías claras que permiten hoy un seguimiento preciso y la toma de decisiones oportunas:

SITUACIÓN	MONTO	RP %	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN
Actualizado	1.116.068.189	41%	Deudas normalizadas, con descuentos en aplicación y seguimiento permanente
En coactivo	1.000.864.509	37%	En trámite por la Oficina Asesora Jurídica
Tramitando persuasivo	266.804.645	10%	Con gestiones en curso para recuperar los recursos
Revisión contabilidad	263.471.659	10%	Bajo revisión conjunta con la Unidad de Contabilidad
Revisión documental	60.678.479	2%	Con soportes en validación para definir la ruta de acción
Enviado a contabilidad	23.111.722	1%	En proceso de actualización en los balances

Tabla 42. Situación de las deudas

Fuente: Informe de gestión OTH

### 5.3.7 Pacto de Concurrencia

A continuación, se relaciona la gestión realizada para la suscripción del Convenio Interadministrativo de Concurrencia, con la Secretaría Distrital de Hacienda, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de constituir el fondo de que trata el artículo 131 de la Ley 100 de 1993, para el pago del pasivo pensional a cargo de la Universidad Distrital, contraído a la fecha de entrada en vigencia de la Ley 100 del 23 de diciembre de 1993.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 131 de la mencionada ley la universidad remitió la información presupuestal a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social; con el objeto de obtener la certificación de los porcentajes de participación de concurrencia en el pasivo de la universidad; la cual obtuvo respuesta el 26 de agosto de 2014 mediante oficio No. 3-2014-C28207 emitido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional la cual indicó: "...en cumplimiento de lo señalado en el artículo 8º de la ley 1371 de 2009, relacionado con la revisión de los porcentajes de concurrencia que les corresponde a la Nación, departamentos y los recursos que la Nación gire a la universidad para este fin..." los porcentajes son:

Concepto	Porcentaje
Concurrencia Nación	19,34%
Concurrencia Departamento	75,80%
Concurrencia Universidad	4,86%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

Debido a que no ha sido posible la firma del Convenio Interadministrativo de Concurrencia. La Universidad con cargo al presupuesto de funcionamiento con la fuente de financiación "RECURSOS PROPIOS". viene asumiendo el 100% del pago relacionado con las mesadas pensionales, bonos pensiones, cuotas partes, etc., desde la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993.

Adicionalmente, la universidad gestionó ante el congreso de la república la creación y emisión de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años a través de la Ley 648 de 2001 y la Ley 1825 de 2017 las cuales contemplan que el: "...*El veinte por ciento (20%) para atender el pasivo prestacional por concepto de pensiones, cesantías y los gastos a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por este concepto...*"; recursos que se encuentran en la Tesorería Distrital y los cuales no pueden ser utilizados hasta tanto no este firmado el Convenio Interadministrativo de Concurrencia. El recaudo a 31 de diciembre de 2023 según estados financieros de la universidad es de \$186.416.719.997.

Mediante oficio 2023EE804 del 10 de abril de 2023 radicado el 17 de abril de 2023, la universidad presentó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la argumentación jurídica frente a la inclusión del total de pensionados de la Universidad.

Mediante correo electrónico [natalia.guevara@minhacienda.gov.co](mailto:natalia.guevara@minhacienda.gov.co) de fecha Jue 08/06/2023 13:45 la Dra. Natalia Angelica Guevara Rivera subdirectora Técnica de Pensiones; remitió los compromisos establecidos según la reunión realizada en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los temas abordados en dicha reunión fueron los siguientes:

1. Revisión de información física para validación de cálculo actuarial

2. Revisión Minuta de concurrencia
3. Envío de documentación faltante.

A partir de la revisión de la información física de los reconocimientos de pensión remitidos por la Universidad Distrital, para determinar el pasivo pensional a cargo de la nación, dentro del contrato de concurrencia, se e encontró lo siguiente:

Del total de pensiones pagadas por la Universidad (682), 141 fueron convalidadas conforme al artículo 146 de la Ley 100 de 1993, 126 con fallo adverso, 30 pensiones se concurren al 100% por ser trabajadores oficiales cobijados por el decreto 2337 de 1996.

Se efectuará el pago al 75% de 9 empleados públicos, 20 empleados públicos por fallo desfavorable, y 5 empleados públicos, con proceso en trámite, todos cobijados por el decreto 2337 de 1996  
1.

Respecto del segundo punto la Universidad manifestó que ya cuentan con el certificado de porcentajes de concurrencia emitido por la Dirección de Presupuesto Público Nacional y que han venido adelantado charlas con el Distrito para la suscripción del contrato que nos ocupa en la medida en que revisaron la minuta y se encuentran de acuerdo con la misma.

Adicionalmente solicitan que se haga un contrato con las pensiones de las cuales se hizo el estudio jurídico (331) y en los porcentajes que corresponda, conforme a lo informado y que una vez envíen el resto de la información se procederá con la suscripción de otrosí, si a ello hay lugar.

Desde la subdirección se le indicó a la Universidad que, para proceder con la firma de la minuta, deben entregar una carta solicitando que el contrato se haga solo con las pensiones que están analizadas y el actuario de la universidad debe elaborar y remitir el cálculo actuarial con las personas aprobadas (331) para revisión y visto bueno del Ministerio.

EL Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP remitió las memorias con las tareas que se deben desarrollar para firmar el pacto de concurrencia como son:

**Cálculo actuarial**

- Aprobación Cálculo Actuarial MHCP
- Envío de minuta para firma SGR
- Entrega de documentos adicionales
- (carta de solicitud de elaboración de minuta, con las pensiones validadas, certificado de concurrencia de la DGPPN, documentos de posesión de la alcaldesa y el rector de la UD, mail indicando que se encuentran de acuerdo con la minuta y sugerencia de redacción de nueva cláusula)
- La universidad se compromete a continuar trabajando en la depuración de pensiones, con el fin de complementar el cálculo actuarial, si a ello hay lugar.

La universidad dio repuesta a cada uno de los puntos y en el recalcu lo incluyó a 1.433 personas con bonos tipo B y tipo A2.

Posteriormente, el MHCP solicitó ajustar el cálculo actuarial. La universidad aportó toda la documentación requerida. Los asesores del MHCP que, una vez analizada la documentación aportada por la institución procederán a determinar el pasivo pensional a cargo de la nación.

Con corte al mes de diciembre de 2025, la Universidad se encuentra a la espera de la evaluación de la información por parte de la Subdirección Técnica de Pensiones de MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; para continuar con el proceso de suscripción de pacto de concurrencia.

## Capítulo 6. Evaluación y Control

### 6.1 Auditorías

#### 6.1.1 Plan Anual de Auditoría

Balance de los hallazgos de los informes finales de auditoría internos y externos. Número de hallazgos, escala de criticidad. Cuadro con números. Vincular el repositorio.

El Comité Coordinador de Control Interno, conformado por el Rector, el Vicerrector Administrativo y Financiero, el Vicerrector Académico, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, la Secretaría General y el Jefe de la Oficina de Control Interno, en sesión del 11 de marzo de 2025, propuso y aprobó los temas incluidos en el Plan Anual de Auditorías (PAA), atendiendo las necesidades de la Universidad para la evaluación de procesos de vital importancia institucional.

En el detalle del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2025, se establecieron 98 actividades a desarrollar por el equipo de la Oficina de Control Interno, entre ellas informes, seguimientos y auditorías, de las cuales, a la fecha de corte del informe, se ha ejecutado un 75 % del total programado.

De igual forma, dentro del Plan se programaron 13 auditorías institucionales, de las cuales 8 se han ejecutado en un 100 %, 3 se encuentran en proceso de desarrollo y 1 está programada para el mes de octubre de 2025.

Este avance refleja un cumplimiento oportuno y sostenido de los compromisos establecidos, demostrando un desempeño eficaz del equipo de control interno y un seguimiento riguroso a los procesos institucionales priorizados.

#### 6.1.2 Estado de los Planes de Mejoramiento

##### *Planes de Mejoramiento Externos (Contraloría de Bogotá).*

Respecto a las auditorías realizadas por parte de la Contraloría de Bogotá, desde la vigencia 2022, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas atendió 14 auditorías por parte de la Contraloría de Bogotá; de estas 4 corresponden a ejercicios de Auditorías de regularidad y los 10 restantes a ejercicios de Auditorías especiales y desempeño.

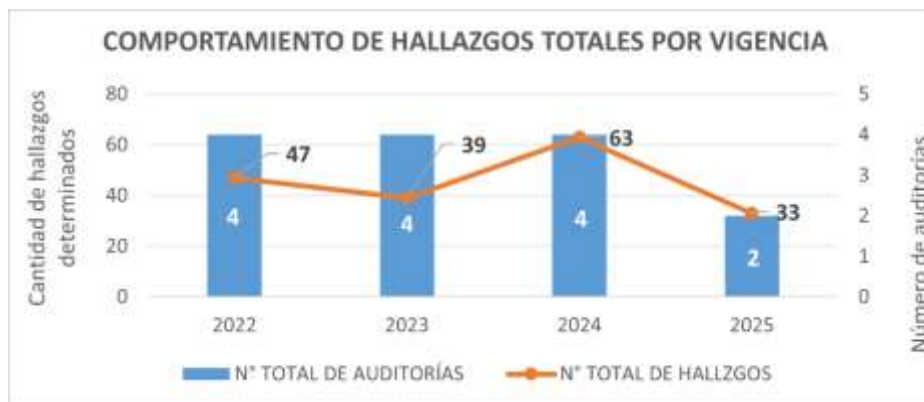


Ilustración 28 Comportamiento Auditorías y total hallazgos  
Fuente: Informe de gestión 2025- Oficina de Control Interno

### Resultados del análisis cumplimiento factor planes de mejoramiento

De acuerdo con la siguiente gráfica se evidencia cumplimiento del factor Plan de Mejoramiento en todas las vigencias; esto se da gracias al apoyo de las dependencias responsables en el desarrollo de las actividades y el seguimiento acucioso de la Oficina de Control Interno, el cual se encuentra en mejora constante para dar el apoyo correspondiente en pro de generar planes efectivos.



Ilustración 29 Resultado factor Planes de Mejoramiento Auditorías de Regularidad  
Fuente: Informe de gestión 2025- Oficina de Control Interno

**Estado de las Acciones:** Al momento de la presentación del presente informe se cuenta con 147 acciones en estado abierto correspondiente a las vigencias 2024 y 2025.

### Auditorías Internas

De acuerdo con el rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno realizó las Auditorías internas determinadas en los Planes correspondientes; a continuación, se presenta el total de ejercicios desarrollados, así como el consolidado de hallazgos determinado por el equipo auditor.

	2022	2023	2024	2025
N° TOTAL DE AUDITORÍAS	15	22	23	13
N° TOTAL DE HALLZGOS	104	158	129	

Tabla 43 Resultado Auditorías internas y hallazgos determinados por equipo OCI  
Fuente: Informe de gestión 2025- Oficina de Control Interno

Así la cosas, el porcentaje de avance indicado hace referencia al cumplimiento del total de planes de mejoramiento, presentados por las dependencias, siendo importante anotar que, las auditorías desarrolladas en la vigencia 2025 serán evaluadas en el año 2026, por lo tanto, no se incluye en los datos siguientes.

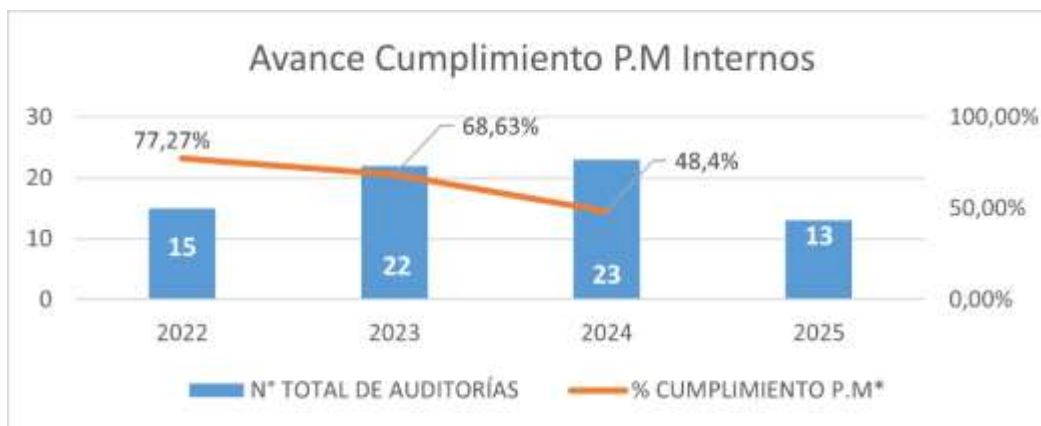


Ilustración 30 Resultado avance cumplimiento Auditorías Internas  
Fuente: Informe de gestión 2025- Oficina de Control Interno

### 6.1.3 Estado de las Auditorías Externas

*Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados COD 22 PDVCF 2025 – Contraloría de Bogotá*

Periodo de Auditoría	Enero 7 a Junio 29 de 2025
Alcance de la Auditoría	Revisión legal y formal de la cuenta de la vigencia 2024 a la UDFJC mediante la aplicación articulada de los sistemas de control financiero, de legalidad y de gestión, incluyendo el examen de la razonabilidad de los estados financieros, la verificación del cumplimiento normativo y la evaluación de la eficiencia en el uso de los recursos económicos, físicos, humanos y tecnológicos asignados a la institución.
Número de Hallazgos	25
Clasificación de los hallazgos	•Administrativos: 25 •Con incidencia Disciplinaria: 22 •Con incidencia Fiscal: 1
Dictamen Integral	La gestión fiscal de 2024 no se ajustó al principio de eficacia. Calificación global: 55,4%, por lo que el ente de control determinó que la cuenta no fenece para la vigencia 2024.
Principales resultados de auditoría	*Estados Financieros: Abstención de opinión por inconsistencias significativas en conciliaciones bancarias, cálculo actuarial del pasivo pensional (no aprobado por MinHacienda) y depuración de cuentas por ingresos anticipados y recursos recibidos en administración. *Gestión Presupuestal: Eficaz (79,39%), con salvedades. Ejecución de inversión: 36,15%. Diferencias en la información reportada a la Contraloría y deficiencias en reservas presupuestales. *Planes y Proyectos: Evaluación eficaz (95,77%) y eficiente (85,37%). Sin hallazgos en este aspecto. *Control Fiscal Interno: Calificación 72,3% (con deficiencias). *Control interno contable: 65% (con deficiencias). *Plan de Mejoramiento: Cumplimiento al 31 de diciembre de 2024 con eficacia del 87% y efectividad del 78%.

Ilustración 31 Resumen Auditoría Financiera, de gestión y Resultados COD 22 PDVCF 2025  
Fuente: Informe Final de Auditoría presentado por la Contraloría de Bogotá

### Recomendaciones de la Oficina de Control Interno:

1. Priorizar la depuración contable: gestionar de inmediato la conciliación de saldos y actualización de bienes inmuebles.
2. Reforzar el plan de mejoramiento: implementar un tablero de control de acciones y alertas tempranas.
3. Fortalecer cultura de autocontrol: campañas internas con áreas responsables.
4. Fortalecer la gestión documental: implementar controles para la publicación oportuna de documentos en SECOP II.

### Plan de Mejoramiento

Resultado del informe de auditoría se estableció un plan de mejoramiento que contiene 46 acciones de mejora, que vinculan a las dependencias responsables.

**Auditoría de Cumplimiento COD 27 PDVCF 2025 – Contraloría de Bogotá**

Periodo de Auditoría	julio 1 a septiembre 30 de 2025
Alcance de la Auditoría	Evaluar la gestión fiscal del Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital - ILUD, a través de la ejecución del gasto público durante las vigencias 2023 y 2024, verificando el cumplimiento de la normatividad aplicable y los principios que rigen la gestión fiscal.
Número de Hallazgos	8
Clasificación de los hallazgos	•Con incidencia Disciplinaria: 8 •Con incidencia Fiscal: 1
Dictamen Integral	El ILUD presenta cumplimiento cuantitativo adecuado en la gestión fiscal, pero enfrenta deficiencias cualitativas que afectan la transparencia, planeación y control.
Principales resultados de auditoría	*SECOP II y SIVICOF: no publicación o publicación extemporánea de contratos y modificaciones contractuales. *Supervisión contractual: debilidades en interventoría y seguimiento.

Ilustración 32 Resumen Auditoría de Cumplimiento COD 27 PDVCF 2025  
Fuente: Informe Final de Auditoría presentado por la Contraloría de Bogotá

**Recomendaciones de la Oficina de Control Interno:**

1. Reforzar la planeación contractual: exigir de manera obligatoria estudios previos completos, licencias urbanísticas vigentes y certificaciones técnicas.
2. Exigir garantías contractuales: asegurar la protección institucional frente a riesgos financieros, técnicos y jurídicos.
3. Fortalecer la gestión documental: implementar controles para la publicación oportuna de documentos en SECOP II.
4. Seguimiento preventivo de Control Interno: acompañamiento constante en las fases precontractual, contractual y post contractual.

**Plan de Mejoramiento**

Nos encontramos en el proceso de formulación y consolidación del Plan de Mejoramiento con las dependencias responsables.

**6.2. Control Disciplinario**

Esta sección se menciona en el apartado de [Bienestar Universitario](#).

**Capítulo 7. Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción**

**7.1 Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP**

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 9 y 31 de La Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, las entidades públicas deberán formular los Programas de Transparencia y Ética Pública-PTEP como

herramienta para fortalecer las acciones preventivas en la lucha contra la corrupción. El programa debe recoger las medidas anticorrupción implementadas en años anteriores a través de los Planes Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía.

De acuerdo con lo anterior, durante el mes de diciembre del año 2024, se realizaron mesas de trabajo con la participación de las unidades académicas y/o administrativas, responsables de las actividades relacionadas en cada componente del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP. En ellas se revisaron y definieron las actividades para desarrollar durante la presente vigencia. Una vez finalizadas las mesas de trabajo, se presentó la estrategia del PTEP ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, quien dio su aval y aprobación.

A continuación, se relaciona el avance por cada uno de los componentes que conforman el PTEP:

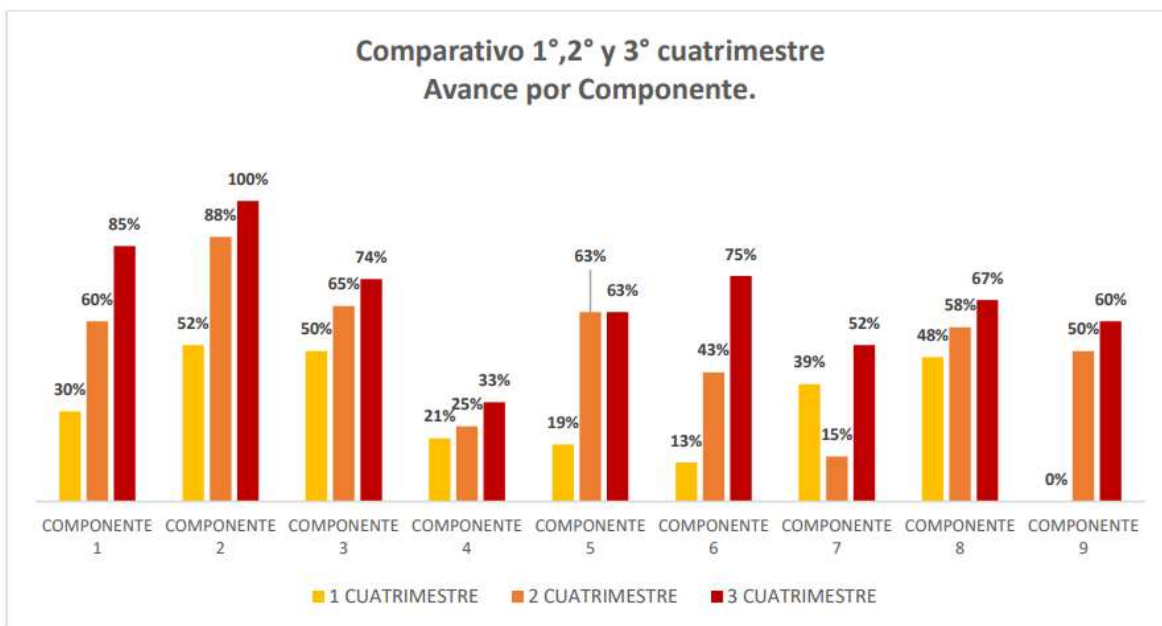


Tabla 44. Comparativo 1er, 2do y 3er cuatrimestre avance por componente  
Fuente. Oficina Asesora de Planeación – SIGUD.

Como se evidencia en la gráfica anterior, para el tercer cuatrimestre del año 2025 se presenta un avance significativo en cinco (5) de los nueve (9) componentes reportados, gracias al esfuerzo institucional y compromiso decidido por contribuir con las acciones y actividades programadas, de igual manera, para los cuatro (4) componentes restantes se evidencia un avance de reporte menor, ya que varias actividades no reportan ejecución durante el mismo, de igual manera se evidencia que no se cumple con el producto solicitado.

A continuación, se presentan los avances obtenidos por cada componente realizado:

- Componente 02 “Rendición de Cuentas” Se evidencia un avance del 100% en la ejecución de las diecisiete (17) actividades registradas en este componente dentro del Programa para la presente vigencia, lo que representa un avance significativo durante el tercer cuatrimestre.

- Componente 01 “Mecanismos para la transparencia y Acceso a la Información” Con el 85% en la ejecución de diecisiete (17) de sus veinte (20) actividades registradas en el Programa para la presente vigencia; se logra evidenciar un avance significativo para el tercer cuatrimestre.
- Componente 06 “Participación e Innovación en la Gestión Pública” Presenta un avance del 75% en la ejecución de sus cuatro (04) actividades registradas en el Programa para la presente vigencia.
- Componente 03 “Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano” Presenta un avance del 74% en la ejecución de diez (10) de las once (11) actividades registradas para la presente vigencia; logrando un avance significativo en el desarrollo del tercer cuatrimestre.
- Componente 08 “Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapas de Riesgos” Presenta un avance del 67% en la ejecución de seis (6) de sus nueve (09) actividades registradas en el Programa para la presente vigencia; logrando un avance significativo en el tercer cuatrimestre.
- Componente 05 “Apertura De Información Y Datos Abiertos.” Presenta un avance del 63% en la ejecución en cinco (5) de sus ocho (08) actividades registradas en el programa para la presente vigencia; en este componente no se evidencia un avance durante el tercer cuatrimestre
- Componente 09 “Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos” Presenta un avance del 60%, en la ejecución de cinco (5) de sus seis (06) actividades registradas en el Programa para la presente vigencia, las actividades restantes no reportan el producto solicitado.
- Componente 07 “Promoción de la Integridad y la Ética Pública” Presenta un avance del 52% en la ejecución de dos (2) de sus nueve (9) actividades registradas en el programa para la presente vigencia, se evidencia que siete actividades no presentan cumplimiento en el producto solicitado durante este cuatrimestre.
- Componente 04 “Racionalización de Trámites” Presenta un avance del 33% en la estrategia de Racionalización de Trámites en la cual se registran dos (2) de sus seis (06) actividades descritas en el programa, no se presenta avance en las demás actividades propuestas para este componente.

## 7.2 Rendición de Cuentas

En cumplimiento de la Resolución de Rectoría No. 124 del 10 de marzo de 2020, “Por la cual se adopta la Estrategia de Rendición de Cuentas en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, y conforme a lo establecido en la Resolución de Rectoría No. 297 del 16 de julio de 2020, mediante la cual se designa a la Oficina Asesora de Planeación como líder del proceso, se desarrolló la Estrategia de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025.

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2024  
Consolidación: Oficina Asesora de Planeación  
Ivette Catalina Martínez Martínez  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Alejandra Méndez – CPS OAP  
Juan Felipe Plata - CPS OAP  
Robinson Isaías León – CPS OAP

